



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

PARLAMENTOS EN EUROPA Y EL ACUERDO GLOBAL

Posicionamiento de los partidos políticos de España, Francia, Italia y Reino Unido,
y de los grupos políticos del Parlamento Europeo en la ratificación del
Acuerdo Global México-Unión Europea, 1994-2000

Tesis que, para obtener el título de
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES,
presenta

BRUNO EDUARDO OSORIO HERNÁNDEZ

Directora de la tesis:
Dra. Lorena Ruano

Ciudad de México, 2016

Para mamá y papá

AGRADECIMIENTOS

Gracias a mi mamá, por su infinito amor y apoyo en todos mis proyectos. Gracias a mi papá, por todos los sacrificios para que llegara hasta aquí. Gracias a ambos, porque supieron ser un equipo para que saliera adelante, a pesar de las limitaciones.

Gracias a mis tías Emilia y Ana, por su cariño como si fuera uno más de sus hijos y por acompañarme y apoyarme en todas las etapas de mi desarrollo educativo.

Gracias a Martha Elena Venier, por enseñarme a escribir en español, por las interminables cenas y por una amistad que trascendió el salón de clases de El Colegio de México.

Gracias a la Dra. Lorena Ruano, mi querida directora de tesis, por acompañarme en este proyecto desde el principio, por la enorme flexibilidad, compromiso y paciencia para concluirlo en tiempo y forma, y por reforzar mi interés en temas de la integración europea.

Gracias a mis profesores de El Colegio de México. A la Dra. Ana Covarrubias, por introducirme al fascinante mundo de las relaciones internacionales y por el invaluable apoyo para el proceso de titulación. Al Dr. Reynaldo Ortega, por una clase de política comparada apasionante y llena de retos intelectuales. A la Dra. Élodie Brun, por sus comentarios a esta investigación y por sus gestiones para concluir mi tesis de manera exitosa. A la Dra. Celia Toro, por ofrecerme una de las mejores clases de mi licenciatura. A la Dra. Soledad Loaeza, por enseñarme a pensar de formas diferentes. A los doctores Javier Garciadiego y Rogelio Hernández, por un interesante recorrido por la historia y el proceso político de México. A Arturo Gómez-Lamadrid, por enseñarme lo apasionante de las diferentes expresiones de la cultura francesa.

Gracias a El Colegio de México por haberme ofrecido una educación de excelencia en todos los sentidos.

Gracias a Valentín Ortiz, Jefe de Servicios de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas, cuyo apoyo fue fundamental para encontrar muchas de las fuentes primarias utilizadas en esta investigación.

A mis queridos amigos: Esteban, Daniel, Angie, Mariana, Valeria, Cristina, Elisa, José Luis y César. Gracias por el aprendizaje, los consejos y las interminables risas dentro y fuera del aula. A Angie, Mariana y Cristina, gracias por la increíble convivencia mientras vivimos juntos cuatro años. A Angie, Esteban y Valeria, gracias por el aprendizaje en 140 Boulevard Richard Lenoir.

Gracias al Embajador Bruno Figueroa, por su amistad y por brindarme la oportunidad de trabajar como su secretario particular en la Secretaría de Relaciones Exteriores; su compromiso con la excelencia en todo lo que hace es y será un ejemplo a seguir en mi desarrollo profesional.

Finalmente, gracias a Oliver, por acompañarme siempre.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN • 1

CAPÍTULO I: Revisión teórica: La ideología de los partidos políticos nacionales como factor que explica sus posicionamientos sobre integración europea • 8

- I. El Acuerdo Global: antecedentes y desarrollo • 9
- II. Partidos políticos y parlamentos en Europa • 13
- III. Parlamentos y política exterior • 14
 - 1 Papel de parlamentos nacionales en política exterior en el contexto europeo • 14
 - 2 Papel de parlamentos nacionales en política exterior en un contexto general • 17
- IV. Explicaciones teóricas del posicionamiento de los partidos políticos nacionales y grupos políticos del PE con respecto a la integración europea • 19
 - 1 Posiciones de partidos políticos nacionales con respecto a integración europea • 19
 - 2 Familias de partidos de izquierda • 39
 - i. Socialdemócratas • 39
 - ii. Verdes e izquierda extrema • 40
 - 3 Familias de partidos de centro y derecha • 42
 - i. Liberales • 43
 - ii. Cristianodemócratas • 44
 - iii. Conservadores • 45
 - 4 Extrema derecha • 46
 - 5 Posiciones de grupos políticos del Parlamento Europeo • 47
- V. Conclusión • 55

CAPÍTULO II: El posicionamiento de los partidos políticos en España, Francia, Italia y Reino Unido ante el Acuerdo Global • 57

- I. Posicionamiento de los partidos políticos en España • 59
- II. Posicionamiento de los partidos políticos en Francia • 63
- III. Posicionamiento de los partidos políticos en Reino Unido • 69
- IV. Posicionamiento de los partidos políticos en Italia • 71
- V. ¿Cómo se explica el posicionamiento que tienen los partidos políticos en la ratificación del Acuerdo Global? • 77
- VI. Conclusión • 84

CAPÍTULO III: El posicionamiento de los grupos políticos del
Parlamento Europeo ante el Acuerdo Global • 86

- I. Dos dimensiones en el PE: izquierda-derecha y mayor/menor integración • 87
- II. Posicionamiento de los grupos políticos • 89
- III. ¿Cómo se explica el posicionamiento que tienen los grupos políticos en la ratificación del Acuerdo Global? • 96
 - 1. España • 99
 - 2. Italia • 101
 - 3. Reino Unido • 103
 - 4. Francia • 105
- IV. Conclusión • 111

CONCLUSIONES • 113

BIBLIOGRAFÍA • 119

ANEXOS • 130

ÍNDICE DE CUADROS, IMÁGENES, TABLAS Y ANEXOS

CUADROS

- I. FECHAS DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO POR PARTE DE LOS QUINCE PAÍSES MIEMBROS, EL PARLAMENTO EUROPEO Y MÉXICO • 11
- II. CRONOLOGÍA DE LOS EVENTOS MÁS IMPORTANTES EN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN • 12
- III. FAMILIA DE PARTIDOS, CLIVAJE Y POSICIÓN SOBRE INTEGRACIÓN EUROPEA • 27
- IV. POSICIONES DESGLOSADAS, SEGÚN ENCUESTA DE EXPERTOS, POR PARTIDO SOBRE INTEGRACIÓN EUROPEA • 36
- V. ESPECTRO POLÍTICO SEGÚN FAMILIA DE PARTIDOS • 38
- VI. PRINCIPALES PARTIDOS SOCIALDEMÓCRATAS POR PAÍS • 40
- VII. PRINCIPALES PARTIDOS DE IZQUIERDA EXTREMA POR PAÍS • 42
- VIII. PRINCIPALES PARTIDOS VERDES POR PAÍS • 42
- IX. PRINCIPALES PARTIDOS LIBERALES POR PAÍS • 43
- X. PRINCIPALES PARTIDOS CRISTIANDEMÓCRATAS POR PAÍS • 44
- XI. PRINCIPALES PARTIDOS CONSERVADORES POR PAÍS • 46
- XII. PRINCIPALES PARTIDOS DE EXTREMA DERECHA POR PAÍS • 46
- XIII. PRINCIPALES GRUPOS POLÍTICOS EN EL PE DE 1994-1999 • 48
- XIV. POSICIONAMIENTO ESPERADO DE PARTIDOS NACIONALES Y GRUPOS POLÍTICOS ANTE EL ACUERDO GLOBAL • 56
- XV. RESUMEN DE DEBATES PARLAMENTARIOS EN ESPAÑA • 61
- XVI. COMPARACIÓN SOBRE POSICIONAMIENTO ESPERADO Y RESULTADO DE VOTACIONES Y DEBATES EN ESPAÑA • 63
- XVII. COMPARACIÓN SOBRE POSICIONAMIENTO ESPERADO Y DEBATES EN EL SENADO DE FRANCIA • 68
- XVIII. COMPARACIÓN SOBRE POSICIONAMIENTO ESPERADO Y DEBATES EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES DE REINO UNIDO • 71
- XIX. COMPARACIÓN SOBRE POSICIONAMIENTO ESPERADO Y DEBATES Y VOTACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ITALIA • 76
- XX. CONFORMACIÓN DEL 4º PARLAMENTO EUROPEO (1994-1999) • 90
- XXI. VOTACIÓN SOBRE EL ACUERDO GLOBAL EN EL PE, 1999 • 91
- XXII. POSICIONAMIENTO ESPERADO VS. OBSERVADO • 93
- XXIII. PORCENTAJE DE APOYO POR GRUPO POLÍTICO Y PAÍS AL ACUERDO • 96
- XXIV. CORRESPONDENCIA ENTRE POSICIONAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y GRUPOS POLÍTICOS DEL PE • 109

IMÁGENES

- I. MODELO HIX Y LORD DE DOS DIMENSIONES • 21

GRÁFICAS

- I. POSICIONAMIENTO POR FAMILIA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN LA DIMENSIÓN MENOR O MAYOR APOYO A LA INTEGRACIÓN EUROPEA, 1984-1999 • 32
- II. POSICIONAMIENTO SEGÚN FAMILIA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN DOS DIMENSIONES: MENOR O MAYOR APOYO A LA INTEGRACIÓN EUROPEA Y EN EL ESPECTRO IZQUIERDA-DERECHA EN 1999 • 33
- III. POSICIONAMIENTO SEGÚN FAMILIA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN DOS DIMENSIONES: MENOR O MAYOR APOYO A LA INTEGRACIÓN EUROPEA Y EN EL ESPECTRO IZQUIERDA-DERECHA EN 1999 • 34
- IV. GRUPOS POLÍTICOS DEL PARLAMENTO EUROPEO EN LA DIMENSIÓN IZQUIERDA-DERECHA • 52
- V. GRUPOS POLÍTICOS DEL PARLAMENTO EUROPEO EN DOS DIMENSIONES: IZQUIERDA-DERECHA Y MAYOR/MENOR INTEGRACIÓN I • 54
- VI. GRUPOS POLÍTICOS DEL PE EN DOS DIMENSIONES: IZQUIERDA-DERECHA Y MAYOR/MENOR INTEGRACIÓN II • 55
- VII. CONFORMACIÓN DEL 4º PARLAMENTO EUROPEO (1994-1999) • 90
- VIII. POSICIONAMIENTO GENERAL DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTE EL ACUERDO GLOBAL • 92

ANEXOS

- I. DESGLOSE DE LOS DEBATES PARLAMENTARIOS SOBRE MÉXICO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE ESPAÑA
- II. DESGLOSE DE LOS DEBATES PARLAMENTARIOS SOBRE MÉXICO EN EL SENADO Y EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE FRANCIA
- III. DESGLOSE DE LOS DEBATES PARLAMENTARIOS SOBRE MÉXICO EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES DE REINO UNIDO
- IV. DESGLOSE DE LOS DEBATES PARLAMENTARIOS SOBRE MÉXICO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ITALIA
- V. DESGLOSE DE LOS DEBATES SOBRE MÉXICO EN EL PARLAMENTO EUROPEO

INTRODUCCIÓN

El 8 de diciembre de 1997, el gobierno mexicano firmó con la UE el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (en adelante, Acuerdo Global), que profundizaba la relación entre México y Europa y representaba, acaso, el principal proyecto diplomático del presidente Ernesto Zedillo. Una de las responsabilidades de Rosario Green, entonces canciller de México, fue conseguir la ratificación de este Acuerdo por los quince países¹ que conformaban la Unión Europea (en adelante, UE). La Canciller Rosario Green comenta en sus memorias que en muchos de los parlamentos los avances para lograr el sí eran notables, debido al trabajo de los embajadores mexicanos.² En España, por ejemplo, desde el principio los dos principales partidos apoyaron con entusiasmo el Acuerdo. Sin embargo, hubo algunos países, como Italia y Francia, en los que fue más difícil conseguir la ratificación, pues tenían reservas con respecto a la situación de derechos humanos y al comercio de productos agrícolas.

Hoy por hoy, hay bastante bibliografía sobre el proceso de negociación del Acuerdo Global y de las razones que motivaron su firma. Sin embargo, son escasos los estudios que analicen la ratificación de este Acuerdo desde el posicionamiento que tomaron los partidos políticos nacionales y los grupos políticos del Parlamento Europeo (en adelante, PE). Un

¹ Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia.

² *La Canciller*, México, Planeta, 2013, p. 210.

análisis de este tipo permitiría, por un lado, conocer más a fondo la opinión que tenían los parlamentarios y los europarlamentarios sobre México. Por otro, permitiría comprender las dinámicas particulares que ocurrieron en las asambleas de los países miembros de la UE de entonces.

Así, esta investigación tiene como objetivo analizar ¿cuál fue y cómo se explica el posicionamiento de los partidos políticos nacionales y los grupos políticos del PE con respecto al Acuerdo Global con México?

En primer lugar, se expondrá qué sugiere la teoría sobre el posicionamiento de los partidos políticos nacionales en los parlamentos de Francia, Italia, España y Reino Unido y de los grupos políticos en el PE. Posteriormente, con base en los resultados de las votaciones y de debates parlamentarios en las cámaras bajas de esos cuatro países y del PE, se establecerá cuál fue y cómo se explica el posicionamiento de los partidos políticos nacionales y de los grupos políticos.

Debido a que los parlamentos nacionales y el PE tienen dinámicas propias, se propondrán dos argumentos centrales que guiarán el desarrollo de esta investigación. Para el primer caso, se sugiere que el posicionamiento de los partidos políticos nacionales de España, Francia, Italia y Reino Unido se explica como sugiere la teoría de Simon Hix y Christopher Lord³ sobre las dos dimensiones de competencia con respecto a los temas de integración: los partidos asimilan la integración europea posicionándose dentro de los marcos ideológicos existentes (clivajes) de la familia de partidos a la que pertenecen (por ejemplo, socialdemócratas, cristianodemócratas, verdes). Para el caso del PE, se sugiere que el posicionamiento de los grupos políticos europeos, al menos ante el Acuerdo Global

³ *Political Parties in the European Union*, Nueva York, St. Martin's Press, 1997.

con México, se explica en buena medida en función de las posiciones de los partidos políticos nacionales.

Si bien en ese periodo la UE estaba integrada por 15 miembros, se seleccionaron solamente cuatro por las siguientes razones. Importancia: España, Reino Unido, Francia, Italia y Alemania (que no se incluye en este estudio) son los países más grandes en términos de europarlamentarios y con mayor peso en la toma de decisiones comunitarias, además de que España y Francia fueron los principales promotores del Acuerdo Global con México desde principios de la década de 1990. Representatividad: en estos cuatro países están presentes las principales familias de partidos de la Unión Europea. Disponibilidad de materiales: la principal razón por la que no se incluyó Alemania y a los otros diez países miembros de la UE fue debido a que la mayoría de los debates parlamentarios de ese periodo no estaban traducidos al inglés.

¿Por qué la selección de cámaras bajas? Se revisarán los debates de la Cámara de los Comunes en Reino Unido, del Congreso de los Diputados en España, de la Cámara de Diputados en Italia y de la Asamblea Nacional y el Senado de Francia. Además de ser las que tienen mayor poder y atribuciones en cada uno de los países, ahí se llevaron a cabo los debates más nutridos tanto en pleno como en comisiones, donde se hicieron evidentes los posicionamientos de los partidos políticos. El caso francés es una excepción. Debido a que en la Asamblea Nacional la aprobación del debate fue bajo un procedimiento de mayoría simplificada, no fue posible registrar posicionamiento de los diputados. Por lo anterior, se revisó también el Senado, donde se observaron varios debates sobre el Acuerdo.

¿Por qué incluir al PE? Como resultado del Acta Única Europea de 1987 y el Tratado de Maastricht (1993) y Ámsterdam (1996), esta asamblea obtuvo pasó de ser un

actor secundario a tener un papel de codecisión, por lo cual es necesaria su aprobación de los acuerdos internacionales.⁴ En el PE, igual que en los parlamentos nacionales, se llevaron a cabo debates y se votó por el Acuerdo Global, por lo que es relevante analizar el posicionamiento de los grupos políticos que lo conforman para observar si aplica la misma dinámica que en los parlamentos nacionales.

Esta investigación se dividirá en tres secciones. En el capítulo primero, se definirá un marco con base en la teoría sobre el posicionamiento de los partidos políticos nacionales con respecto a la integración europea. Se usará, principalmente, la propuesta de Simon Hix y Christopher Lord, quienes sugieren que los partidos políticos nacionales, como miembros de familias de partidos, se posicionan ante un tema de este tipo con base en su *ideología*, en el espectro izquierda-derecha, y *en su apoyo a la integración europea*. Es decir, hay dos dimensiones de competencia en la arena europea, que trazadas forman un plano cartesiano ortogonal. Así, por ejemplo, un partido socialdemócrata que estaría ubicado en el centro-izquierda, según la primera dimensión, lo más seguro es que apoye la integración europea y, por tanto, se ubicaría en algún punto elevado en el eje vertical. El Acuerdo Global, en tanto que es un instrumento que profundiza la integración económica —por la remoción de barreras al movimiento de bienes, capitales y servicios— y política —fortalecimiento de del diálogo político común y consultas estrechas entre ambas partes— de los miembros de la Unión, se puede entender como un asunto que se inserta en el debate sobre mayor o menor integración.⁵

⁴ Karlheinz Neunreither, “The European Parliament and National Parliaments: Conflict or Cooperation?”, *The Journal of Legislative Studies*, 11 (2005), p. 466.

⁵ Gary Marks y Carole J. Wilson, “The Past in the Present: A Cleavage Theory of Party Response to European Integration”, *British Journal of Political Science*, 3 (2000), p. 434.

Según Simon Hix, por un lado,⁶ y Gail McElroy y Kenneth Benoit, por otro,⁷ esta doble dimensionalidad también aplica en el PE, donde los grupos políticos interpretan los asuntos en ese marco. En ambos casos, aunque más evidente en los partidos políticos nacionales, una vez que se colocan las posiciones de los éstos y de los grupos políticos en el plano, el resultado será, principalmente, una U invertida: los partidos de centro, centro-izquierda y centro-derecha muestran mayor apoyo por la integración, contrario a aquellos en los extremos, como los verdes, los comunistas y la derecha nacionalista.

En el capítulo segundo se contrastará el resultado de la investigación teórica con el posicionamiento de los partidos políticos nacionales. Para ello, se revisaron los resultados de las votaciones y los debates parlamentarios de las asambleas de los cuatro países en el periodo 1994-2000, que corresponden al sexenio del presidente Ernesto Zedillo, el cual coincide con las fechas más importantes del Acuerdo Global:

- 2 de mayo de 1995, Declaración Conjunta Solemne entre México y la UE;
- 8 diciembre de 1997, firma del Acuerdo Global;
- entre 1998 y 2000, periodo de ratificación por parte de los parlamentos nacionales y el PE;
- 1 de octubre de 2000, entrada en vigor del Acuerdo.

En los debates parlamentarios se buscó conocer cuál era la posición de los diputados con respecto a la ratificación del Acuerdo Global con México. Se revisaron cientos de debates en su idioma original (todas las traducciones son mías) y los resultados se transcribieron una base de datos de Excel, que se anexa, la cual incorpora los siguientes

⁶ “Legislative Behaviour and Party Competition in the European Parliament: An Application of Nominate to the EU”, *Journal of Common Market Studies*, 4 (2001), p. 672; “Parliamentary Behavior with Two Principals: Preferences, Parties and Voting in the European Parliament”, *American Journal of Political Sciences*, 46 (2003), p. 692; Simon Hix y Christopher Lord, *Political Parties in the European Union*, Nueva York, St. Martin’s Press, 1997.

⁷ “Party Groups and Policy Positions in the European Parliament”, *Party Politics*, 1 (2007), pp. 13 *et passim*.

elementos: fecha de intervención, nombre del diputado/europarlamentario, partido político nacional/grupo político, tema sobre el que habla, opinión sobre el Acuerdo (1, si era positiva; -1, negativa; 0, neutra) y la ideología (izquierda, derecha o centro).

A partir de los debates y votaciones parlamentarias, se encontró, como sugiere la teoría, que los partidos políticos nacionales socialdemócratas (centro-izquierda), los cristianodemócratas y conservadores (centro-derecha) y los liberales (centro) se posicionan favorablemente hacia el Acuerdo Global con México, porque históricamente han sido pro integración y porque al menos en el caso español y francés hubo un claro interés por ratificar este Acuerdo. Los partidos de extrema izquierda (comunistas) y derecha, además de los verdes, suelen tener posiciones en contra o abstenciones destacando que en México se incumplían algunos de los principios que ellos defienden, como los derechos humanos,⁸ principalmente, y la protección al medio ambiente. El posicionamiento de cada partido político nacional ante el Acuerdo Global se explica en función de las posiciones ideológicas ya establecidas de la familia de partidos a la que pertenece y para la cual la disciplina partidista desempeña un papel importante, pues permite que las votaciones con respecto a un tema se mantengan cohesionadas.

En el capítulo tercero se explicará si el posicionamiento de los grupos políticos en el PE fue como sugiere la teoría. Para ello, se revisaron los resultados de las votaciones y los debates en esta asamblea. Igual que con los partidos políticos nacionales, hay dos dimensiones principales de interacción: izquierda-derecha y mayor/menor integración. En la discusión de un tema como el Acuerdo Global, el resultado sería teóricamente una U invertida. Si bien el posicionamiento de los grupos es como se espera, hubo una excepción:

⁸ Especialmente en esos años, la frágil situación de los derechos humanos en México cobró especial importancia para todos los diputados y europarlamentarios.

la mayoría de los liberales los votó en contra, debido a la situación de derechos humanos en México. Otra observación es que el posicionamiento de los grupos en el PE es, en gran medida, un reflejo del de los partidos políticos nacionales. Esto se explica debido a la disciplina de los europarlamentarios hacia el partido nacional (y su ideología).

Esta investigación no busca ser exhaustiva ni generalizar; es, más bien, una aproximación al estudio del posicionamiento de los partidos políticos nacionales y los grupos políticos del PE en un caso específico. Con todo, son tres, aunque modestas, las contribuciones de este trabajo:

1. Proporciona información novedosa de fuentes primarias sobre cómo veían a México los parlamentos nacionales y en el PE. Esto permite identificar cuáles son los temas principales que se destacan en esas asambleas como los derechos humanos, la economía o la protección del medio ambiente.
2. Representa uno de los pocos análisis sobre el Acuerdo Global desde la perspectiva de los partidos políticos nacionales y el PE más allá del ejecutivo.
3. Confirma en gran medida los estudios de Simon Hix y Christopher Lord, por un lado, y McElroy y Benoit, por otro, sobre el posicionamiento de los partidos políticos nacionales y los grupos políticos del PE. En este sentido, y con base en Arend Lijphart, esta investigación busca avanzar en la confirmación de una teoría (*theory confirming*) por medio de un estudio de caso en el marco de generalizaciones establecidas.⁹ Pero también sugiere explicaciones ahí donde la teoría y realidad no coinciden.

⁹ “Comparative Politics and the Comparative Method”, *The American Political Science Review*, 3 (1971), p. 692.

CAPÍTULO I

REVISIÓN TEÓRICA: LA IDEOLOGÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES COMO FACTOR QUE EXPLICA SUS POSICIONAMIENTOS SOBRE INTEGRACIÓN EUROPEA

En esta sección, cuyo objetivo es sentar las bases teóricas para el análisis en los capítulos posteriores, se divide en cuatro partes. En primer lugar, se hará una breve descripción de los antecedentes y desarrollo del Acuerdo Global entre México y la UE para contextualizar este análisis. En segundo lugar, se explicará la relación entre partidos políticos y parlamentos nacionales en Europa. Posteriormente, se hará lo mismo con los parlamentos y política exterior. Finalmente, se expondrán las explicaciones teóricas del posicionamiento de los partidos políticos nacionales y de los grupos políticos del PE con respecto a un tema —la ratificación del Acuerdo Global entre México y la UE— que se inserta en el debate de mayor o menor integración europea.

La pregunta que guía el desarrollo de esta investigación es: ¿cuál fue y cómo se explica el posicionamiento de los partidos políticos nacionales y de los grupos políticos del PE en el proceso de ratificación del Acuerdo Global entre México y la UE? ¿La aprobación de este Acuerdo se asimila dentro del comportamiento esperado de los partidos políticos según dos dimensiones: su apoyo o no a la integración europea y su posición en el espectro izquierda-derecha?

Cabe destacar que el objetivo de esta investigación es analizar *cómo* se explica el posicionamiento de los parlamentos nacionales y el PE —entendidos como la dinámica de los partidos políticos que los conforman— en el proceso de ratificación del Acuerdo Global con México, no sí éstos influyen en política exterior, lo cual representa un debate diferente, del cual se hará un breve resumen para ubicar la presente discusión.

I. EL ACUERDO GLOBAL: ANTECEDENTES Y DESARROLLO

España, después de ingresar a la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986, promovió intensamente la “europeización” de sus relaciones internacionales con América Latina.¹⁰ Esto se vio reflejado en el repunte que tuvo la relación entre México y la CEE a finales de la década de 1980 y principios de 1990. Hubo avances notables en temas de cooperación, ciencia, tecnología e inversiones. En 1989 se creó un Consejo de Negocios México-CEE y se estableció una delegación de la Comisión Europea en la ciudad de México. En 1991 se firmó un acuerdo marco entre México y la CEE.

La creación de la Política Exterior y de Seguridad Común con el Tratado de Maastricht, en 1993, abrió la puerta para el desarrollo paulatino de políticas regionales en el mundo. Como resultado, América Latina adquirió mayor importancia debido al apoyo de España. Así, pues, el 2 de mayo de 1995, México y la UE firmaron la Declaración de París y anunciaron su decisión de crear un nuevo Acuerdo Global para 1) fortalecer el diálogo político, 2) establecer un área de libre comercio e 3) intensificar la cooperación.

¹⁰ Mercedes de Vega (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, t. 5: Antonio Pi Suñer, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Europa*, México, SRE, 2010, p. 407.

El 8 de diciembre de 1997, México y la UE firmaron el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación¹¹ (Acuerdo Global) y el Acuerdo Interino de Comercio, el cual incluía un mandato para negociar un área de libre comercio. Este Acuerdo Interino se negoció de manera relativamente rápida, entre noviembre de 1999 y marzo de 2000. Este proceso permitió a ambas partes —México y la UE— negociar asuntos comerciales, que están dentro de la jurisdicción comunitaria, sin tener que esperar la aprobación del Acuerdo Global (la sección política y de cooperación) por parte de los 15 estados miembros de la Unión.¹²

Las negociaciones comerciales concluyeron de manera exitosa el 24 de noviembre de 1999. El Acuerdo Global se firmó el 8 de diciembre de 1997 y fue ratificado por el Senado mexicano el 20 de marzo de 2000 y por parte de los estados miembros de la Unión en febrero de 2000.¹³ El Senado mexicano y el PE aprobaron el acuerdo comercial antes que el Acuerdo Global fuera ratificado por los parlamentos de los 15 miembros de la Unión. Por esta razón, el acuerdo comercial entró en vigor en julio de 2000 y las secciones no comerciales (política y cooperación) entraron en vigor hasta marzo de 2001. El CUADRO I muestra la fecha de ratificación del Acuerdo Global por parte de los países miembros de la

¹¹ Según Pascal Lamy, Comisionado de Comercio de la UE, el Acuerdo Comercial con México podía considerarse como el más amplio que la Unión haya negociado con algún país fuera de Europa. Éste, además, era considerado como un instrumento para contrarrestar el peso de Estados Unidos en la economía de México y para recuperar el papel europeo en la relación comercial con México (cit. por José Antonio Sanahuja, “Trade, Politics, and Democratization: The 1997 Global Agreement between the European Union and Mexico”, *Journal of International Studies and World Affairs*, 42 [2000], p. 56).

¹² Bradley J. Condon, “European Union–Mexico Economic Partnership, Political Coordination and Cooperation Agreement”, en Simon Lester y Bryan Mercurio (eds.), *Bilateral and Regional Trade Agreements. Case Studies*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009, p. 85.

UE y el CUADRO II la cronología de los eventos más importantes en el proceso de ratificación.¹⁴

CUADRO I: FECHAS DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO POR PARTE DE LOS QUINCE PAÍSES MIEMBROS, EL PARLAMENTO EUROPEO Y MÉXICO

País	Ratificación
Suecia	03/04/1998
Finlandia	09/04/1998
Portugal	11/11/1998
España	12/11/1998
Austria	11/05/1999
PE	06/05/1999
Países Bajos	30/06/1999
Irlanda	30/06/1999
Francia	19/08/1999
Reino Unido	21/10/1999
Grecia	19/11/1999
Alemania	23/11/1999
Dinamarca	27/03/2000
Luxemburgo	19/05/2000
Bélgica	12/07/2000
México	24/07/2000
Italia	18/09/2000

Fuente: elaboración propia con información de <www.consilium.europa.eu/>

¹⁴ *Ibid.*, p. 87.

CUADRO II: CRONOLOGÍA DE LOS EVENTOS MÁS IMPORTANTES EN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN

Fecha	Evento
1991	Firma de un acuerdo marco de “tercera generación” entre México y la CEE
Mayo 1995	Decisión de crear un nuevo Acuerdo Global entre México y la UE.
Diciembre de 1997	Se firma el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación
Diciembre de 1997	Se firma un acuerdo interino de comercio, incluyendo el mandato para negociar el tratado de libre comercio.
Noviembre de 1999	Finalizan negociaciones comerciales después de nueve rondas
Julio de 2000	Tratado de Libre Comercio entra en vigor
Marzo 2001	El Presidente de México y líderes de la UE firman la Declaración de Lisboa y el Acuerdo Global después de que el Senado mexicano y los parlamentos nacionales y el PE lo ratificaran.
Marzo 2001	Los ámbitos políticos y de cooperación entran en vigor.

Fuente: elaboración propia con información de B. J. Condon, “European Union–Mexico...”, p. 85.

La UE y sus estados miembros comparten diferentes atribuciones con respecto a los tratados internacionales. La Unión tiene jurisdicción exclusiva para formular y asegurar la implementación de la Política Comercial Común, la cual incluye comercio de todos los bienes y la mayoría de los servicios. El comisionado de comercio en Bruselas conduce las negociaciones comerciales en nombre de la UE. Sin embargo, la Comisión Europea requiere autorización previa del Consejo Europeo para negociar acuerdos comerciales. Las negociaciones se llevan a cabo con base en mandatos del Consejo Europeo y en colaboración con un comité especial nombrado por el Consejo. La aprobación del PE es necesaria para aquellos acuerdos cuyo alcance trasciende la Política Comercial Común,

como el Acuerdo Global, de la misma manera que se requiere la ratificación por parte de los parlamentos de los países miembros de la UE.¹⁵

II. PARTIDOS POLÍTICOS Y PARLAMENTOS EN EUROPA

Según Michael Gallagher, Michael Laver y Peter Mair, los países europeos funcionan con base en los principios de gobierno parlamentario, es decir un conjunto de instituciones y patrones de comportamiento que dan papel importante a los partidos políticos.¹⁶ En la mayoría de los países europeos, el parlamento es responsable de formar un gobierno. Ambos están intrínsecamente unidos. Esto se explica debido al papel de los partidos políticos, los cuales, generalmente, son poderosos y disciplinados. No es de mucha ayuda, pues, entenderlos como órganos separados, como sí ocurre en sistemas presidenciales, donde la elección del ejecutivo es independiente del legislativo. Cuando se habla de parlamentos, sin embargo, no debe pensarse en ellos como instituciones monolíticas, sino como una arena de interacción de partidos políticos, pero también de intermediación y representación de los intereses y preocupaciones de la sociedad.

En las elecciones se determina no sólo la composición de los parlamentos, sino también la composición del gobierno. Así, cuando los ciudadanos acuden a las urnas votan, en realidad, por el partido que esperan ver en el gobierno. Por medio de sus actividades, los diputados pueden ayudar a mantener o promover el apoyo popular por el sistema.

¹⁵ *Ibid.*, p. 90.

¹⁶ *Representative Government in Modern Europe. Institutions, Parties and Governments*, Nueva York, Mc Graw Hill, 3a. ed., 2001, p. 68. Si bien hay ediciones más actualizadas de esta obra, se utilizará la versión de 2001, pues es la más cercana a la realidad política del periodo que cubre esta investigación (1994-2000).

Según Eric M. Uslaner and Thomas Zittel, el procedimiento parlamentario se trata del poder de los partidos políticos. En este sentido, los parlamentos encarnan la responsabilidad colectiva del primer ministro y su partido. A la inversa de los sistemas presidenciales, como en Estados Unidos de América, donde los congresistas responden a sus distritos y la disciplina partidista es débil, en los parlamentos el poder está centralizado en los líderes de partido, quienes tienen la capacidad de castigar a los miembros que intenten seguir una conducta independiente.¹⁷

III. PARLAMENTOS Y POLÍTICA EXTERIOR

Como se mencionó anteriormente, el objetivo de esta investigación es analizar *cómo* se explica el comportamiento de los parlamentos nacionales y el PE en el proceso de ratificación del Acuerdo Global con México, no sí éstos influyen en política exterior, lo cual representa un debate académico diferente, del cual se hará un breve resumen solamente para contextualizar.

III.1. *Papel de parlamentos nacionales en política exterior en el contexto europeo*

¿Qué papel tienen los partidos políticos nacionales europeos en política exterior? ¿En qué medida puede sugerirse que es relevante? Los tratados que dieron origen a la UE no les otorgaron un papel formal. Éstos crearon un proceso de formulación de leyes *sui generis*.

¹⁷ “Comparative Legislative Behavior”, en R. A. W. Rhodes, Sarah A. Binder y Bert A. Rockman (eds.), *Oxford Handbook of Political Institutions*, Oxford, Oxford University Press, 2006, pp. 455-456.

Las principales instituciones comunitarias que nacieron como resultado de los tratados han sido la Comisión y el Consejo de Ministros. Posteriormente, surgió la Asamblea Europea. Aunque a partir de 1962 se denominó PE, su papel en el proceso de formulación de leyes era básicamente consultivo. Este órgano inicialmente difería de los parlamentos nacionales no sólo en sus atribuciones formales, sino también en que no era directamente elegido —sus miembros eran nominados por los parlamentos nacionales. Fue hasta 1979 cuando se llevaron a cabo las primeras elecciones. Esta asamblea, pues, aunque limitada, tenía poderes definidos formalmente. A los parlamentos nacionales, en cambio, no se les asignó un papel; no se consultaban ni se esperaba su aprobación en medidas promovidas por las instituciones comunitarias.

Sin embargo, con base en las reglas de la Unión, los parlamentos podían desempeñar un papel para determinar cómo las directivas serían implementadas, aunque no tenían la capacidad de rechazarlas. Tampoco podían influir en la legitimación del proceso de formulación de leyes de la Comunidad Europea. Esto se debía a que los ministros eran los representantes de los gobiernos nacionales y la legitimidad de éstos derivaba de las elecciones parlamentarias nacionales. La institución detrás de la formulación de las leyes comunitarias es la Comisión, la cual no era elegida por los ciudadanos.

No hay vínculo directo entre los parlamentos nacionales y el proceso de formulación de leyes europeas. Sin embargo, cada uno de éstos puede influir en las posiciones tomadas por el Consejo de Ministros y buscar, por medio de sus miembros en el PE, tener un papel en las políticas comunitarias. Con todo, al menos durante la década de 1990, los parlamentos nacionales carecían de poderes formales para aprobar o rechazar

iniciativas promovidas por las instituciones europeas bajo las disposiciones que establecen los tratados.¹⁸

Como consecuencia del Acta Única Europea de 1987 y del Tratado de Maastricht de 1993, el poder migró de las instituciones nacionales a las comunitarias. En ese proceso, los parlamentos nacionales perdieron importancia, pues no tuvieron un papel formal en el proceso de formulación de leyes que no sea por medio de los gobiernos nacionales (en el Consejo de Ministros o la Comisión) o de forma esporádica en la Conferencia de Parlamentos. Los intentos por parte de las asambleas nacionales para influir directa —por medio del PE— o indirectamente en la formulación de leyes han sido limitados. Muchos comités de asuntos europeos en las asambleas nacionales han enfrentado, por ejemplo, dificultades para lidiar con los documentos comunitarios, debido a su complejidad. Si estas instituciones democráticas desean tener un papel más activo en el proceso legislativo de la UE y así contribuir a remediar el déficit democrático que muchos critican,¹⁹ aún no queda claro, sugiere Norton, qué pueden hacer para remediar esa situación.²⁰

¹⁸ Philip Norton, “Introduction: Adapting to European Integration”, en *id.* (ed.), *National parliaments and the European Union*, Londres, Frank Cass, 1996, p. 3.

¹⁹ Hay un debate sobre el déficit democrático en la UE. Simon Hix y Andreas Follesdal argumentan que cualquier organización democrática requiere que haya elecciones competitivas por el liderazgo y por el establecimiento de la agenda política (“Why There is a Democratic Deficit in the EU: A Response to Majone and Moravcsik”, *Journal of Common Market Studies*, 44 [2006]). Este aspecto, según ellos, es la diferencia entre una democracia y una forma “iluminada” de autoritarismo benevolente (Andrew Moravcsik, “In Defence of the ‘Democratic Deficit’: Reassessing the Legitimacy of the European Union”, *Journal of Common Market Studies*, 40 [2002], p. 534).

²⁰ Philip. Norton, “Conclusion: Addressing the Democratic Deficit”, en *id.* (ed.), *National parliaments and the European Union*, Londres, Frank Cass, 1996, p. 192.

III.2. *Papel de parlamentos nacionales en política exterior en un contexto general*

Sandra Dieterich, Hartwig Hummel y Stefan Marschall argumentan que se ha ignorado el papel de los parlamentos en la toma de decisiones de política exterior y política de seguridad, con la excepción del Congreso de Estados Unidos de América.²¹ Se cree, erróneamente, que los parlamentos, a la inversa de los sistemas presidenciales, no tienen influencia en política exterior. Christopher Hill sugiere que los poderes más importantes que tienen estas asambleas no se sustentan en atribuciones formales para afectar política exterior —la cual tradicionalmente reside en el poder ejecutivo o en el gabinete—, sino en su habilidad para supervisar la conducción y formulación de ésta. Y sin embargo, insiste Hill, esa capacidad es limitada.²² Heiner Hänggi comenta que la posibilidad de los parlamentos para exigir rendición de cuentas en asuntos de seguridad y política exterior es débil.²³ El papel se limita al proceso de ratificación de tratados y representantes.

La idea tradicional de que los parlamentos no tienen peso en política exterior se sustenta en el funcionamiento de éstos. Los gobiernos emanan de los parlamentos, con lo que se crea una fusión de poderes. Según Giovanni Sartori, para nombrar, apoyar y remover al gobierno, se requiere el voto de éstos.²⁴ Sin el apoyo la asamblea, el gobierno difícilmente podrá cumplir sus objetivos. En los casos en los que un partido logró mayoría

²¹ “Parliamentary War Powers and European Participation in the Iraq War 2003: Bridging the Divide Between Parliamentary Studies and International Relations”, 2008, cit. por Baris Kesgin y Juliet Kaarbo, “When and How Parliaments Influence Foreign Policy: The Case of Turkey’s Iraq Decision”, *International Studies Perspectives*, 11 (2010), p. 20.

²² *The Changing Politics of Foreign Policy*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2003, p. 256.

²³ “The Use of Force Under International Auspices: Parliamentary Accountability and ‘Democratic Deficits’”, en Hans Born and Heiner Hänggi (eds.), *The ‘Double Democratic Deficit’*, Londres, Ashgate, 2004, p. 15.

²⁴ *Comparative Constitutional Engineering*, Nueva York, University Press, 1997, p. 101.

para formar un gobierno, es mucho más evidente la poca influencia del parlamento en política exterior.²⁵ En este sentido, Kent Weaver y Bert A. Rockman sugieren que un gobierno puede actuar como quiera en tanto que goce de mayoría en la cámara baja.²⁶ Sin embargo, Joe D. Hagan sugiere que estos gobiernos, “cuando tienen divisiones internas claras”, no son inmunes a la oposición.²⁷

La disciplina partidista explica por qué los parlamentos votan en el mismo sentido ante las propuestas del ejecutivo si éste tiene mayoría.²⁸ La mayoría de los partidos tiene *whips*, es decir políticos encargados de reforzar la disciplina. Hay mecanismos para premiar —como nombramientos— y castigar a los diputados que no se apegan a las directrices del ejecutivo. Este comportamiento es más evidente en gobiernos parlamentarios en los que un partido tiene mayoría.²⁹ Así, en la medida de que los diputados del partido gobernante se mantienen como un grupo unificado cuando votan, los poderes de los parlamentos en política exterior no tienen ningún efecto visible.

Finalmente, para Robert Pahre, el papel de los parlamentos nacionales en política exterior depende de ciertos mecanismos de supervisión que cambian según el país de la UE que se analice.³⁰ De la misma manera, Lisa Martin sugiere que los procesos de ratificación por parte de los parlamentos son importantes en las complejas negociaciones internacionales de la UE. Ya que ésta requiere ratificación por parte de los países

²⁵ Zeev Maoz, y Bruce Russett, “Normative and Structural Causes of the Democratic Peace, 1946–1986”, *American Political Science Review* 87 (1993), p. 624.

²⁶ *Do Institutions Matter?*, Washington, D. C., Brookings, 1993, p. 17.

²⁷ *Political Opposition and Foreign Policy in Comparative Perspective*, Boulder, Lynne Rienner, 1993, p. 36.

²⁸ G. Sartori, *op. cit.*, p. 190.

²⁹ *Ibid.*, p. 191.

³⁰ “Endogenous Domestic Institutions in Two-Level Games and Parliamentary Oversight of the European Union”, *Journal of Conflict Resolution*, 41 (1997), p. 148.

miembros, el poder de negociación o apalancamiento (*leverage*) de países pequeños aumenta en comparación a lo que se hubiera esperado de ellos en una negociación.³¹

Esta revisión de literatura muestra que la influencia de los parlamentos nacionales y el PE en política exterior es más bien limitado y depende de varios factores, como las atribuciones constitucionales de cada cámara, la disciplina partidista, la composición del gobierno (un partido o coalición)

IV. EXPLICACIONES TEÓRICAS DEL POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y GRUPOS POLÍTICOS DEL PE CON RESPECTO A LA INTEGRACIÓN EUROPEA

No es poca la literatura sobre el comportamiento o las posiciones de los partidos políticos nacionales y grupos políticos europeos con respecto a la integración europea. En esta sección se hará un resumen de esas propuestas teóricas para, posteriormente, usarlo como marco de referencia en los capítulos siguientes.

IV.1. *Posiciones de partidos políticos nacionales con respecto a integración europea*

Para entender cómo responden los partidos políticos al tema de integración europea es necesario explicar brevemente que ésta se divide en dos componentes: integración económica e integración política. La primera aboga por la remoción de aranceles para que

³¹ Lisa Martin, “International and Domestic Institutions in the EMU Process and Beyond”, en Barry Eichengreen y Jeffrey A. Frieden (eds.), *The Political Economy of European Monetary Unification*, Boulder, Westview Press, 2001, p. 87.

haya libre circulación de bienes, capitales, servicios y personas, es decir la creación de un mercado único. Esta concepción ha estado presente desde la década de 1950, con el Tratado de Roma (1957) y ha sido reafirmada con acuerdos posteriores como el Acta Única Europea (1986) y el Tratado de Maastricht (1993), en el cual se proyectó una unión monetaria. La integración política, por su parte, involucra la creación de procesos de toma de decisión en el ámbito comunitario. En los últimos cincuenta años, los gobiernos nacionales y subnacionales han compartido atribuciones con las instituciones de la UE en diferentes áreas como política ambiental, de competencia, social, regional, entre otras. Como se observa en el CUADRO III, las posiciones de las familias de partidos político nacionales con respecto a la integración económica y política son prácticamente similares.

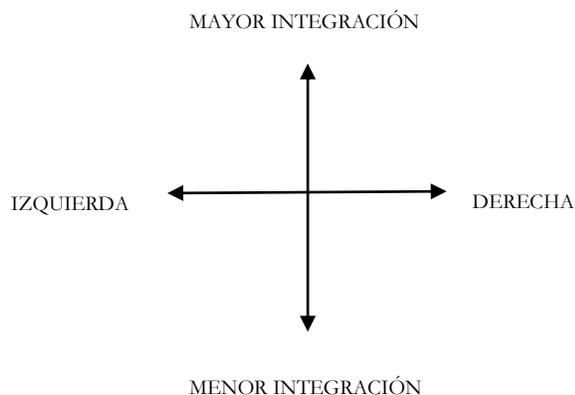
El Acuerdo Global entre la UE y México incluye tres elementos: asociación económica (libre comercio), concertación política y cooperación. Los debates principales en los parlamentos nacionales y el PE se centraron en los elementos económicos y políticos. Y serán estos los que se tomarán en cuenta en esta investigación.

El Acuerdo Global con México se entenderá, pues, como un tema que partidos políticos nacionales y grupos políticos del PE interpretan en dos dimensiones, como sugieren Simon Hix y Chris Lord y que se pueden observar en la IMAGEN I.³² Por un lado, la dimensión izquierda-derecha, que incluye apoyo o rechazo a temas económicos y sociopolíticos internos. Por otro, la dimensión mayor o menor integración (política y

³² Gary Marks y Marco Steenbergen, "Understanding Political Contestation in the European Union", *Comparative Political Studies*, 10 (2002), pp. 884-885. Para más bibliografía sobre este tema, véase: Simon Hix, "Dimensions and Alignments in European Union Politics: Cognitive Constraints and Partisan Responses", *European Journal of Political Research*, 1 (1999), pp. 69-125; Simon Hix, *The Political System of the European Union*, Londres, Macmillan, 1999; Simon Hix y Christopher Lord, *Political Parties in the European Union*, Nueva York, St. Martin's Press, 1997.

económica), entendida como defensa de la soberanía nacional (independencia) o promoción de la integración europea.

IMAGEN I: MODELO HIX Y LORD DE DOS DIMENSIONES



Lo anterior sugiere que hay cuatro posibles alternativas de posiciones para los partidos: izquierda/mayor integración, izquierda/menor integración, derecha/mayor integración, derecha/menor integración. Así, ambas dimensiones coexisten en la arena política.³³

A continuación se hará un recuento teórico sobre las posiciones de los partidos políticos nacionales con respecto al tema integración europea.

Según Gary Marks, Carole J. Wilson y Leonard Ray, con base en un estudio que abarca de 1984 a 1996, la *posición ideológica* de un partido político nacional, tomando en cuenta la familia de partidos a la que pertenezca (*party family*), es un importante indicador de sus posturas hacia la integración europea.³⁴ Ellos sugieren que la familia de partidos de

³³ G. Marks y M. Steenbergen, "Understanding Political Contestation...", pp. 885-886.

³⁴ "National Political Parties and European Integration", *American Journal of Political Science*, 3 (2002), p. 585. La literatura existente refuerza este argumento. Por un lado, Gary Marks y Carole J. Wilson sugieren que los clivajes estructuran la forma en que los partidos políticos

la que formen parte los partidos políticos nacionales ejerce influencia significativa para explicar el comportamiento de éstos.³⁵ Por ejemplo, un partido político nacional de la familia de extrema izquierda, se opondrá a la integración europea en términos económicos —pues aumenta la desigualdad y disminuye la capacidad de los gobiernos nacionales para regular los mercados— y políticos —debido a que las instituciones supranacionales son poco democráticas.³⁶

Los autores comentan que los partidos políticos tienen racionalidad limitada (*bounded rationality*), la cual estructura la forma en que procesan los incentivos en sistemas de partidos competitivos. Así, pues, los clivajes (*political cleavages*),³⁷ entendidos como las divisiones sociales en términos de rasgos socio-estructurales como ocupación, estatus, religión o etnicidad, dan lugar a compromisos ideológicos/programáticos o “prismas” por medio de los cuales los partidos políticos responden a temas como la integración europea.³⁸

En suma, los partidos políticos nacionales asimilan nuevos temas de la agenda en el marco de ideologías existentes, representadas en los clivajes sociales, que dan lugar a

responden a nuevos temas, como la integración europea (“The Past in the Present...”, p. 434). Por otro, Johan Hellström sugiere que las posturas de los partidos políticos nacionales con respecto a la integración europea están determinadas en gran medida por su ideología, entendida como la ubicación de éstos en las diferentes familias de partidos (“Partisan responses to Europe: the role of ideology for national political parties’ positions on European integration”, *Journal of European Public Policy*, 2 [2008], p. 189). En ambos casos, se desprende que los partidos políticos nacionales toman posiciones en dos dimensiones.

³⁵ Según un análisis estadístico, la familia de partidos explica hasta en dos tercios las posiciones de los partidos políticos nacionales hacia la integración europea (G. Marks, C. J. Wilson y L. Ray, “National Political Parties...”, p. 590).

³⁶ *Ibid.*, p. 587.

³⁷ Se utilizará como traducción “clivaje”, la cual si bien no existe en la Real Academia Española, sugiere su uso el diccionario de términos *InterActive Terminology for Europe* <www.iate.europa.eu/SearchByQuery.do>

³⁸ G. Marks, C. J. Wilson y L. Ray, “National Political Parties...”, p. 585.

las familias de partidos. Estos compromisos ideológicos predicen las posiciones de los partidos en el tema de la integración europea.³⁹

Para Gary Marks, Carole C. Wilson y Leonard Ray, la mejor y más poderosa explicación de las posiciones de los partidos políticos nacionales es la teoría de los clivajes, la cual establece que las posiciones de éstos son un reflejo de las divisiones de la estructura social y de las ideologías que provocan y expresan esas divisiones en los grupos.⁴⁰ Con respecto a esa teoría, según Lipset y Rokkan, en su libro clásico *Party Systems and Voter Alignments: Crossnational Perspectives* de 1967, los parámetros que determinan los alineamientos políticos resultan de la interacción de cuatro clivajes: centro/periferia, iglesia/estado, rural/urbano y clase. Pero también hay otros más recientes, descritos por Inglehart y Kitschelt como “nueva política” (*new politics*).⁴¹

Para Lipset y Rokkan, los sistemas de partidos políticos europeos se definieron por una serie de conflictos históricos sobre la construcción del Estado, religión y clase que tuvieron lugar desde la Reforma Protestante y la Revolución Industrial. La interacción de estos conflictos creó identidades, instituciones sociales y patrones de comportamiento político distintos y perdurables en el tiempo que pueden explicar las variaciones en los sistemas de partidos nacionales. Si bien la competencia entre partidos políticos ya no se encuentra necesariamente estática (*frozen*) con respecto a los clivajes que los autores identificaron, éstos constituyen marcos de referencia institucional o “prismas” por medios

³⁹ Seymour Martin Lipset y Stein Rokkan, “Cleavage Structures, Party Systems and Voter Alignments: An Introduction”, en *id.*, *Party systems and Voter Alignments: Crossnational Perspectives*, 1967.

⁴⁰ G. Marks, C. J. Wilson y L. Ray, “National Political Parties...”, p. 586.

⁴¹ Ronald Inglehart, *Cultural Shift in Advanced Industrial Societies*, Princeton, Princeton University Press, 1990 y Herbert Kitschelt, *The Transformation of European Social Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

de los cuales los partidos políticos responden a los temas de mayor o menor integración europea.

Los clivajes, de acuerdo con estos autores, significan mucho más que simplemente “división” o “conflicto” entre dos grupos diferentes; para entenderlos mejor hay que tomar en cuenta tres características. Primero, los clivajes son una división social que distingue a las personas en términos *socio-estructurales* como ocupación, estatus, religión o etnicidad. Un clivaje no puede definirse solamente desde el ámbito político (apoyo o no a cierta causa). Segundo, los grupos envueltos en esta división deben ser conscientes de su identidad colectiva y estar dispuestos a actuar con base en ella. Finalmente, un clivaje debe expresarse en términos organizacionales. Esto se logra como resultado de las actividades de instituciones como sindicatos, iglesias y partidos políticos, las cuales dan expresión formal a los intereses de sus agremiados.⁴²

Además de los cuatro clivajes que analizan Lipset y Rokkan —centro/periferia, iglesia/Estado, urbano/rural; clase—, es posible añadir uno más debido al surgimiento de nuevos temas en las últimas décadas con respecto a la ecología, la diversidad cultural y de estilo de vida, el nacionalismo y la inmigración: nueva política (*new politics*). En este sentido, Liesbet Hooghe, Gary Marks y Carole J. Wilson, sugieren, con base en los estudios de otros autores,⁴³ que en la dimensión nueva política hay dos polos. Por un lado, se

⁴² M. Gallagher, M. Laver y P. Mair, *Representative Government...*, pp. 235-238.

⁴³ “Does Left/Right Structure Party Positions on European Integration?”, *Comparative Political Studies*, 8 (2002), p. 966. Esta nueva dimensión ha sido nombrada posmaterialista/materialista (Ronald Inglehart, *Cultural Shift in Advanced Industrial Society*, Princeton, Princeton University Press, 1990); nueva política/vieja política (Mark Franklin, “The Decline of Cleavage Politics”, en Mark Franklin y Henry Valen [eds.], *Electoral Change: Responses to Evolving Social and Attitudinal Structures in Western Countries*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992; Ferdinand Müller-Rommel [ed.], *New Politics in Western Europe: The Rise and Success of Green Parties and Alternative Lists*, Boulder, Westview, 1989); verde/tradicionalista y izquierda-libertario/autoritario (Herbert Kitschelt, *The Transformation of*

combina la ecología, con políticas alternativas y el libertarianismo. Por otro, están vinculados el apoyo por valores tradicional, la oposición a la inmigración y la defensa de la comunidad nacional.⁴⁴ Con el fortalecimiento de la UE, algunos autores sugieren que la integración se ha convertido en un nuevo clivaje, en el que los actores muestran su apoyo o su rechazo a ésta; o también puede interpretarse como integración/independencia.⁴⁵

Con base en lo anterior, ¿cuál es el clivaje dominante, entendido el los compromiso ideológico por medio del cuales los partidos responden a ciertos temas como integración europea, en cada uno de los países que se analizará en esta investigación durante la década de 1990? En Francia los tres más importantes son clase, iglesia-Estado y centro-periferia. En Italia ocurre lo mismo. En España prevalece la clase y el de centro/periferia, lo cual se evidencia en la gran cantidad de partidos regionalistas. En Reino Unido domina el clivaje de clase, aunque persiste el de centro/periferia.⁴⁶

Sin embargo, el sentido de identificación entre grupos particulares y partidos políticos que tradicionalmente representaban sus intereses ha cambiado. Así, la disminución de la clase trabajadora ha socavado el papel potencial de los clivajes tradicionales, lo cual creó condiciones en las que las preferencias individuales pueden reemplazar la identificación colectiva como base para elegir opciones partidistas. En este sentido, Mark Franklin sugiere que ha habido un debilitamiento fundamental en la relación

European Social Democracy, Cambridge, Cambridge University Press, 1994 y Herbert Kitschelt y Anthony J. McGann, *The Radical Right in Western Europe*, Ann Harbor, University of Michigan Press, 1995).

⁴⁴ L. Hooghe, G. Marks y C. J. Wilson, “Does Left/Right Structure...”, p. 966 y 976. Para mayor información con respecto a las nuevas dimensiones de los clivajes, véase Kevin Deegan-Krause, “New Dimensions of Political Cleavage”, en Russell J. Dalton y Hans-Dieter Klingemann (eds.), *The Oxford Handbook of Political Behavior*, Oxford, Oxford University Press, 2007.

⁴⁵ Simon Hix, Abdul Noury y Gérard Roland, “Dimensions of Politics in the European Parliament”, *American Journal of Political Sciences*, 50 (2006), p. 405.

⁴⁶ M. Gallagher, M. Laver y P. Mair, *Representative Government...*, p. 240.

entre estructura social (entendida como clase y religión, principalmente) y el comportamiento electoral.

Desde esta perspectiva, los partidos políticos son organizaciones con ideologías incorporadas, es decir sus posiciones no responden a presiones electorales coyunturales. En este sentido, Gallagher, Laver y Mair muestran que izquierda y derecha han mostrado permanencia en el apoyo electoral en Europa de 1950 a 2000.⁴⁷ En pocas palabras: “los partidos políticos no se reinventan con cada ciclo electoral; tienen agendas de largo plazo que dan lugar a asociaciones indelebles con políticas y temas particulares”.⁴⁸ Esta forma de interpretar la realidad, cuyas raíces son históricas, constituye “prismas” por medio de los cuales los partidos políticos responden a la integración europea.⁴⁹

El Acta Única Europea de 1986 y el Tratado de Maastricht de 1993 sentaron las bases para una unión económica y monetaria supranacional que explícitamente debilitó la soberanía de los estados miembros. La integración europea, por lo tanto, se convirtió en un asunto sobresaliente para los partidos políticos nacionales y la opinión pública. Si bien éste es un tema relativamente nuevo en la agenda, los partidos políticos nacionales procuran encapsularlo dentro de sus ideologías preestablecidas.⁵⁰

Así, pues, se espera que los partidos políticos nacionales de los países seleccionados asimilen el tema de integración europea dentro de los marcos ideológicos existentes de la familia de partidos a la que pertenezcan. Según Hix y Lord y como se mostrará más adelante, estas posiciones con respecto a la integración europea en general y al Acuerdo

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 255-256.

⁴⁸ Hans-Dieter Klingemann, Richard I. Hofferbert e Ian Budge, *Parties, Policies and Democracy*, Boulder, Westview Press, 1994, p. 24.

⁴⁹ G. Marks, C. J. Wilson y L. Ray, “National Political Parties...”, p. 586.

⁵⁰ *Loc. cit.*

Global, en particular, pueden graficarse en dos dimensiones ortogonales (izquierda/derecha y mayor/menor integración).

En el CUADRO III pueden observarse los clivajes históricos de las familias de partidos políticos, es decir la forma en que éstos se posicionarán con respecto a la integración europea tomando en cuenta sus compromisos ideológicos. Los clivajes, y los grupos políticos que surgen de ellos, reflejan las bases ideológicas y electorales de los partidos políticos nacionales como han evolucionado históricamente. Estos clivajes, además, proporcionan a los votantes información sobre los partidos políticos nacionales, representan reputación que sostiene la credibilidad de los partidos, describen hondas ideologías que estructuran la competencia electoral y, sobre todo, *filtran las respuestas de los partidos ante nuevos temas que surgen en la agenda.*⁵¹

⁵¹ *Loc. cit.*

CUADRO III: FAMILIA DE PARTIDOS, CLIVAJE Y POSICIÓN SOBRE INTEGRACIÓN EUROPEA

Familia de partidos	Espectro ideológico	Tipo de clivaje: compromiso programático	Posición sobre integración económica europea	Posición sobre integración política europea	Posición general
Izquierda extrema/comunistas IT: Refundación comunista FR: Partido Comunista Francés RU: -- ES: Izquierda Unida	IZQUIERDA	<i>Clivaje de clase:</i> posición de extrema izquierda sobre regulación de los mercados, estado de bienestar, justicia social, toma de decisiones democrática. En algunos países, esos partidos toman posiciones extremas con base en el clivaje “nueva política”.	<i>Claramente opuesto:</i> integración aumenta la desigualdad económica y disminuye la capacidad de los gobiernos nacionales para regular los mercados.	<i>Moderadamente opuesto:</i> instituciones supranacionales son poco democráticas y están controladas por intereses corporativos.	<i>Claramente opuesto</i>
Verdes IT: Federación de los verdes FR: Los Verdes RU: -- ES: --	IZQUIERDA	<i>Clivaje nueva política:</i> protección del medio ambiente, elección de estilo de vida, derechos de mujeres y minorías	<i>Moderadamente opuesto:</i> integración económica a expensas de preocupaciones humanas, incluido el medio ambiente.	<i>Mixto:</i> instituciones supranacionales pueden hacer cumplir estándares sociales/medioambientales, pero la participación democrática está debilitada.	<i>Moderadamente opuesto</i>
Socialdemócratas IT: Partido Democrático de Izquierda/Demócratas de Izquierda (sucesor) FR: Partido Socialista Francés RU: Partido Laborista ES: Partido Socialista Obrero Español	IZQUIERDA	<i>Clivaje de clase:</i> posiciones moderadas de izquierda sobre regulación de mercados, estado de bienestar e igualdad económica	<i>Moderadamente a favor:</i> integración económica, pero el estado de bienestar y otras regulaciones estatales están constreñidas por la competencia del régimen.	<i>Claramente a favor:</i> instituciones supranacionales aumentan la capacidad de una amplia regulación europea, aunque éstas son insuficientemente democráticas	<i>Moderadamente a claramente a favor</i>
Liberales	CENTRO	<i>Clivaje rural/urbano</i> (Reino Unido y Alemania); <i>clivaje</i>	<i>Claramente a favor:</i> competencia entre	<i>Claramente a favor:</i> supranacionalismo modera al	<i>Claramente a favor</i>

IT: Partido Liberal/Partido Republicano/Lista Pannella FR: Unión para la Democracia Francesa RU: Partido Liberal Demócrata ES: --		<i>Iglesia/Estado</i> (Países Bajos, Francia, Italia, España): oposición a la adscripción, clericalismo y aristocracia y apoyo por libertades económicas y políticas.	mercados y libertades económicas son promovidas.	nacionalismo; aumento en la libertad política de fronteras; sin embargo, la democracia se debilita.	
Cristianodemócrata IT: Centro Cristiano Democrático/Partido Popular Italiano/Cristianos Democráticos Unidos FR: Agrupación por la República, Unión para la Democracia Francesa RU: -- ES: --	DERECHA	<i>Clivaje Iglesia/Estado</i> : apoyo por una economía social de mercado, Iglesia católica supranacional, valores conservadores	<i>Claramente a favor</i> : integración aumenta crecimiento económico y limita la división al interior de Europa.	<i>Claramente a favor</i> . Instituciones supranacionales proveen con la capacidad para regulación positiva mientras se constriñe el nacionalismo	<i>Claramente a favor</i>
Conservadores IT: Forza Italia/Alianza Nacional FR: Agrupación por la República RU: Partido Conservador ES: Partido Popular	DERECHA	<i>Clivaje de clase</i> : apoyo por el libre mercado, mínima intervención estatal y defensa de la comunidad nacional	<i>Claramente a favor</i> : Integración extiende el libre mercado y presiona a los gobiernos nacionales competentes para reducir la regulación de los mercados.	<i>Claramente opuesto</i> : la autoridad supranacional mina la soberanía nacional, cultura nacional y democracia.	<i>Moderadamente a favor</i>
Extrema derecha IT: Liga Norte FR: Frente Nacional RU: -- ES: --	DERECHA	<i>Clivaje nueva política</i> : defensa de la nación, cultura nacional y soberanía nacional	<i>Moderadamente opuesto</i> : integración produce perdedores y mina el control económico nacional.	<i>Claramente opuesto</i> : la autoridad supranacional rechaza mina la soberanía nacional	<i>Claramente opuesto</i>
Regionalista IT: Liga Norte	DERECHA	<i>Clivaje centro/periferia</i> : defensa de las minorías etno territoriales contra el centro	<i>Claramente a favor</i> : integración proporciona un marco de referencia	<i>Moderadamente a favor</i> : la autoridad supranacional debilita el control nacional	<i>Moderadamente a claramente a favor</i>

FR: -- RU: Partido Nacional Escocés ES: Convergencia y Unión			económico favorable a la autonomía política regional.		
--	--	--	---	--	--

Fuentes: G. Marks, C. J. Wilson y L. Ray, "National Political Parties...", p. 587; M. Gallagher, M. Laver y P. Mair, *Representative Government...*, pp. 202 *et passim*. Algunas de las familias de partidos no se usaran exhaustivamente en esta investigación debido a que no son significativas en los países que se analizarán, como los agrarios y los protestantes. Se mencionan los partidos principales de cada familia sólo por motivos ilustrativos.

De manera más específica, el estudio de G. Marks, C. J. Carole y L. Ray propone que las familias de partidos políticos más favorables a la integración europea son los liberales y los cristianodemócratas, seguidos de los socialdemócratas y los regionalistas. Luego los agrarios, los conservadores y los verdes. Los protestantes, la extrema derecha y los comunistas y extrema izquierda son los más euroescépticos en términos políticos y económicos. Las variaciones son evidentes en función de su tipo de clivaje. La familia de partidos a la que pertenecen explica sus posiciones sobre la integración europea.⁵² Este resultado es consecuente con los posicionamientos de los partidos políticos que sugiere la teoría de clivajes, en la que las divisiones sociales —clase, centro/periferia, estado/iglesia, urbano/rural, nueva política— dan lugar a compromisos ideológicos que determinan las respuestas de los partidos políticos ante nuevos temas.

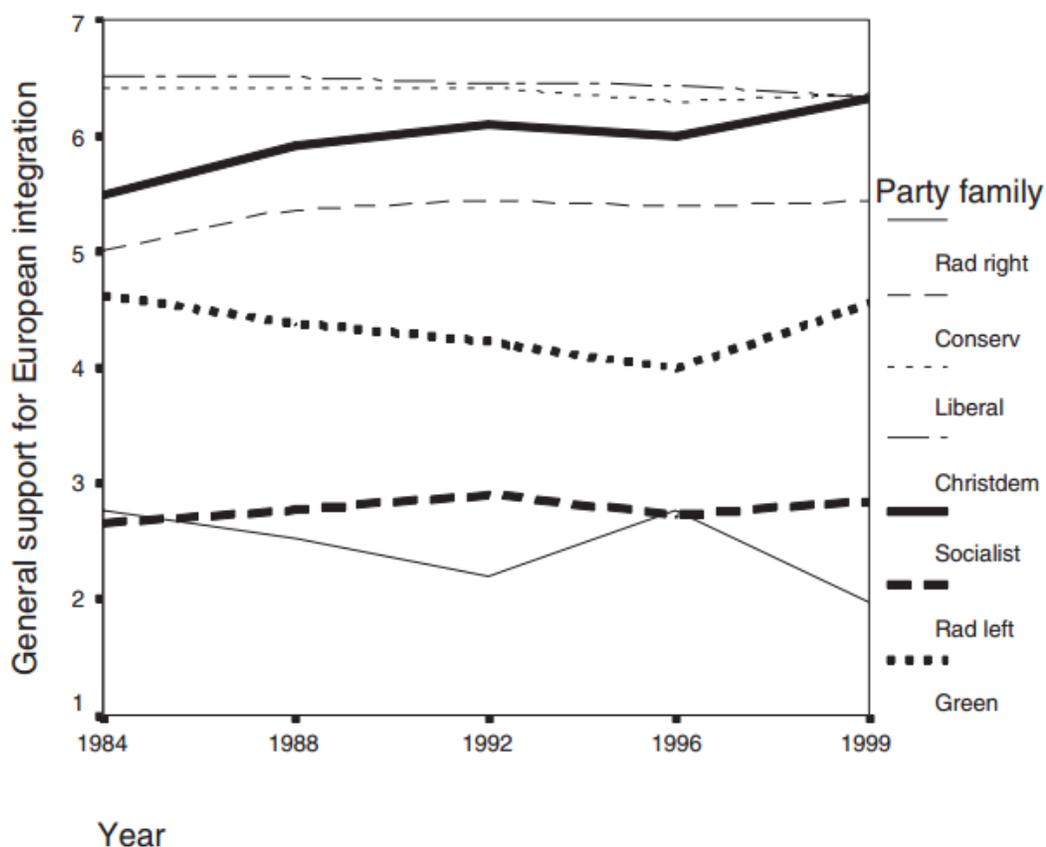
La GRÁFICA I muestra cómo, en el periodo 1986-1999, los partidos políticos nacionales de extrema derecha e izquierda fueron euroescépticos, en tanto que aquellos ubicados en el centro, centro-izquierda o centro-derecha —que dominan los gobiernos nacionales y representan 80% del voto electoral en la UE—,⁵³ como los socialdemócratas, los cristianodemócratas, los liberales y los conservadores mantuvieron posiciones favorables a la integración europea.

⁵² Esta hipótesis es confirmada por Johan Helström, quien sugiere que las posiciones de los partidos políticos nacionales sobre integración europea están determinadas por su ideología, entendida como la ubicación de los partidos dentro de las familias de partidos y su orientación general en el continuo ideológico izquierda-derecha (“Partisan responses to Europe: the role of ideology for national political parties’ positions on European integration”, *Journal of European Public Policy*, 2 [2008], p. 189).

⁵³ L. Hooghe, G. Marks y C. J. Wilson, “Does Left/Right Structure...”, p. 969.

GRÁFICA I

POSICIONAMIENTO POR FAMILIA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN LA DIMENSIÓN MENOR O MAYOR APOYO A LA INTEGRACIÓN EUROPEA, 1984-1999



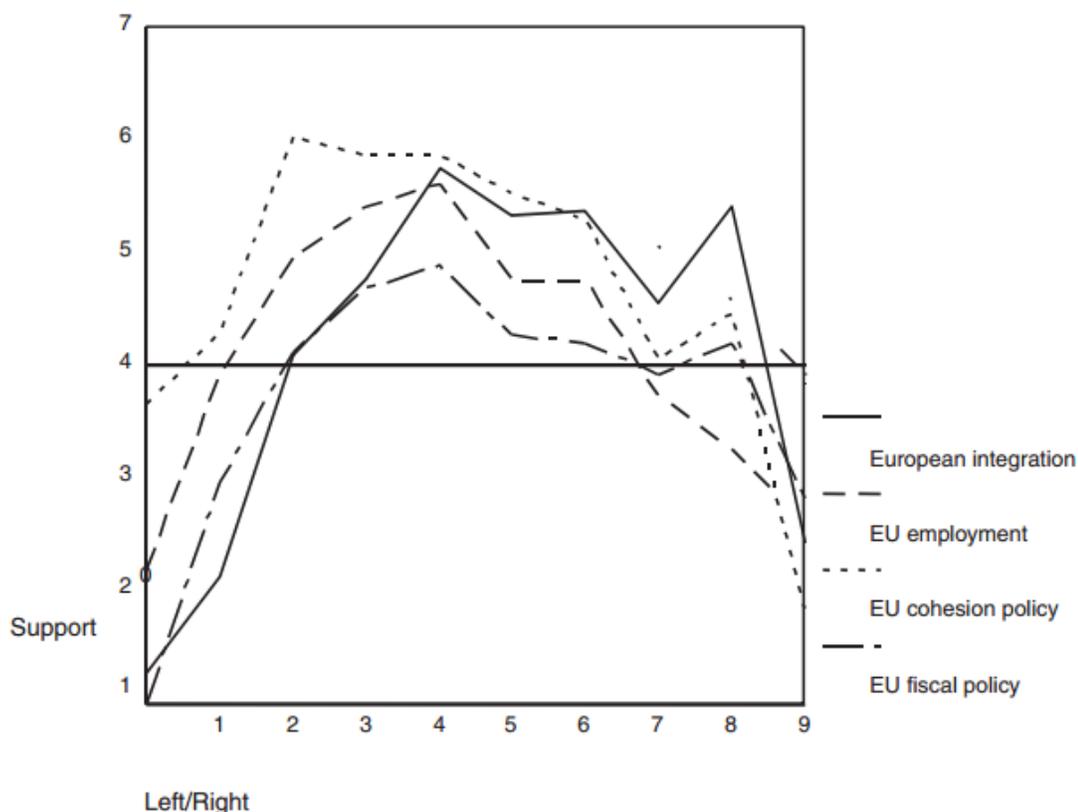
Fuente: obtenida de L. Hooghe, G. Marks y C. J. Wilson, “Does Left/Right Structure...”, p. 969. Esta gráfica excluye partidos protestantes, agrarios, regionalistas y aquellos no afiliados.

En tanto que la ubicación ideológica de una familia de partidos es indicador de posiciones con respecto a integración europea, según se observa en la GRÁFICA I, entonces, como sugieren Hooghe, Marks y Wilson, es comprensible que *haya una relación entre ésta y la dimensión izquierda-derecha*. Cuando se colocan en un plano ortogonal las posiciones de apoyo o rechazo a la integración europea de las familias de partidos políticos y además la ubicación de éstas en el espectro izquierda derecha el resultado es una gráfica con forma

de U invertida, como se observa en la GRÁFICA II. A partir de esta representación, se puede *entender y predecir* el comportamiento de los partidos políticos ante el Acuerdo Global con México.

GRÁFICA II

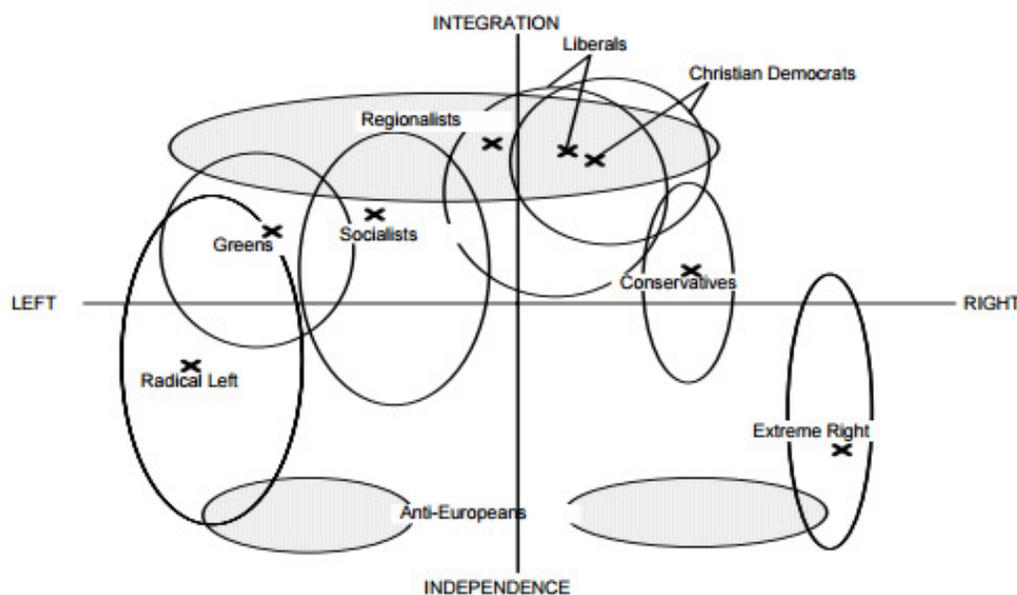
POSICIONAMIENTO SEGÚN FAMILIA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN DOS DIMENSIONES: MENOR O MAYOR APOYO A LA INTEGRACIÓN EUROPEA Y EN EL ESPECTRO IZQUIERDA-DERECHA EN 1999



Fuente: obtenida de L. Hooghe, G. Marks y C. J. Wilson, “Does Left/Right Structure...”, p. 970. Apoyo a la integración europea se entiende en lo económico y político. Los autores elaboraron esta gráfica por medio de una encuesta a 123 expertos para evaluar los posicionamientos de 125 partidos políticos de 14 países miembros de la UE —no se incluyó Luxemburgo— sobre integración europea en una escala 1-7, donde 1 es mayor oposición a la integración.

GRÁFICA III

POSICIONAMIENTO SEGÚN FAMILIA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN DOS DIMENSIONES: MENOR O MAYOR APOYO A LA INTEGRACIÓN EUROPEA Y EN EL ESPECTRO IZQUIERDA-DERECHA EN 1999



Fuente: obtenida de S. Hix y C. Lord, *Political Parties...*, p. 21. La X señala el posicionamiento promedio de cada familia. La dimensión izquierda-derecha se calculó con base en una encuesta a expertos elaborada por J. Huber y R. Inglehart, "Expert interpretations of party space and party locations in 42 societies, *Party Politics*, 1 (1995), 73–111. La dimensión integración/independencia se obtuvo del Eurobarómetro de 1992.

En el eje vertical se indica mayor apoyo por la integración europea. La ratificación del Acuerdo Global con México puede entenderse como un tema relativo a mayor o menor integración económica y política. Mayor integración significa crear mecanismos supranacionales de gobernanza. Menor integración se refiere a la defensa de la soberanía. Si se ratificaba el Acuerdo, habría más integración en tanto que se crearía un marco jurídico para la formalización de nuevas relaciones con México, fortaleciendo con ello la presencia

exterior de la UE. En cambio, si no se ratificaba, no necesariamente hubiera habido menos integración, simplemente se habría conservado el *statu quo*.

En el eje horizontal se trazó la dimensión izquierda-derecha, en la que el 1 corresponde a extrema izquierda y el 9 a extrema derecha. Las familias de partidos políticos, con base en su ideología y sus posiciones, pueden ubicarse sobre este eje. Así, pues, es posible sugerir, en términos generales, que las familias de partidos políticos de centro-izquierda (socialdemócratas), centro (liberales) y centro-derecha (cristianodemócratas y conservadores) se ubicarían entre los puntos 3 y 7.

La GRÁFICA II se complementa de manera mucho más exacta con el estudio de Leonard Ray sobre las orientaciones de algunos partidos políticos nacionales sobre integración europea en el periodo 1984-1996. Este autor analiza los quince países que entonces conformaban la UE. El CUADRO IV muestra las posiciones de los partidos políticos de los países que atañen a esta investigación con base en una encuesta que llevó a cabo Leonard Ray entre académicos expertos. Según Ray, el nivel de apoyo o rechazo hacia la integración europea se midió en función de una escala del 1 al 7, en la que claramente opuesto ocupa el rango 1-1.5; opuesto: 1.5-2.5; algo opuesto: 2.5-3.5; neutral: 3.5-4.5; algo a favor: 4.5-5.5; a favor: 5.5-6.5; claramente a favor: 6.5-7.⁵⁴

⁵⁴ Leonard Ray, "Measuring Party Orientation Towards European Integration: Results from an Expert Survey", *European Journal of Political Research*, 2 (1999), p. 291.

CUADRO IV
POSICIONES DESGLOSADAS, SEGÚN ENCUESTA DE EXPERTOS, POR PARTIDO SOBRE INTEGRACIÓN
EUROPEA

Partidos políticos	Familia	1984	1988	1992	1996	Promedio	Posición (Ray)	Posición (Marks, Wilson & Ray)
ESPAÑA								
Izquierda Unida	Izquierda radical	5.36	5	3.92	3.85	4.53	Algo a favor	Claramente en contra
Partido Popular	Conservadurismo	5.85	5.92	6.15	6.31	6.06	A favor	Moderadamente a favor
PSOE	Socialdemócrata	6.77	6.85	6.62	6.62	6.72	Claramente a favor	Moderadamente/ claramente a favor
FRANCIA								
Frente Nacional	Derecha radical	1.44	1.44	1.22	1.22	1.33	Claramente opuesto	Claramente en contra
Partido Comunista Francés	Izquierda radical	1.78	1.89	1.78	2	1.86	Opuesto	Claramente en contra
Partido Socialista	Socialdemócrata	5.89	6.11	6.44	6	6.11	A favor	Moderadamente/ claramente a favor
Agrupación por la República	Conservador/ Cristianodemócrata	4.11	4.67	5	5.25	4.76	Algo a favor	Moderadamente/ Claramente a favor
Unión por la Democracia Francesa	Cristianodemócrata	6.56	6.67	6.78	6.67	6.67	Claramente a favor	Claramente a favor
Los Verdes	Verdes	3.86	3.86	4	4	3.93	Neutral	Moderadamente en contra
ITALIA								
Centro Cristiano Democrático	Cristianodemócrata				6	6.00	A favor	Claramente a favor
Partido Popular Italiano	Cristianodemócrata	6.38	6.38	6.38	6.38	6.38	A favor	Claramente a favor
Forza Italia	Conservador- Cristianodemócrata				4	4.00	Neutral	Moderadamente/ Claramente a favor
Liga Norte	Regionalista		5.8	5.88	6	5.89	A favor	Moderadamente/ claramente a favor
Alianza Nacional	Conservador	1.63	1.63	1.88	2.25	1.85	Opuesto	Moderadamente a favor
Lista Pannella	Liberal			6.33	5.83	6.08	A favor	Claramente a favor
Partido Democrático de Izquierda (1991)/Demócrata	Socialdemocracia	5.8	6	6.25	6.5	6.14	A favor	Moderadamente/ claramente a favor

s de Izquierda (1998)								
Federación de los Liberales	Liberal	6.63	6.63	6.63	5.5	6.35	A favor	Claramente a favor
Partido Radical	Liberal	6.33	6.43	5.71	6.2	6.17	A favor	Claramente a favor
Partido Republicano	Liberal Demócrata	6.5	6.5	6.5	7	6.63	Claramente a favor	Claramente a favor
Partido Socialista Demócrata Italiano	Socialdemocracia	6.13	6.13	6.14	6.25	6.16	A favor	Moderadamente/ claramente a favor
Socialistas Italianos/ Socialistas Demócratas Italianos	Socialdemocracia	6.38	6.38	6.38	6.25	6.35	A favor	Moderadamente/ claramente a favor
Refundación Comunista	Izquierda radical			2.43	2.14	2.29	Opuesto	Claramente en contra
Lista Verde (Federación de los Verdes)	Verdes	5.6	5.6	5	5.14	5.34	Algo a favor	Moderadamente en contra
REINO UNIDO								
Partido Verde	Verdes	5.5	5.5	3.75	3.75	4.63	Algo a favor	Moderadamente en contra
Partido Laborista	Socialdemócratas	4.5	5.5	6	6	5.50	Algo a favor-a favor	Moderadamente/ claramente a favor
Partido Liberal Demócrata	Liberales	6.63	6.63	6.63	6.63	6.63	Claramente a favor	Claramente a favor
Partido Nacional Escocés	Regionalista	5.67	5.67	6.33	6	5.92	A favor	Moderadamente/ claramente a favor
Partido Conservador	Conservadores	3.38	3.5	3.88	3.5	3.57	Neutral	Moderadamente a favor

Fuente: elaboración propia con base en las categorías de la tabla de G. Marks, C. J. Wilson y L. Ray, "National Political Parties...", p. 587, en la encuesta de L. Ray, "Measuring Party Orientation...", pp. 297 *et passim* y en las familias de partidos según M. Gallagher, M. Laver y P. Mair, *Representative Government...*, pp. 202 *et passim*.

Como es evidente en las gráficas y tablas anteriores, las posiciones de los partidos políticos nacionales siguen, en la mayoría de los casos, patrones de comportamiento. Los extremos de izquierda y derecha suelen ser euroescépticos, en tanto que los principales partidos políticos ubicados en el centro, centro izquierda y centro derecha — socialdemócratas, cristianodemócratas, liberales y conservadores— suelen apoyar el proceso de integración europea. Pero ¿por qué actúan de esa manera?

En 1958 Ernest Haas sugirió que la UE es resultado de actores políticos ubicados ideológicamente en el centro-derecha y centro y, en menor medida, del centro-izquierda, quienes han dominado el proceso de toma de decisiones en Europa durante la segunda mitad del siglo XX. La integración europea, si bien tiene un componente económico y otro político, es principalmente un proyecto de libre mercado limitado por medidas regulatorias. El euroescepticismo de los partidos ubicados en los extremos del espectro ideológico surge no sólo de su oposición al proyecto comunitario, sino porque rechazan la ideología de la construcción europea. Por lo demás, se espera que el apoyo de un partido político nacional a la integración europea disminuya mientras más alejado esté del centro.⁵⁵

A continuación se hace una breve descripción de las características de las principales familias de partidos políticos en Europa y de sus posiciones con respecto a la integración europea en las dimensiones política y económica.

CUADRO V: ESPECTRO POLÍTICO SEGÚN FAMILIA DE PARTIDOS

Extrema izquierda	Izquierda y centro izquierda	Centro	Liberales demócratas	Derecha y centro derecha	Extrema derecha
-------------------	------------------------------	--------	----------------------	--------------------------	-----------------

⁵⁵ L. Hooghe, G. Marks y C. J. Wilson, “Does Left/Right Structure...”, p. 968.

IV.2. *Familias de partidos de izquierda*

IV.2.i. Socialdemócratas

Los partidos socialdemócratas tienen sus raíces en el clivaje de clase; propugnan por mayor igualdad, estado de bienestar y regulación de los mercados. Según Gallagher, Laver y Mair, los socialdemócratas abandonaron el radicalismo una vez que los estados de bienestar europeos se consolidaron. Como consecuencia de esto, estos partidos comenzaron a adoptar posiciones mucho más orientadas hacia el manejo de una economía mixta, es decir hacia la moderación, especialmente en la década de 1990, cuando estos grupos aceptaron los límites de la intervención estatal establecidos por las demandas de la economía internacional. En el contexto de la integración europea, esos límites son aún más pronunciados. Con todo y su moderación, las políticas socialdemócratas seguían comprometidas con el estado de bienestar y un deseo de lograr mayor igualdad.

En la medida que la regulación del capitalismo se ha insertado en la agenda de la UE, los partidos socialdemócratas adoptaron posturas más pro integración.⁵⁶ Hay dos posiciones con respecto a este tema por parte de los partidos de centro y centro izquierda. La primera es de recelo: la Unión atenta contra los logros de carácter social que se han alcanzado en el ámbito nacional, pues ésta promueve la competencia económica internacional y socava las respuestas de carácter keynesiano por parte de los gobiernos nacionales. La segunda es entusiasmo: mayor integración puede mejorar las posibilidades de que la socialdemocracia lleve sus ideas con respecto al empleo, medio ambiente y política de cohesión al ámbito europeo. Con todo, la mayor parte de los partidos apoya la segunda

⁵⁶ *Ibid.*, p. 974.

posición.⁵⁷ Esto es evidente en la GRÁFICA I, que muestra un incremento a partir de 1984 en el apoyo de los partidos socialdemócratas hacia la integración europea.

Con base en lo anterior, se esperaría que los partidos socialdemócratas apoyen el Acuerdo Global.

CUADRO VI: PRINCIPALES PARTIDOS SOCIALDEMÓCRATAS POR PAÍS

España	Francia	Italia	Reino Unido
Partido Socialista Obrero Español	Partido Socialista Francés	Demócratas de Izquierda/Partido Socialista Italiano/ Partido Socialista Democrático Italiano	Partido Laborista

IV.2.ii. Verdes e izquierda extrema

Lo que quedó del antiguo radicalismo de los socialdemócratas fue heredado principalmente a los partidos comunistas o los verdes.⁵⁸ Los comunistas no diferían en la década de 1980 de sus pares socialdemócratas; enfatizaban su apoyo al estado de bienestar, justicia social y la necesidad de democratizar la toma de decisiones. El aspecto donde su opinión distaba de la de los socialdemócratas era en el papel del estado en la economía y su escepticismo sobre el libre mercado.

La izquierda radical, caracterizada principalmente por los comunistas, se opone a la integración europea no sólo debido a sus posiciones antisistema, sino que se sustenta en la percepción de que este proceso atenta contra los objetivos entrañables de la izquierda y

⁵⁷ L. Hooghe, G. Marks y C. J. Wilson, “Does Left/Right Structure...”, p. 975.

⁵⁸ M. Gallagher, M. Laver y P. Mair, *Representative Government...*, p. 206.

en que las instituciones comunitarias han sido cooptadas por capitalistas.⁵⁹ Esta reacción se entiende en la medida que la UE es “fundamentalmente hostil los objetivos de política de la izquierda radical”.⁶⁰ Fritz Scharpf sugiere que hay una asimetría institucional en los tratados de la UE que favorece la profundización de una economía de mercado sobre políticas de regulación de éste. En este sentido, los socialdemócratas esperan que esta asimetría se puede resolver con reformas moderadas. La izquierda radical, en cambio, considera que esta desviación no tiene solución. Ni siquiera las instituciones comunitarias que promueven mayor regulación al capitalismo satisfacen el tipo de políticas que espera la izquierda radical.⁶¹

Los verdes, por su parte, enfatizan la justicia social, particularmente la búsqueda de trato igual para las mujeres y las minorías étnicas y raciales. Para estos partidos políticos la desconfianza en la falta de democracia en la UE impide que apoyen sus políticas de manera constante. Elizabeth Bomberg sugiere que estos partidos “enfrentan una paradoja estratégica: hay grandes incentivos para trabajar en el marco de la Unión, pero ¿cómo pueden hacerlo si esas instituciones violan principios verdes?”.⁶² En el ámbito en que estos partidos han sido entusiastas con respecto a al ámbito europeo es la política ambiental, el fortalecimiento de la democracia y las leyes de flexibilización de la inmigración. Los verdea, además, promueven la protección de los grupos que pierden por el comercio y de los derechos humanos y el respeto por las minorías.

⁵⁹ L. Hooghe, G. Marks y C. J. Wilson, “Does Left/Right Structure...”, p. 974.

⁶⁰ *Loc. cit.*

⁶¹ Fritz Scharpf, *Governing in Europe: Effective and Democratic?*, Oxford, Oxford University Press, 1999 y Fritz Scharpf, “Negative and Positive Integration in the Political Economy of European Welfare States”, en Gary Marks *et al.* (eds.), *Governance in the European Union*, Londres, Sage, 1996, cit. por L. Hooghe, G. Marks y C. J. Wilson, “Does Left/Right Structure...”, p. 974.

⁶² *Green Parties and Politics in the European Union*, Londres, Routledge, 1990, p. 4.

Con base en lo anterior, se esperaría que los partidos de izquierda radical se opongan al Acuerdo Global, argumentando que la integración económica aumentará la desigualdad. Por parte de los verdes, se esperaría un posicionamiento moderadamente opuesto, en tanto que la integración aumenta el crecimiento económico a expensas de preocupaciones humanas.

CUADRO VII: PRINCIPALES PARTIDOS DE IZQUIERDA EXTREMA POR PAÍS

España	Francia	Italia	Reino Unido
Izquierda Unida	Partido Comunista Francés Lucha Obrera	Refundación Comunista	--

CUADRO VIII: PRINCIPALES PARTIDOS VERDES POR PAÍS

España	Francia	Italia	Reino Unido
--	Los Verdes Generación Ecología	Federación de los Verdes	--

IV.3. *Familias de partidos de centro y derecha*

Todos, centro y centro-derecha, apoyan el proyecto europeo en términos generales con la excepción de políticas ambientales, de cohesión o empleo, es decir aquellas que regulan el capitalismo.⁶³ La excepción son los conservadores británicos, que suelen tener posiciones euroescépticas.

⁶³ Según Bartolini, la izquierda se vincula con un conjunto de ideas, programas y valores políticos de los partidos socialistas y comunistas. Más allá de esta clasificación, continua este autor, la derecha (o aquello que no es izquierda) es mucho más variada, pues incluye grupos seculares y religiosos, pero también partidos liberales y conservadores (*The Political Mobilization of the European Left, 1860-1980: The Class Cleavage*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000,

IV.3.i. Liberales

Familia heterogénea que incluye principalmente a partidos como los liberales-demócratas británicos. Ellos surgen del clivaje urbano/rural (Inglaterra y Alemania), iglesia/Estado (Países Bajos, Francia, Italia y España) y el de centro/periferia (países nórdicos, Gales y Escocia). Aunque son clivajes diferentes, estos partidos comparten algunos valores comunes como oposición a la adscripción, al clericalismo y a la aristocracia; apoyan la libertad económica y política, aunque los aspectos específicos varían según el país.⁶⁴

Marks y Wilson proponen dos diferentes tipos de partidos liberales. Los radicales, que se ubican en el centro izquierda en temas económicos y apoyan una interpretación más amplia de los derechos democráticos. Los conservadores destacan la libertad económica, rechazan la regulación del capitalismo y suelen ser de centro derecha, lo que explica su posición a favor de la integración económica, pero no política. A pesar de esta diferencia, los partidos liberales son en general muy favorables a la integración europea.⁶⁵

CUADRO IX: PRINCIPALES PARTIDOS LIBERALES POR PAÍS

España	Francia	Italia	Reino Unido
--	Partido Radical/ Movimiento de Radicales de Derecha	Partido Republicano Italiano/Partido Radical/Federación de los Liberales/ Lista Pannella	Partido Liberal Demócrata

p. 10, cit. por Peter Mair, “Left-Right Orientations”, en Russell J. Dalton y Hans-Dieter Klingemann (eds.), *The Oxford Handbook of Political Behavior*, Oxford, Oxford University Press, p. 213).

⁶⁴ G. Marks y C. J. Wilson, “The Past in the Present...”, p. 448.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 449.

IV.3.ii. Cristianodemócratas

Estos partidos se encuentran en el centro derecha del espectro ideológico y en clivaje iglesia/Estado. El apoyo de los cristianodemócratas por la UE muestra su afinidad con la idea de una iglesia supranacional y su rechazo por el nacionalismo. El proyecto comunitario es un medio para lograr prosperidad económica. A la inversa de algunos partidos liberales (la rama conservadora), los cristianodemócratas promueven el estado de bienestar y los programas que buscan moderar el capitalismo.

Desde la fundación de la UE, los cristianodemócratas han sido los más entusiastas con respecto al proyecto comunitario. No es casualidad que hubiera partidos fuertes de este tipo en cada uno de los países que se unieron a la Comunidad del Acero y el Carbón en 1952 y a la Comunidad Económica Europea en 1958. Si bien hacia 1984 eran la familia más favorable a la integración, en 1996, este apoyo, entendido como el promedio de todos los partidos socialdemócratas de la Europa de los 15, disminuyó.⁶⁶ La razón: la ampliación hacia el sur y el norte incluyó nuevos partidos e hizo más heterogénea esta familia. Con todo, es una de las más favorables al proceso de integración, por lo que se esperaría que apoyen el Acuerdo Global.

CUADRO X: PRINCIPALES PARTIDOS CRISTIANODEMÓCRATAS POR PAÍS

España	Francia	Italia	Reino Unido
--	Agrupación por la República/Unión por la Democracia Francesa	Centro Cristiano Democrático/Partido Popular Italiano/Forza Italia	--

⁶⁶ *Ibid.*, p. 451.

IV.3.iii. Conservadores

Los partidos conservadores, ubicados en el clivaje de clase como oposición a los socialdemócratas, resaltan la necesidad de apoyar la libre empresa y la austeridad fiscal, así como la eficiencia del gobierno, la ley y el orden.⁶⁷ Aunque menos radicales que los partidos de extrema derecha, los conservadores defienden la cultura, comunidad y soberanía nacional ante amenazas como la migración y presiones de otros países u organizaciones internacionales. La orientación nacional de esos partidos es clara: el estado nacional debería defender su derecho soberano de gobernar sobre las personas que viven en su territorio. Las voces euroescépticas en los partidos conservadores rara vez piden salir de la UE, pero sí están a favor de una confederación menos rígida.

Así, en los partidos conservadores en Reino Unido y Francia hay una división entre *nacionalistas* y *neoliberales* con respecto a la integración europea. Los primeros se oponen a cualquier política que permee la soberanía nacional. Los segundos buscan limitar el control gubernamental en caso de que este se oponga a mayor integración económica; apoyan el proyecto comunitario en la medida que lleve a un mercado integrado competitivo y reconocen la necesidad de una mínima estructura regulatoria supranacional, que no interfieran demasiado al interior de sus países.⁶⁸ Así, pues, se oponen a mayor integración en el plano político, pues temen que haya una autoridad supranacional suficientemente fuerte que tenga la capacidad de regular los mercados. Las divisiones entre estos dos tipos de partidos subyacen en la tensión entre el carácter neoliberal de unos y el nacionalismo de otros. En general, se esperaría que los partidos conservadores apoyen el Acuerdo Global con México.

⁶⁷ M. Gallagher, M. Laver y P. Mair, *Representative Government...*, p. 216.

⁶⁸ G. Marks y C. J. Wilson, "The Past in the Present..." , p. 454.

CUADRO XI: PRINCIPALES PARTIDOS CONSERVADORES POR PAÍS

España	Francia	Italia	Reino Unido
Partido Popular	Agrupación por la República	Forza Italia/ Alianza Nacional	Partido Conservador

IV.4. *Familias de partidos de extrema derecha*

Los partidos de derecha radical son los más euroescépticos, junto con los de izquierda radical. Ellos rechazan mayor integración política pues defienden la soberanía nacional y promueven a lo mucho una UE con carácter intergubernamental en la que los países miembros preserven veto nacional. La mayoría de estos partidos políticos nacionales rechazan la supremacía de la ley comunitaria sobre la nacional y resisten los poderes del PE.

El euroescepticismo de estos partidos incluye temas de integración económica. Si bien hay algunos como el Partido Popular Danés, el Partido de la Libertad de Austria y el Bloque Flamenco que apoyan el mercado único europeo, el Frente Nacional de Francia y la Alianza Nacional de Italia tienen reservas al respecto.⁶⁹

Por lo anterior, se espera que esta familia de partidos se oponga a la ratificación del Acuerdo Global.

CUADRO XII: PRINCIPALES PARTIDOS DE EXTREMA DERECHA POR PAÍS

España	Francia	Italia	Reino Unido
--	Frente Nacional	Alianza Nacional	--

⁶⁹ L. Hooghe, G. Marks y C. J. Wilson, "Does Left/Right Structure...", pp. 977-979.

En suma, la literatura sugiere que la familia de partidos es una categoría útil para predecir las posiciones de los partidos políticos nacionales con respecto a la integración europea. A continuación se hará un recuento teórico en torno a cómo se explican las posiciones de los grupos políticos del PE con respecto al tema de integración, lo cual sustentará el análisis del capítulo III.

IV.5 Posiciones de grupos políticos del Parlamento Europeo

El comportamiento de los partidos políticos nacionales en el ámbito europeo se caracteriza por la competencia en dos niveles: nacional y transnacional. Por un lado, éstos continúan siendo la unidad básica de organización para las elecciones nacionales y europeas. Por otro, los grupos políticos en el PE, formados por europarlamentarios con adscripción a partidos políticos nacionales, representan sus principales actores.

La actividad legislativa en el PE se organiza alrededor de grupos políticos, que llevan a cabo las funciones de los partidos políticos nacionales pero en el ámbito comunitario. Se suele referir a los grupos políticos como partidos, pero no lo son; son más bien fracciones o coaliciones que agrupan a europarlamentarios de los países miembros de la UE que comparten ideología.

El PE se elige cada cinco años. El Acuerdo Global lo ratificó en mayo de 1999 el 4º Parlamento Europeo (1994-1999), que estuvo conformado como muestra el CUADRO XIII:

CUADRO XIII: PRINCIPALES GRUPOS POLÍTICOS EN EL PE DE 1994-1999⁷⁰

Nombre	Sigla en español e inglés	Ideología
Grupo del Partido de los Socialistas Europeos	PSE/PES	Socialdemocracia
Grupo del Partido Popular Europeo	PPE/EPP	Conservadurismo/Democracia Cristiana
Grupo del Partido Europeo de los Liberales Demócratas y Reformistas	ELDR	Liberalismo
Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica	GUE/NGL	Izquierda
Grupo Fuerza Europa	FE	Conservadurismo/euroescéptico
Grupo Alianza Democrática Europea	ADE/EDA	Conservadurismo
Grupo de los Verdes en el PE	V/G	Verde
Grupo de Coalición Radical Europea	ARE/ERA	Regionalismo
Grupo de Independientes por la Europa de las Naciones	I-EDN/I-EN	Euroescepticismo
No inscritos	NI	

Fuente: elaboración propia con información de <www.europe-politique.eu/elections-europeennes-1994.htm>

El Grupo del Partido de los Socialistas Europeos (PSE) surgió en 1953 como Grupo Socialista. La orientación es de centro-izquierda e incluye principalmente a partidos nacionales socialdemócratas. Este grupo fue uno de los tres primeros en crearse en el marco de las instituciones de la UE y está a favor de mayor integración, debido a que a partir de ella se pueden promover las metas tradicionales de la izquierda.⁷¹

⁷⁰ Se tomó en consideración la conformación del PE de 1994-1999, porque fue el responsable de ratificar el Acuerdo Global con México en mayo de 1999. Los nombres oficiales de los grupos políticos se obtuvieron del Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

⁷¹ Tapio Raunio, "Political Interests: the European Parliament's Party Groups", en John Peterson y Michael Shackleton (ed.), *The Institutions of the European Union*, Oxford, Oxford University Press, 2a. ed., 2006, p. 340.

El Grupo del Partido Popular Europeo (PPE) se fundó en 1953 con el nombre de Grupo Cristiano Demócrata. Este grupo de centro-izquierda está usualmente integrado por miembros de partidos políticos nacionales cristiano demócratas y conservadores. Este grupo consistentemente apoya la integración europea, con la excepción de los conservadores británicos.⁷²

El Grupo del Partido Europeo de los Liberales Demócratas y Reformistas también surgió en 1953. Este grupo incluye diversos partidos como liberales-conservadores, liberales sociales y partidos agrarios nórdicos. Dentro de esta categoría de liberales es posible incluir a un grupo político separado que surgió en el 4° PE: Grupo de la Alianza Radical Europea, de ideología centrista y de liberalismo social.

El Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica tiene sus antecedentes en los grupos comunista creado en 1973. Incluye principalmente partidos socialistas y comunistas. Este grupo se oponía en la década de 1990 a la estructura de la UE, pero tenía un sentido de apoyo a la integración. Busca, principalmente, hacer más democráticas las instituciones comunitarias, debilitar las políticas monetarias neoliberales y promover políticas de desarrollo.

Los grupos conservadores Fuerza Europa y Alianza Democrática Europea se unieron en 1995 para formar Unión por Europa (UPE). El Grupo de los Verdes en el PE suele apoyar temas de responsabilidad ambiental, libertad individual, desarrollo sustentable, justicia social, entre otros.

El Grupo de Independientes por la Europa de las Naciones es euroescéptico, formado por partidos nacionalistas; defiende que las competencias de la UE deberían

⁷² *Loc. cit.*

reducirse o evitar que se sigan expandiendo. Los europarlamentarios que no forman parte de ningún grupo se denominan no inscritos o independientes.

McElroy y Benoit sugieren que no debe presuponerse que las posiciones de los grupos políticos del PE están automáticamente determinadas por los partidos políticos nacionales.⁷³ Aunque en el capítulo se mostrará que sí influyen las posiciones de los nacionales.

De la misma manera que con la dinámica de las familias de partidos nacionales, las posiciones de los grupos políticos del PE se pueden entender desde dos dimensiones: izquierda derecha, por un lado, y mayor o menor integración europea, por otro.⁷⁴ Una pendiente en forma de U invertida surge cuando se contrasta el apoyo por la integración europea en una dimensión de izquierda-derecha. Se observa que los grupos en los extremos son menos favorables a la integración y expansión de atribuciones a la UE, contrario a la posición de los partidos de centro, que son mucho más favorables.

McElroy y Benoit, como se muestra en la GRÁFICA III, ubican cada uno de los grupos políticos del PE en una dimensión izquierda-derecha. La información que estos autores proporcionan proviene de encuestas a expertos sobre el posicionamiento de los grupos políticos en el PE previos a 2004. Además, como este análisis se publicó en 2007, aparece un grupo político que no existía a finales de la década de 1990: el Grupo por la Europa de las Democracias y las Diferencias (EDD, por sus siglas en inglés), conservador euroescéptico, y desaparece el grupo de carácter liberal y regional Coalición Radical

⁷³ “Party Groups...”, p. 7.

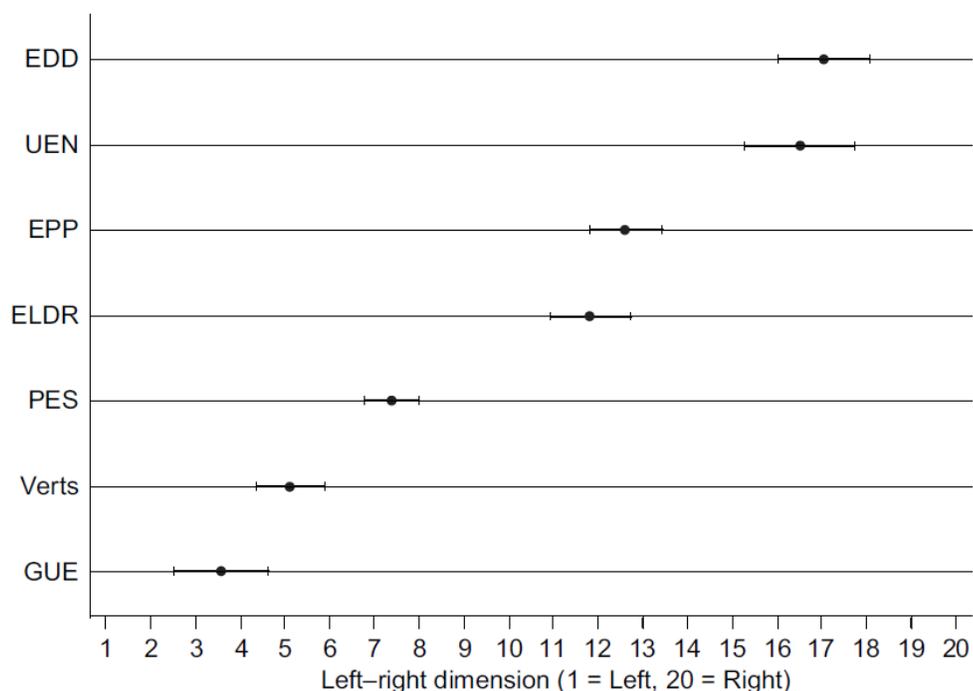
⁷⁴ Véase: S. Hix, A. Noury y G. Roland, “Dimensions of Politics...”, pp. 494-511; Simon Hix, “Parliamentary Behavior...”, pp. 688-698; Simon Hix, “Dimensions and Alignments in European Union Politics: Cognitive Constraints and Partisan Responses”, *European Journal of Political Research*, 1 (1999), pp. 69-125.

Europea (ARE), cuyos miembros migraron al Grupo de los Verdes.⁷⁵ Este trabajo académico es, acaso, la única aproximación teórica del posicionamiento de los grupos políticos previos a 2004, es decir cuando se ratificó el Acuerdo Global.

Así, pues, con base en McElroy y Benoit, en la extrema derecha se encuentran los Verdes y la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica. El Grupo del Partido de los Socialistas Europeos se ubica en el centro-izquierda, en tanto que el Grupo del Partido Popular Europeo y el Grupo del Partido Europeo de los Liberales, Demócratas y Reformistas en el centro-derecha. En la extrema derecha aparecen los euroescépticos: el Grupo por la Europa de las Naciones y el Grupo por la Europa de las Democracias y las Diferencias (fundado en 1999). Aunque no incluidos en el análisis de McElroy y Benoit, los regionalistas de la Coalición Radical Europea se ubicarían, principalmente, en el centro de esta dimensión.

⁷⁵ Los regionalistas son pro integración. Sin embargo, se encuentran divididos con respecto a la dimensión izquierda-derecha, ya que el clivaje es territorial y no socioeconómico. Así, hay algunos partidos regionalistas en la extrema izquierda y derecha. Con todo, la mayoría de estos partidos incluyen posiciones de izquierda y derecha, provocando que adopten posiciones de centro. En general, los regionalistas difícilmente tienen una identidad común definida (S. Hix y C. Lord, *Political Parties...*, p. 44).

GRÁFICA IV: GRUPOS POLÍTICOS DEL PE EN LA DIMENSIÓN IZQUIERDA-DERECHA



Fuente: Tomada de G. McElroy y K. Benoit, “Party Groups”, p. 12.

Con respecto a la posición de los grupos políticos en la dimensión mayor o menor integración europea, se observa, igual que en los partidos políticos nacionales que ésta es ortogonal a la de izquierda-derecha. Según McElroy y Benoit, en el extremo pro integración (entendido como apoyo a un Estado federal/apoyo a la autoridad de la UE)⁷⁶ se ubican el Grupo del Partido de los Socialistas Europeos y el Grupo del Partido Europeo de

⁷⁶ El concepto de Estado federal se entiende, por un lado, como apoyo a una visión federal de la UE y, por otro, apoyo a una Europa de Estados-nación. Con respecto al término autoridad de la UE, el debate es entre los que favorecen aumento o la reducción de áreas en los que ésta puede establecer políticas (G. McElroy y K. Benoit, “Party Groups”, p. 22). En este sentido, el Acuerdo Global con México puede interpretarse como un tema de debate con respecto al incremento de las áreas en las que la UE puede establecer políticas y hacia una construcción de un Estado federal.

los Liberales, Demócratas y Reformistas, Demócratas y Reformistas, seguidos Grupo del Partido Popular Europeo, los Verdes y la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica. Al extremo se ubican los dos grupos euroescépticos: el Grupo por la Europa de las Naciones y el Grupo por la Europa de las Democracias y las Diferencias. Los regionalistas de la Coalición Radical Europea, no incluidos en el estudio de McElroy y Benoit, son pro integración europea.

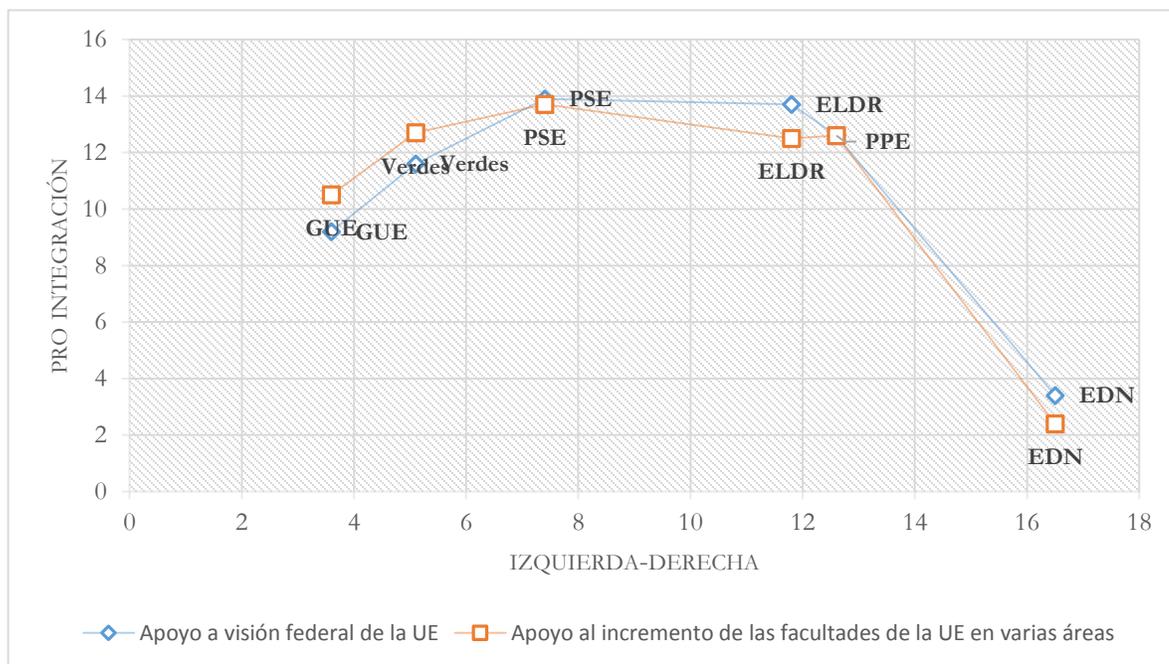
En términos generales, con respecto a las posiciones sobre mayor integración, hay tres grupos: PSE, ELDR, PPE y los Verdes son favorables; GUE se ubica en el centro y, finalmente, EDN y EDD del lado euroescéptico. Cuando se combinan la dimensión izquierda-derecha con la de apoyo a la integración europea, aparecen tres grupos. Por un lado, el PSE, los Verdes y GUE en la izquierda pro integración, aunque estos dos últimos suelen ser menos entusiastas que el PSE; el PPE y el ELDR favorables a la Unión desde el centro y los grupos de derecha euroescépticos EDN y EDD.

Lo anterior sugiere, de la misma manera que en los partidos políticos nacionales, que hay dos dimensiones de competencia en el PE: izquierda-derecha y apoyo a la autoridad e instituciones de la UE, es decir mayor/menor integración. Años atrás, algunos autores describieron la arena europea como unidimensional izquierda-derecha.⁷⁷ Sin embargo, según Hix, la dimensión de mayor o menor integración europea permanece de manera ortogonal con respecto a la de izquierda-derecha. Con base en lo anterior, se observa que sí hay una relación entre ambas dimensiones, como muestra la GRÁFICA V, en la que se forma una U invertida. En el eje horizontal se encuentra la dimensión izquierda-

⁷⁷ Amie Kreppel y George Tsebelis, "Coalition Formation in the European Parliament", *Comparative Political Studies*, 8 (1999), y George Tsebelis y Geoffrey Garrett, "Legislative Politics in the European Union", *European Union Politics*, 1 (2000), cit. por G. McElroy y K. Benoit, "Party Groups", p. 16.

derecha con los mismos rangos que en la GRÁFICA IV. En el eje vertical, está la dimensión de apoyo a la integración. Así, los partidos que más la apoyan se encuentran en el centro, centro-izquierda y centro-derecha y los más euroescépticos en los extremos del espectro.

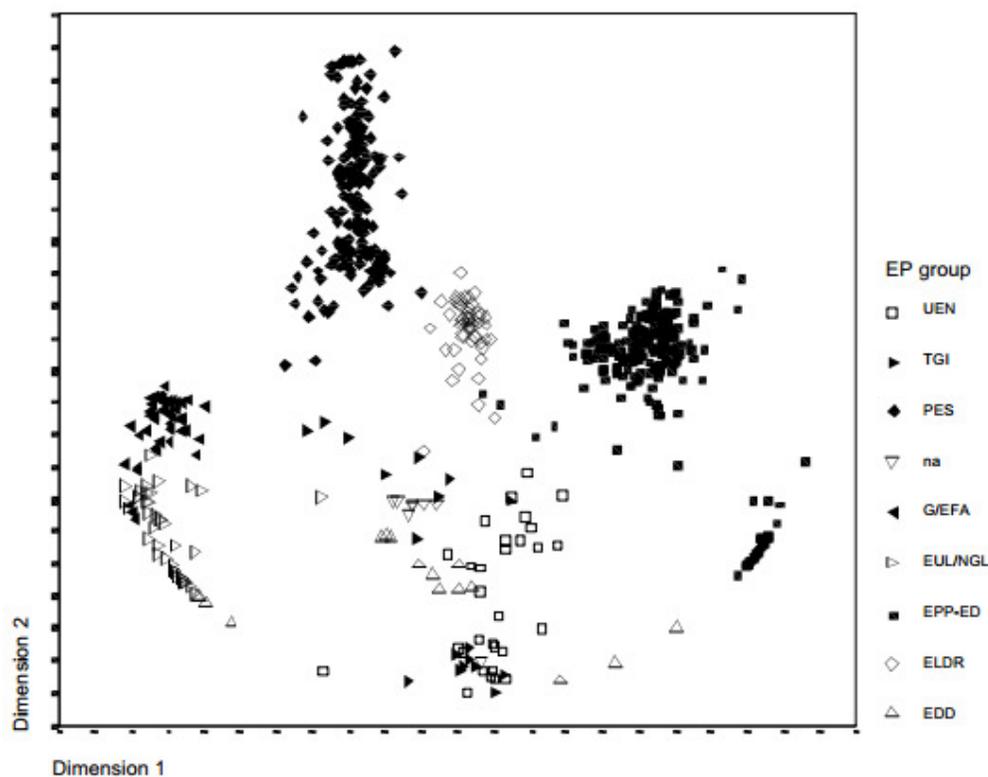
GRÁFICA V: GRUPOS POLÍTICOS DEL PE EN DOS DIMENSIONES: IZQUIERDA-DERECHA Y MAYOR/MENOR INTEGRACIÓN I



Fuente: elaboración propia con información de G. McElroy y K. Benoit, “Party Groups”, p. 11.

Un estudio más detallado es el de Simon Hix, quien sugiere que en el periodo 1999-2000 hubo posicionamientos similares de los grupos políticos en dos dimensiones, como muestra la GRÁFICA VI:

GRÁFICA VI: GRUPOS POLÍTICOS DEL PE EN DOS DIMENSIONES: IZQUIERDA-DERECHA Y MAYOR/MENOR INTEGRACIÓN II



Fuente: S. Hix, "Legislative Behaviour...", p. 672.

V. CONCLUSIÓN

En este capítulo se hizo una revisión teórica de los posicionamientos de los partidos políticos nacionales y los grupos políticos del PE, a partir de la cual se pueden analizar y contrastar los debates y las votaciones sobre el Acuerdo Global. La conclusión está reflejada en el CUADRO XIII, el cual muestra el posicionamiento esperado en los parlamentos nacionales y el PE.

CUADRO XIV: POSICIONAMIENTO ESPERADO DE PARTIDOS NACIONALES Y GRUPOS POLÍTICOS ANTE EL ACUERDO GLOBAL

Parlamentos nacionales	
Familia de partidos	Posicionamiento esperado hacia el Acuerdo
Extrema izquierda	En contra
Verdes	En contra
Socialdemócratas	A favor
Liberales	A favor
Conservadores	A favor
Cristianodemócratas	A favor
Extrema derecha	En contra
Regionalistas	A favor
Parlamento Europeo	
Grupo político	Posicionamiento esperado hacia el Acuerdo
GUE/NGL	En contra
Verdes	En contra
PSE	A favor
ELDR	A favor
ARE	A favor
PPE	A favor
UPE ⁷⁸	A favor
I-EDN	En contra
NI	En contra ⁷⁹

Fuente: elaboración propia con base G. Marks, C. J. Wilson y L. Ray, “National Political Parties...”, p. 587

⁷⁸ Los grupos conservadores Fuerza Europa y Alianza Democrática Europea ,que se formaron en 1994 cuando se eligió el 4º Parlamento, se unieron en 1995 para formar Unión por Europa (UPE), que fue el grupo que participó en la ratificación del Acuerdo.

⁷⁹ El grupo de no inscritos puede incluir europarlamentarios comunistas o de extrema derecha. Aunque en la mayoría de las ocasiones, está conformado por la segunda categoría.

CAPÍTULO II

EL POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DE ESPAÑA, ITALIA, FRANCIA Y REINO UNIDO EN LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL UE- MÉXICO

Para que el Acuerdo Global entre la UE y México, firmado el 8 de diciembre de 1997, entrara en vigor era necesaria la ratificación de los parlamentos de los quince países que entonces conformaban la UE, el PE y el Senado mexicano. Si bien la literatura existente reconoce que los parlamentos nacionales no tienen un papel relevante en la formulación de las políticas europeas —esa tarea la desempeñan más bien las instituciones comunitarias como el Consejo o la Comisión—, es en los procesos de ratificación donde puede observarse mayor actividad por parte de éstos, como ocurrió a principios de la década de 1990 cuando la asamblea de Dinamarca retrasó la ratificación del Tratado de Maastricht.⁸⁰

En esta sección se pondrán a prueba las hipótesis derivadas del capítulo I para comprobar si el posicionamiento de los partidos políticos nacionales en España, Francia,

⁸⁰ Lisa L. Martin, "International and Domestic Institutions in the EMU Process" en Barry Eichengreen y Jeffrey Frieden (ed.), *The Political Economy of the European Monetary Unification*, Boulder, Westview, 1994, p. 87.

Reino Unido e Italia con respecto al Acuerdo Global con México fue como sugiere la teoría. Para ello se revisaron los registros de votación y todos los debates parlamentarios de las cámaras bajas de España, Reino Unido e Italia y el Senado francés en el periodo 1990-2000 y se identificaron las menciones sobre México y el Acuerdo Global. Se usó el Senado en Francia, porque la Asamblea Nacional (cámara baja) no hubo debate al respecto. En los anexos de esta investigación se puede encontrar el desglose que se hizo de esos debates. Se registró, en este orden, la fecha de su participación, el nombre del legislador, el tipo de debate (plenaria, comisión de asuntos exteriores, tipo de cámara), partido político, el tema específico que discutía sobre México y su opinión al respecto. Si ésta era positiva, se colocó el número 1; negativa, -1; neutra, 0. Estas herramientas permitieron observar de manera agregada el posicionamiento de los partidos políticos nacionales con respecto al Acuerdo Global y así determinar si actuaron como sugiere la teoría. Posteriormente, en la segunda sección de este capítulo, se analizarán los factores que explican el posicionamiento de los partidos políticos.

En España, Francia y Reino Unido la ratificación fue virtualmente sin oposición significativa debido al consenso de los principales partidos de centro-izquierda y centro-derecha al interior de cada país sobre la importancia del Acuerdo y, por lo tanto, no hubo necesidad de modificar lo ya acordado desde el ámbito comunitario. La oposición, cuando fue más evidente, provino principalmente de partidos en los extremos del espectro político. En Italia, si bien se mantuvo el patrón sobre el posicionamiento de los partidos, la oposición de la extrema izquierda fue más intensa y crítica con respecto a la situación de derechos humanos en México, con lo cual logró retrasar la ratificación del Acuerdo.

I. POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESPAÑA

La conquista de América Latina por parte de España y Portugal creó fuertes vínculos entre ambos continentes. España impuso estructuras, instituciones y tradiciones que perduraron en los países de la región incluso después de que se independizaron. Esta es una de las principales razones por las que el país ibérico considera a América Latina como una de sus prioridades de política exterior.⁸¹ Los gobiernos españoles, las élites políticas y la opinión pública han apoyado la integración europea, y, por tanto, una política exterior común. España, tras ingresar a la Comunidad Económica Europea en 1985, buscó la europeización de sus relaciones con la región latinoamericana, convirtiéndose en el principal promotor de México en el viejo continente.⁸² “España era, claramente, el país de Europa más interesado en México”.⁸³ Este apoyo explícito de Madrid hacia México es mucho más evidente en el resultado de las votaciones y en los debates del Congreso de los Diputados en torno a la ratificación del Acuerdo Global.

Felipe González, Presidente socialista del Gobierno español en esos años, dejó en claro que el fortalecimiento de la relación con México, y en general con Latinoamérica, era una política de Estado:

La Unión Europea actual, y desde luego la ampliada, debe también sentar las bases de una buena relación transatlántica. *España, que ha dotado en estos diez años a la Comunidad de una política iberoamericana, desea impulsar asimismo durante su presidencia las relaciones de la Unión con América Latina, Méjico, Mercosur, Chile*, la renovación del sistema de preferencias generalizadas, la definición de un esquema de cooperación regional

⁸¹ Lorena Ruano, “Introduction”, en *id.* (ed.), *The Europeanization of National Foreign Policies Toward Latin America*, Nueva York, Routledge, 2013, p. 1.

⁸² José Antonio Sanahuja, “Spain. Double Track-Europeization and the Search for Bilateralism”, en Lorena Ruano, *The Europeanization of National...*, p. 36.

⁸³ A. Pi Suñer, P. Riguzzi y L. Ruano, *Europa*, p. 407.

con Centroamérica y la finalización de una red de tratados bilaterales con todos los países de Iberoamérica serán algunas de nuestras prioridades.⁸⁴

José María Aznar, del PP, quien sería Presidente del Gobierno español años más tarde, compartía la opinión de Felipe González:

En el resto de la acción exterior de la Unión hay una identidad de planteamiento, especialmente en lo que afecta a Iberoamérica. Compartimos, desde luego, la especial relación que se propugna tanto con Mercosur como con Chile y Méjico.⁸⁵

La votación en el pleno del Congreso de los Diputados de España arrojó los siguientes resultados: 298 diputados a favor, 14 en contra y 1 abstención (ver ANEXO I).⁸⁶

Es interesante resaltar que los votos en contra corresponden solamente al Partido Izquierda Unida (IU) y la abstención a un diputado del Partido Popular (PP).⁸⁷ En los debates parlamentarios del pleno y de la comisión de asuntos exteriores es evidente un consenso por parte de la mayoría de los partidos. Sin embargo, de aproximadamente 40 participaciones de diputados sobre el Acuerdo Global entre 1994 y 2000, solamente seis representan una opinión negativa hacia México o el Acuerdo. De ese número, tres corresponden a IU, dos al PP y una al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) (ver ANEXO II).

⁸⁴ Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (en adelante, DSCD), Pleno y Diputación Permanente, 4 de julio de 1995, p. 8613. Las itálicas son mías.

⁸⁵ *Ibid.*, 8615.

⁸⁶ DSCD, Pleno y Diputación Permanente, 17 de septiembre de 1998, p. 9545.

⁸⁷ Resultado de votación en el Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1998, p. 1 (copia de archivo).

CUADRO XV: RESUMEN DE DEBATES PARLAMENTARIOS EN ESPAÑA

Opiniones favorables	31 (9 PSOE; 18 PP; 2 Coalición Canaria; 1 Convergencia y Unión)
Opiniones en contra	6 (3 IU; 2 PP; 1 PSOE)
Opiniones neutrales	5 (3 PSOE; 2 IU)
Recurrencia de temas	9 Chiapas; 6 relación México-España; 4 Acuerdo Global.

Fuente: elaboración propia con base en los debates del Congreso de los Diputados

PP y PSOE reflejan su interés y apoyo por México en los debates de la Comisión de Asuntos Exteriores. El congresista Francesc Ricomá de Castellallarnau del PP expresó:

También consideramos importante, y queremos hacer mención de ello, el papel que ha jugado España hasta consolidar dicho acuerdo. No podemos olvidar la especial relación que liga a España tanto con México como con el resto de Iberoamérica, que es causa del particular interés de que esté España en cabeza de la lista de países que completen los trámites necesarios para la entrada en vigor del acuerdo con México a la mayor brevedad. Por otra parte, España ha tenido, como ha quedado dicho, una participación destacadísima para el impulso del proceso negociador con México, actitud que debe ser lógicamente continuada con una pronta ratificación.⁸⁸

El congresista Alfred Boix Pastor, del PSOE, manifestó, también en la Comisión de Asuntos Exteriores, que con el Acuerdo Global, España

pretende regular una relación de asociación entre ambas partes que supere los aspectos puramente comerciales y de cooperación al desarrollo y que se extienda a una multitud de sectores de interés mutuo, coronados por el establecimiento de un diálogo político regular entre el Reino de España, la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos. El acuerdo supone una clara superación de la anterior relación que unía a la UE y a México desde 1991, y por todo ello votaremos favorablemente.⁸⁹

La posición de IU era crítica en cuanto al Acuerdo. En un debate del 24 de junio de 1998, el congresista José Navas Amores declaró con respecto al problema de Chiapas:

Las matanzas continuadas desde la fecha en la que tiene comienzo el debate de este documento, unidas a la dificultad cada vez mayor de una solución pacífica y negociada del conflicto, nos impiden poder apoyar este acuerdo, y desde luego llamamos a la consideración de todos los grupos de la Cámara sobre que este acuerdo en concreto no es

⁸⁸ DSCD, Comisión de Asuntos Exteriores, 24 de junio de 1998, p. 14211.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 14210.

un acuerdo comercial, no sólo es un acuerdo en el que se priman nuestra tradición, nuestra historia común, etcétera, sino *que estamos hablando también de un acuerdo de concertación política, de un acuerdo de cláusula democrática, de exigencia de cumplimiento de esos criterios por parte de todos sus firmantes, y hoy por hoy, desde luego, el Estado mexicano, lamentablemente y muy a nuestro pesar, no cumple ese criterio y, por tanto, nosotros vamos a rechazarlo.*⁹⁰

Así, si bien IU no mostró voluntad de apoyar el Acuerdo Global, el número de diputados de este partido era considerablemente pequeño como para limitar la ratificación. Importa considerar que España fue el cuarto país en ratificar el Acuerdo (12 de noviembre de 1998). El orden en que sucede esto refleja, de alguna manera, la prioridad e interés que este Acuerdo representaba para el país. Italia, por ejemplo, quien presentó mayores obstáculos fue el último. Incluso Alemania y Dinamarca que también pusieron algunas trabas ocuparon las posiciones 11 y 12, respectivamente de una lista de 15 países más el PE.

Que el Congreso de los Diputados haya ratificado sin mayor problema el Acuerdo supone que la sociedad española y las élites apoyaban esa idea, lo cual parece lógico si se consideran los estrechos vínculos entre los dos países. El mejoramiento de la relación con México fue una política de Estado para los españoles desde la transición.

El Congreso de los Diputados de España, en virtud del consenso que había entre los partidos con respecto al mejoramiento de las relaciones con México y de la poca fuerza como oposición de Izquierda Unida, apoyó mayoritariamente la ratificación del Acuerdo Global. En el caso español la teoría se cumple: los partidos que mostraron más apoyo fueron el PSOE (socialdemócrata) y el PP (conservador). Si bien la teoría también señala que los conservadores apoyan más la integración económica que la política, en este caso la razón que explica el abrumador apoyo de ambos partidos es la importancia de la relación

⁹⁰ *Loc. cit.* Las itálicas son mías.

bilateral con México. Ratificar este Acuerdo trascendía fronteras partidistas como muestra la posición de Felipe González y José María Aznar. Era, por sus características, una política que Estado, que apoyaría el PSOE y el PP y algunos partidos regionalistas, como Convergencia y Unión de Cataluña. La extrema izquierda, de quien se esperaba oposición, rechazó el Acuerdo. El CUADRO XVI contrasta los hallazgos de las votaciones con la teoría del capítulo I. Muestra, asimismo, la fuerte disciplina partidista de los principales partidos españoles.

CUADRO XVI: COMPARACIÓN SOBRE POSICIONAMIENTO ESPERADO Y RESULTADO DE VOTACIONES EN ESPAÑA

Familia de partidos	Posicionamiento esperado hacia el Acuerdo	Posicionamiento hacia el Acuerdo según votación
Extrema izquierda	En contra	Izquierda Unida: 12 votos en contra
Verdes	En contra	--
Socialdemócratas	A favor	PSOE: todos a favor
Liberales	A favor	Convergencia y Unión: todos a favor
Conservadores	A favor	PP: todos a favor, salvo una abstención
Cristianodemócratas	A favor	--
Extrema derecha	En contra	--

II. POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN FRANCIA

Francia, junto con España, fue uno de los principales promotores del Acuerdo Global. De hecho, Jacques Chirac, entonces presidente galo, comentó: "Ustedes pueden contar con el apoyo de Francia".⁹¹ Y así fue, pues no hubo grandes dificultades para la ratificación, a

⁹¹ Carmen Álvarez, "Pueden contar con el apoyo de Francia", *Reforma*, 13 de noviembre de 1998.

pesar de que en este país tenía lugar la tercera cohabitación entre Jacques Chirac y Lionel Jospin.⁹²

El primer debate sobre el Acuerdo se llevó a cabo en noviembre de 1998 y en abril de 1999 en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado. Según las minutas de las reuniones, Xavier de Villepin, miembro del partido Unión para la Democracia Francesa y presidente de la Comisión

reveló que las autoridades mexicanas, acusadas de haber marginalizado económicamente el estado de Chiapas, han puesto en marcha programas económicos y sociales para responder a las necesidades de la población de la región... [Villepin] se congratuló por la voluntad de los dos países por la asociación de una asociación franco-mexicana más fuerte y más densa... [Sin embargo], lamentó lo modestas que son las relaciones económicas bilaterales, ubicadas muy por debajo de las respectivas capacidades de los dos países. Francia, en su opinión, puede ser un socio privilegiado en el seno de la UE, con el cual México profundice y liberalice rápidamente sus intercambios y escape parcialmente de la omnipresencia estadounidense... [Según Villepin,] México ambiciona convertirse en el punto de articulación entre el norte y sur del continente americano, pero también entre América Latina y Europa.⁹³

El resultado exacto de la votación en el Senado y de la Asamblea Nacional, según documentos parlamentarios y algunas consultas directas con archivistas, no se puede conocer. Los miembros del Senado, que fue la primera cámara a la que se mandó el Acuerdo, votaron solamente levantando la mano. En el debate en el pleno participaron

⁹² Francia representa un caso particular en este análisis, pues el único que cuenta con un sistema semipresidencial, en el cual el Presidente y la Asamblea Nacional se eligen por separado, a la inversa de los sistemas parlamentarios tradicionales, donde el Primer Ministro y el gabinete surgen del mismo parlamento. Si bien Jacques Chirac ganó la presidencia en 1995, en 1997 las elecciones legislativas dieron mayoría al Partido Socialista, lo cual llevó a que el primer ministro fuera Lionel Jospin, miembro de este partido. Esta situación en la que el Presidente francés es de un partido distinto al de su Primer Ministro se conoce como cohabitación (*cohabitation*) y sólo ha ocurrido en tres ocasiones en la V República Francesa. Así, entre 1997 y 2002 tuvo lugar la tercera cohabitación, en la que hubo dificultades políticas debido a las diferencias entre Chirac y Jospin.

⁹³ *Compte rendu de la mission d'information au Mexique effectuée, du 20 au 28 février 1999*, Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, sesión del 7 de abril de 1999.

Charles Josselin, y Ministro de Cooperación y la Francofonía, y senadores del Partido Socialista (PS) y del Partido Comunista Francés (PCF).

El Ministro Josselin, del PSF, mostró su apoyo por el Acuerdo, aunque sí hizo énfasis en la importancia de los derechos humanos:

La UE se ha abocado, desde principios de la década de 1990, a una estrategia para fortalecer sus relaciones con América Latina mediante la firma de nuevos acuerdos con México y Chile... Francia desea tener un papel protagónico en el fortalecimiento de las relaciones euro-mexicanas... Igual que todos los acuerdos de “tercera generación”, el respeto por los derechos humanos fundamentales es un elemento esencial del acuerdo con México, como se señala en el artículo primero de éste.⁹⁴

Los senadores socialistas apoyaron ampliamente la ratificación del Acuerdo.

Claude Estier comentó que

Francia, que ha invertido mucho en la consolidación de este acuerdo de asociación económica, debe ser capaz de disfrutar los frutos que de él resulten para mejorar su posición en este gran país... En este momento en que la visita del presidente de la república mexicana permitirá afianzar los vínculos particulares que unen a Francia con este país, la comisión de asuntos exteriores les pide, estimados colegas, que adopten el proyecto de ley que ante ustedes se encuentra.⁹⁵

Al final de la sesión, Danielle Bidard-Reydet, del PCF, señaló que su grupo político se abstendría de votar:

Estamos unidos con el pueblo mexicano por gran cantidad de vínculos históricos y amistosos, y nosotros estamos a favor del desarrollo de la cooperación con México. Sin embargo, en la actualidad, a menudo se trata de una cuestión de Estado de derecho; es evidente que ni los derechos económicos y sociales ni los derechos políticos se respetan de manera satisfactoria en los Estados Unidos Mexicanos. *Todos los observadores notan una degradación en la situación de México...* En este caso, mientras en México la autoridad organiza la represión contra los movimientos indígenas en Chiapas, consideramos que es necesario pedir el pleno respeto de los derechos humanos en México como condición previa para la aplicación del acuerdo que hoy debatimos.⁹⁶

⁹⁴ *Comptes Rendus des Débats* (en adelante, CRD), Pleno del Senado, sesión del 12 de noviembre de 1998, p. 11.

⁹⁵ *Loc. cit.*

⁹⁶ *Loc. cit.* Las itálicas son mías.

En la Asamblea Nacional, la ratificación del Acuerdo no tuvo mayor dificultad. En primer lugar, porque ya se había discutido en el Senado previamente en noviembre de 1998. En segundo lugar, porque el día de la discusión en el pleno (12 de mayo de 1999), éste se aprobó, junto con otros acuerdos, por medio de un procedimiento de examinación simplificado (*procédure d'examen simplifiée*), por lo cual no hubo debate ni es posible determinar con detalle cómo votaron los diputados —el reporte de la Asamblea sólo especifica que hubo unanimidad.⁹⁷ Se usó este procedimiento, porque el Acuerdo ya se había aprobado en el Senado. Sin embargo, para mostrar que hubo consenso, además de tomar en cuenta la discusión en el Senado, se pueden revisar los comentarios que se hicieron sobre el Acuerdo Global en la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional.

Jean Claude Lefort, del PCF, quien hizo el reporte sobre este instrumento, recomendó, en términos generales, la adopción del proyecto de ley del Acuerdo para, posteriormente, enviarlo a la Asamblea Nacional para su ratificación. Con todo, este diputado no dejó de mencionar su preocupación por algunos problemas que ocurrían en México:

Desde el 1 de enero de 1994, el problema de Chiapas sigue pendiente. El ejército reconquistó rápidamente las principales ciudades y el alto el fuego ocurrió el 12 de enero de 1994... Mientras tanto, la tensión ha ido en aumento, principalmente a través de las actividades de los grupos paramilitares... Los zapatistas esperan una derrota del PRI con la esperanza de obtener el cumplimiento de ciertas demandas. En cualquier caso, el Acuerdo Global prevé, en su artículo 36, un diálogo sobre "grupos y regiones vulnerables", como las poblaciones indígenas, los campesinos pobres y las mujeres con recursos limitados. Esto puede ser un camino para que Europa haga oír su voz en este ámbito.⁹⁸

⁹⁷ *Débats Parlementaires*, Pleno de la Asamblea Nacional, 2ª sesión del 12 de mayo de 1999, p. 4431.

⁹⁸ *Rapport fait au nom de la Commission des Affaires Étrangères sur le projet de loi, adopté par le Sénat, autorisant la ratification de l'Accord de partenariat économique, de coordination politique et de coopération entre la Communauté Européenne et ses Etats membres, d'une part, et les Etats-Unis du Mexique, d'autre part*, Comisión de Asuntos Exteriores, 4 de mayo de 1999, consultado el 20 de mayo de 2016 en <www.assemblee-nationale.fr/11/rapports/r1573.asp>

El de las importaciones de productos agrícolas, tema que suele preocupar a los franceses, no apareció recurrentemente como obstáculo para la ratificación en las cámaras legislativas. Sólo hay una mención del senador Aymeri de Montesquieu, del Partido Radical, quien preguntó si el Acuerdo favorecería las exportaciones de maíz americano en Europa.⁹⁹

Así, pues, los debates parlamentarios muestran que hubo consenso entre los partidos de centro izquierda y centro derecha en torno al Acuerdo. De la misma manera que España, Francia tenía gran interés en promover este Acuerdo, elaborado y negociado por instituciones comunitarias, el cual fue ratificado por el Senado y la Asamblea Nacional sin objeciones significativas, de ahí que se hayan utilizado procedimientos simplificados de aprobación en las cámaras. El PCF, actuando como sugiere la teoría sobre los partidos de extrema izquierda, expresó su inconformidad por la situación de derechos humanos y se abstuvo de votar en el Senado.

Así, pues, en ambas cámaras de Francia se cumplió con lo sugerido por la teoría. Los partidos de centro-izquierda (socialdemócratas) y centro-derecha (Unión para la Democracia Francesa) apoyaron el Acuerdo Global, de la misma manera que en España, porque era una política de Estado el mejoramiento de las relaciones con México, aunque sí mostraron su preocupación por la situación de derechos humanos en México. El Partido Comunista criticó el Acuerdo, como sugiere la teoría, por medio de la opinión de sus senadores y se abstuvo en la votación. En los debates no se encontró información sobre el posicionamiento del Frente Nacional, de extrema derecha.

⁹⁹ CRD, Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, sesión del 4 de noviembre de 1998.

Si bien los debates indican que en la Asamblea Nacional se aprobó el Acuerdo por unanimidad, hay que tomar en cuenta que éste había sido discutido y ratificado previamente en el Senado. El procedimiento que se utilizó en la aprobación en la cámara baja — simplificado y en un paquete de leyes que incluía otros acuerdos e instrumentos legales— indica que no había mayor oposición de los partidos principales que gobernaban Francia. Esto sugiere, pues, que ya había un consenso previo sobre el Acuerdo Global por parte del Partido Socialista y la Agrupación por la República, que se refleja en las palabras que Jacques Chirac: "Nuestros dos países comparten una misma visión sobre lo que debe ser la organización del mundo. Un mundo que deseamos multipolar y en armonía. Por eso queremos establecer una relación fuerte y duradera".¹⁰⁰

CUADRO XVII: COMPARACIÓN SOBRE POSICIONAMIENTO ESPERADO Y DEBATES EN EL SENADO DE FRANCIA

Familia de partidos	Posicionamiento esperado hacia el Acuerdo	Posicionamiento hacia el Acuerdo según debates
Extrema izquierda	En contra	PCF: abstención
Verdes	En contra	--
Socialdemócratas	A favor	PSF: a favor
Liberales	A favor	--
Conservadores	A favor	--
Cristianodemócratas	A favor	Unión para la Democracia Francesa: a favor
Extrema derecha	En contra	--

En el caso francés debido a que no hay un desglose de la votación, se usaron los debates parlamentarios para analizar el posicionamiento de los partidos sobre el Acuerdo.

¹⁰⁰ "Buscará Jacques Chirac fortalecer las relaciones", *Reforma*, 12 de noviembre de 1998.

III. POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN REINO UNIDO

El Ministro de Comercio, Peter Mandelson, en una declaración al Secretario de Comercio mexicano, reiteró el apoyo de su país a la negociación del acuerdo con México. Reino Unido mantuvo una posición favorable. Un informe del Parlamento Británico dice que, según la práctica constitucional en este país, la Cámara de los Comunes no tiene papel formal en la elaboración de los tratados, en tanto que ese poder se confiere al ejecutivo, quien actúa en nombre de la Corona.¹⁰¹

En la Cámara de los Comunes, con base en los debates parlamentarios, hay algunas menciones sobre este acuerdo, pero no hubo una votación formal, que permita observar detalladamente el grado de consenso entre los partidos. En las dos cámaras del Parlamento Británico son los comités quienes llevan a cabo la verdadera labor de escrutinio a los tratados internacionales.¹⁰² Así, la discusión más relevante en con respecto al Acuerdo Global con México tuvo lugar en un comité permanente (*Sixth Standing Committee on Delegated Legislation*) el 12 de mayo de 1999, en el que apenas trece parlamentarios discutieron no sólo el Acuerdo Global con México, sino también el Acuerdo de Libre Comercio y Cooperación con Corea del Sur. Ahí es evidente el consenso entre los miembros del Partido Laborista (PL) y del Partido Conservador (PC). Joyce Quin, entonces Ministra para Europa, del PL sugirió que

el Acuerdo constituye un importante progreso en las relaciones de la UE con México. Cuando se implemente, será la base de una nueva etapa de diálogo y cooperación en todas las áreas de las relaciones UE-México. Las cifras comerciales muestran que México es uno de los socios más importantes de Europa en América Latina. Reino Unido tiene una relación con México de larga data, que se ha vuelto más estrecha en años recientes, con un continuo diálogo político de mucha categoría sobre amplia variedad de temas. Dentro de la

¹⁰¹ “Treaties”, House of Commons Information Office, agosto de 2010, p. 2.

¹⁰² “Treaties”, *House of Commons Information Office*, agosto de 2010, p. 6.

UE, nosotros nos dedicamos a lograr que las negociaciones en torno al acuerdo de cooperación llevaran a una resolución exitosa.¹⁰³

David Heath, del Partido Liberal Demócrata, si bien mostró apoyo al Acuerdo, no dejó de manifestar su preocupación, debido a que

en los últimos meses y años, se han hecho varios juicios en contra del gobierno mexicano. La actitud de éste ha sido de resistencia hacia cualquier intervención externa, lo mismo de Europa que de otras partes. No obstante, espero que, *en virtud de este acuerdo, usemos cada área de oportunidad posible para mejorar los derechos humanos y avanzar con México hacia un mejor futuro.*¹⁰⁴

Michael Trend, del Partido Conservador, dijo que

en el marco del acuerdo, el respeto a los derechos humanos no parece ser un objetivo de México, sino algo que, al menos en teoría, ya logró controlar, aunque de cualquier manera debe seguir cumpliendo sus obligaciones... Deseamos que ambos acuerdos progresen [el de México y Corea del Sur], pero pedí a la Ministra [Ms Joyce Quinn] que atienda algunas de las preguntas específicas que le entregué en el sentido de que si bien los acuerdos pueden ser muy valiosos, es necesario que se evalúe su propósito.¹⁰⁵

En las pocas menciones que hay en la Cámara de los Comunes sobre este Acuerdo, la posición entre los distintos partidos es de consenso hacia su ratificación. Lo interesante del caso británico es que no hay un partido comunista, de extrema izquierda, verde o de extrema derecha que enarbole posiciones mucho más radicales sobre México, como sí ocurre en los otros países que se analizaron, y que sea evidente su oposición.

Así, las posiciones críticas, aunque no demasiado, provienen de la oposición al gobierno laborista de Tony Blair de entonces, es decir del Partido Conservador y el Liberal Demócrata, como lo demuestran las declaraciones de Michael Trend y David Heath, quienes, si bien favorecen el Acuerdo en términos generales, hacen énfasis en la delicada situación de derechos humanos en México.

¹⁰³ *Sixth Standing Committee on Delegated Legislation*, 12 de mayo de 1999, <www.publications.parliament.uk/pa/cm199899/cmstand/deleg6/st990512/90512s01.htm>, consultado el 20 de mayo de 2016.

¹⁰⁴ *Loc. cit.* Las itálicas son mías.

¹⁰⁵ *Loc. cit.*

En general, el posicionamiento de los partidos políticos británicos fue según sugiere la teoría del capítulo anterior: centro izquierda (laboristas) y centro derecha (conservadores) apoyaron el Acuerdo, es decir mayor integración europea. La rápida y relativamente simple ratificación de este instrumento en un comité de asuntos exteriores se debió a que los partidos principales estaban a favor, pues este instrumento se aprobó por unanimidad.¹⁰⁶

CUADRO XVIII: COMPARACIÓN SOBRE POSICIONAMIENTO ESPERADO Y DEBATES EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES DE REINO UNIDO

Familia de partidos	Posicionamiento esperado hacia el Acuerdo	Posicionamiento hacia el Acuerdo según debates
Extrema izquierda	En contra	--
Verdes	En contra	--
Socialdemócratas	A favor	PL: a favor
Liberales	A favor	PLD: a favor
Conservadores	A favor	PC: a favor
Cristianodemócratas	A favor	--
Extrema derecha	En contra	--

En el caso británico, igual que el francés, no hay un desglose de la votación. Se usaron, por lo demás, los debates parlamentarios para analizar el posicionamiento de los partidos sobre el Acuerdo.

III. POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ITALIA

El caso italiano es uno en el que hubo más críticas y división en torno a la ratificación, debido a la presión que ejercieron los miembros, principalmente, del partido Refundación Comunista en la Cámara de Diputados para retrasar la aprobación del Acuerdo hasta ver el resultado de las elecciones presidenciales en México. Entre los partidos políticos italianos

¹⁰⁶ “México: aprueban Reino Unido y Francia Acuerdo Global México-Unión Europea”, *Notimex*, 12 de mayo de 1999.

había un consenso relativo hacia el Acuerdo, lo cual es evidente en los debates parlamentarios.

Lamberto Dini, canciller Italiano, de la coalición gobernante de centro-izquierda El Olivo,¹⁰⁷ atribuyó una “importancia fundamental” a la cuestión de los derechos humanos, por lo que la ratificación del Acuerdo Global, según él, podía servir, entre otras cosas, “para promover más eficazmente” el respeto de los derechos inalienables de los seres humanos.¹⁰⁸ En la ratificación del Acuerdo Global el 18 de julio de 2000, 435 diputados votaron a favor, 19 en contra y 8 se abstuvieron (ver ANEXO V). A primera vista, estos números reflejan un gran consenso en torno a México. Sin embargo, esta votación se llevó a cabo días después de las elecciones presidenciales del 2 de julio en México.

Si bien hubo un consenso en torno a la relevancia del Acuerdo con México, surgieron diferencias con respecto al respeto de los derechos humanos y la democracia en el país, lo cual llevó a que los comunistas pudieran promover el retraso de la ratificación. La posición de los múltiples partidos políticos italianos lo demuestra.¹⁰⁹ Ya que Italia fue el último país en ratificar el Acuerdo Global, uno de los principales debates sobre éste se llevó a cabo en el pleno de la Cámara de Diputados el 23 de junio de 2000, cuando Giuliano Amato fungía como Presidente del Consejo de Ministros bajo la coalición de centro-izquierda Amato II (abril 2000-mayo 2001).

En la Cámara de Diputados esta coalición gobernante estaba conformada por: Demócratas de Izquierda, Populares por Prodi (lista electoral que incluía al Partido Popular

¹⁰⁷ Partido Democrático de Izquierda, Partido Popular Italiano, Renovación Italiana, Federación de los Verdes, Socialistas Italianos y Unión Democrática.

¹⁰⁸ Roberto Armocida, “Abordan tema Chiapas con Canciller italiano”, *Reforma*, 31 de julio de 1998.

¹⁰⁹ Italia históricamente se ha caracterizado por tener un sistema político inestable. Muchos gobiernos no duraban más de un año.

Italiano, entre otros), Federación de los Verdes, Socialistas Demócratas Italianos, entre otros. La oposición era una coalición principalmente de centro-derecha: Forza Italia, Alianza Nacional, Liga Norte, Refundación Comunista, Centro Cristiano Democrático, entre otros.

El diputado Marco Pezzoni del partido mayoritario Demócratas de Izquierda (*Democratici di Sinistra*), que formó el gobierno de Giuliano Amato, recomendó:

La ratificación del acuerdo, en un marco de innovación, representa un “salto cualitativo” importante, pues abarca gran parte de los acuerdos bilaterales entre Italia y México desde una perspectiva europea; además, presenta la oportunidad de establecer una agenda que haga frente al tema de la eficacia de los instrumentos que promueven los derechos humanos.¹¹⁰

Franco Danieli, Subsecretario de Asuntos Exteriores, también del Partido Demócratas de Izquierda, sugirió que

la rápida aprobación del proyecto de ley de ratificación, destacando el notable valor político del acuerdo, el más vasto y ambicioso celebrado entre la UE y un tercer país; además, manifiesta la disponibilidad del gobierno a evaluar una eventual agenda en el sentido en que lo indique el relator.¹¹¹

Mauro Paissan, aunque formaba parte de la coalición gobernante al ser diputado de la Federación de los Verdes, anunció que

los diputados verdes solicitarán aplazar la votación final del proyecto de ley a una fecha posterior a las importantes elecciones que tendrán lugar en México el próximo 2 de julio.¹¹²

Gualberto Niccolini, diputado de Forza Italia, el partido de centro-derecha que contaba con mayor peso en la oposición, se mostró favorable

a votar a favor del proyecto de ley, expresando su pesar por el “quisquilloso” retraso que ha caracterizado la aprobación de la medida en la cámara.¹¹³

¹¹⁰ *Resconto Sommario e Stenografico*, Pleno de la Cámara de Diputados, 23 de junio de 2000, pp. IV y 28.

¹¹¹ *Ibid.*, pp. IV y 31.

¹¹² *Ibid.*, pp. V y 34.

¹¹³ *Ibid.*, pp. V y 33.

Un comentario similar al de Niccolini proviene de Dario Rivolta, diputado de Forza

Italia:

Juzgados positivamente los contenidos del acuerdo, que permitirá una protección más eficaz de los derechos humanos en México y una oportuna y útil apertura de la economía mexicana al mercado, se condena la explotación política de quienes se oponen a su ratificación por motivaciones que revelan una voluntad de injerir en los asuntos internos de ese Estado.¹¹⁴

Stefano Morselli, del partido conservador Alianza Nacional, el segundo partido más importante de oposición estableció que

México, país tradicionalmente amigo de Italia, es un interlocutor importante, incluso como un papel de “contrapeso” en contextos políticos “turbulentos”. Así, hay una orientación favorable del grupo de Alianza Nacional con respecto al proyecto de ley.¹¹⁵

Fabio Calzavara, diputado de Liga Norte, partido regionalista de extrema derecha que formaba parte de la oposición, comentó lo siguiente:

Se prevé un voto favorable del grupo de la Liga Norte de Padania respecto al proyecto de ley, subrayando la exigencia al gobierno mexicano de que respete las condiciones previstas en el artículo 1 del acuerdo.¹¹⁶

Luca Volontè, de los Cristianos Demócratas Unidos (CDU), otro partido de oposición, expresó sobre la ratificación:

Habiéndose observado que el PE y la Cámara, sumándose a una instancia específica formulada por el partido CDU, han tomado iniciativas específicas para que se vigile el correcto desarrollo de las próximas elecciones en México, manifestamos nuestra intención de no oponernos a que se proceda con el proyecto de ley.¹¹⁷

Finalmente, Ramon Mantovani, del Partido Refundación Comunista, de extrema izquierda y parte de la coalición que estaba en la oposición, fue uno de los diputados más firmes en su postura con respecto a la protección de los derechos humanos:

Señor Presidente, el gobierno mexicano, entre otros temas, sabe perfectamente que hace dos años y medio, cuando se firmó el tratado por parte del gobierno italiano, la comisión

¹¹⁴ *Ibid.*, pp. V y 37 y 39.

¹¹⁵ *Ibid.*, pp. V y 40.

¹¹⁶ *Ibid.*, pp. V y 35.

¹¹⁷ *Ibid.*, pp. V y 39.

exterior de la cámara de diputados aprobó por unanimidad —y lo subrayo— una resolución, en contra del parecer del gobierno, en la cual precisaba que la ratificación del tratado tendría que seguir de cerca la reanudación de los diálogos de paz entre el EZLN y el gobierno mexicano... Se han firmado acuerdos, pero el gobierno mexicano los ha rechazado: ¿cómo se puede decir, entonces, que aplican las condiciones previstas en el artículo 1 del tratado? A mi juicio, no puede decirse que se han cumplido todas las condiciones y, por lo tanto, para nosotros, los de Refundación Comunista, el tratado debe suspenderse hasta que se reanude el diálogo entre el EZLN y el gobierno mexicano.¹¹⁸

Estas declaraciones extraídas de los debates muestran la diversidad de opiniones en la Cámara de Diputados italiana, pero también que el posicionamiento de los partidos políticos fue, en gran medida, como sugiere la teoría.

La oposición más radical al Acuerdo provino principalmente los miembros de Refundación Comunista, pero también de la Federación de los Verdes y algunos diputados de derecha y centro izquierda que secundaron este proceso, como sugiere el mismo Montovani:

Celebramos como un éxito político para todos los demócratas de este parlamento y para todos aquellos que han respondido al llamado de dos candidatos de oposición (tanto el de derecha como el de centro-izquierda), en las últimas semanas, el hecho de que no se votara el tratado antes de las elecciones. Pero esto no es suficiente, y proponemos que quede condicionado a la reanudación de las negociaciones de paz.¹¹⁹

Con base en la votación del Acuerdo, 435 diputados votaron a favor, 19 en contra y 8 se abstuvieron. Una revisión a detalle de los diputados que se opusieron muestra que cuatro pertenecen a los Demócratas de Izquierda (DI), tres de la Federación de los Verdes, uno a la Liga Norte y los once restantes de Refundación Comunista. Este resultado es congruente con la teoría. La centro-derecha apoyó por completo, al no haber votos en contra, y la mayoría de los socialdemócratas también.

Lo interesante del caso italiano son las excepciones a la regla, como muestra el

CUADRO XVIII. Los diputados verdes, que suelen ser moderadamente opuestos, no votaron

¹¹⁸ *Ibid.*, pp. V, 36 y 37.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 37.

totalmente en contra; de 13, sólo tres se opusieron. ¿Qué explica este comportamiento? Este partido formaba parte de la coalición gobernante Amato II, que votó a favor del Acuerdo, por lo que se sugiere siguió la posición del grupo.

Los partidos más grandes de centro-izquierda (Demócratas de Izquierda) y centro-derecha (Forza Italia, Partido Popular, Alianza Nacional) estuvieron a favor del Acuerdo y de no alargar la ratificación. Este retraso, como se mencionó, buscaba promover con mayor eficacia el respeto de los derechos humanos. El papel de la Cámara de Diputados italiana fue, por lo demás, bastante más activo comparado con el Congreso de los Diputados español, el Senado y la Asamblea Nacional de Francia y el Parlamento británico. Sin embargo, hay que aclarar, que este activismo no modificó el contenido del Acuerdo, sólo buscó presionar al gobierno mexicano para que lograra compromisos más claros en términos de democracia y derechos humanos.

CUADRO XIX: COMPARACIÓN SOBRE POSICIONAMIENTO ESPERADO Y DEBATES Y VOTACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ITALIA

Familia de partidos	Posicionamiento esperado hacia el Acuerdo	Posicionamiento hacia el Acuerdo según debates y votación
Extrema izquierda	En contra	Refundación Comunista: mayoría en contra
Verdes	En contra	Federación de los verdes: parcialmente en contra. Sólo 3 votos en contra.
Socialdemócratas	A favor	Demócratas de izquierda: mayoría a favor. Hubo 4 en contra y 3 abstenciones
Liberales	A favor	--
Conservadores	A favor	Forza Italia: mayoría a favor Alianza Nacional: mayoría a favor
Cristianodemócratas	A favor	Partido Popular Italiano: mayoría a favor Populares UDEUR: mayoría a favor
Extrema derecha	En contra	--
Regionalistas	A favor	Liga Norte: mayoría a favor. 1 en contra y 3 abstenciones

V. ¿CÓMO SE EXPLICA EL POSICIONAMIENTO QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL?

Los posicionamientos tradicionales de los partidos asociados con la izquierda y la derecha cambiaron en la década de 1990, dando forma a nuevas dinámicas en los parlamentos nacionales, como la *creciente convergencia de los partidos políticos hacia el centro*. Varios han sido los fenómenos que explican estos cambios.

En primer lugar, la combinación del fin de la Guerra Fría, la victoria de la democracia y la ausencia de una alternativa seria a la economía de mercado ha provocado que los partidos de izquierda y derecha compartan cada vez más sus prioridades. Esto ha influido en la izquierda para mantener un papel distinto de la derecha. En segundo lugar, los límites impuestos por la globalización y, en el ámbito europeo, la europeización restringen el ámbito de maniobra que los partidos previamente gozaran de tal forma que el abanico de opciones para éstos disminuye, obligando a los gobiernos a adoptar ciertas políticas y rechazar otras. Estos fenómenos son evidentes en la izquierda y derecha, con lo cual cada vez es más difícil reconocer a los gobiernos con base en sus colores partidistas.¹²⁰ En pocas palabras, Dalton afirma que en la mayoría de las democracias europeas el centro político es la tendencia dominante.¹²¹

Aunque también hay que considerar que la izquierda, especialmente los partidos socialdemócratas, poco a poco abandonó el radicalismo cuando los estados de bienestar europeos lograron consolidarse. Como consecuencia de esto, estos partidos comenzaron a adoptar posiciones mucho más orientadas hacia el manejo de una economía mixta, es decir

¹²⁰ P. Mair, "Left-Right Orientations", p. 216.

¹²¹ Russell Dalton, "Social modernization and the end of ideology debate: patterns of ideological polarization", *Japanese Journal of Political Science*, 1 (2006).

hacia la moderación, especialmente en la década de 1990, cuando estos grupos aceptaron los límites de la intervención estatal establecidos por las demandas de la economía internacional.

Todo lo anterior, pues, explica buena parte del posicionamiento de los partidos políticos al interior de los parlamentos nacionales. Uno de esos argumentos es que las posiciones de los partidos políticos se movieron hacia el centro y que el antiguo radicalismo de los partidos de izquierda lo heredaron los comunistas y los verdes. Al menos en el caso de la ratificación del Acuerdo Global con México, es observable, en debates parlamentarios y en votaciones, que la izquierda y la derecha —al menos los principales partidos de cada país que enarbolan esa ideología— se movieron hacia el centro, con lo cual es más sencillo lograr consensos y que los partidos comunistas y verdes toman las posiciones más críticas. Donde hay diferencias es en la importancia que otorgó cada parlamento a las debilidades de México, es decir las quejas contra violaciones a los derechos humanos y al proceso de democratización. Y justamente debido a estos temas, algunos partidos políticos expresaron su inconformidad retrasando la ratificación del Acuerdo, adquiriendo, con ello, un papel importante en política exterior.

Así, los debates muestran un consenso de centro por parte de los diputados de izquierda y derecha: la mayoría de las participaciones de los diputados reflejan una buena imagen de México. En España, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular coincidieron en sus posiciones sobre el Acuerdo en tanto que era una política de Estado y no de gobierno por la importancia que tiene México para el país ibérico, para lo cual promovieron que españoles tomaran cargos en las instituciones europeas encargadas de la relación con América Latina e impulsaron este tratado en el PE. Incluso, según una nota

del periódico *Reforma*, durante décadas, la clase política en España se abstuvo de criticar los acontecimientos en México.¹²²

Pero este acuerdo tácito lo rompió el Partido Izquierda Unida, heredero del Partido Comunista, lo cual corrobora el argumento de que los partidos de este tipo fueron los que recogieron las posiciones más extremas. Izquierda Unida fue el único grupo que votó en contra del Acuerdo en el Congreso de los Diputados y fue quien “puso sobre la mesa la violación de los derechos humanos en México”.¹²³ Sin embargo, su oposición no tuvo mayor impacto en el resultado de la votación para ratificar el Acuerdo. Fue, en todo caso, una forma de expresar que había sectores en España preocupados por esos temas delicados.¹²⁴

Del análisis de los debates parlamentarios, llama la atención en el caso español, que hubo varios diputados del PSOE y del PP que expresaron opiniones negativas del México, a pesar de que en la votación todos lo hicieron a favor. La disciplina partidista explica porque en la ratificación todos estuvieron cohesionados. La razón por la que hicieron comentarios no necesariamente positivos se debe a que los diputados de alguna manera, al formar parte de un sistema representativo, expresan las preocupaciones de ciertos sectores de la sociedad, en este sentido: la democracia y derechos humanos, como sugiere el diputado Antonio García-Santesmases, del PSOE:

Sobre esta proposición que presenta el Grupo Popular [fortalecimiento de las relaciones con México], que ha defendido con gran acierto el señor Milián, y que nosotros naturalmente vamos a aprobar, a mí me gustaría hacer una mínima reflexión. Yo no sé si es costumbre, en la relación que tiene este Parlamento con las embajadas, enviar el «Diario

¹²² Guillermo Osorno, “El fin de un silencio acordado”, *Reforma*, 6 de marzo de 1998.

¹²³ *Loc. cit.*

¹²⁴ “Cuando en los 90 salieron a la superficie los problemas de Chiapas y Guerrero, al mismo tiempo que el resto de América Latina se había democratizado, la «la sociedad española comenzó a analizar con más detalle a México y a preguntarse si las libertades y los derechos humanos estaban garantizados ahí», dice Goyo Dionis” (*Loc. cit.*).

de Sesiones». Creo que en esta ocasión sería bueno enviar, además de las resoluciones el «Diario de Sesiones», porque tiene que quedar claro la posición de este Parlamento si no queremos entrar en contradicción con nosotros mismos y con lo que defendimos en la resolución que aprobamos en la última reunión antes de las vacaciones del verano cuando hablábamos del 50 aniversario de los Derechos Humanos y de la creación del tribunal penal internacional, y con lo que dijimos sobre México cuando se produjo aquella proposición sobre Chiapas y que seguimos diciendo hoy, porque si no, podemos entrar en una contradicción y llevar el desconcierto a las embajadas y a otros países... *Lo que decíamos ayer es que era imprescindible, además de la modernización económica y de todo lo que significa este acuerdo económico y comercial con México, la defensa más estricta en todos los países de los derechos humanos...* Una cosa es el agradecimiento inmenso que hemos de tener por todo lo que hizo México por nosotros, por los exiliados españoles, por lo que el legado ha significado culturalmente y por lo que significa para cualquiera que haya estado en México. Yo que soy profesor de filosofía, he visto lo que significó la escuela de José Gaos, lo que significa la cátedra de Sánchez Vázquez, lo que significa la UNAM, lo que significa ese esfuerzo inmenso, y el agradecimiento es enorme; hay un agradecimiento inmenso de los demócratas españoles a que, en el año 1975, el Gobierno mexicano dijera, frente a la dictadura de Franco, cuál era su opinión sobre aquellas penas de muerte. Pero *agradecimiento no puede significar desconocimiento de los momentos en que se produce violación de los derechos humanos, sea en México o sea en otro país. Ya pesar de ese agradecimiento, hay que reconocer que esa violación se produjo en Chiapas.*¹²⁵

En Francia, los debates, de la misma manera que en España, reflejan los fenómenos antes descritos: las posiciones más de centro y consenso entre izquierda y derecha. En el Senado, en la Asamblea Nacional y el presidente Jacques Chirac, del Partido Agrupación por la República (de derecha), se creía que el Acuerdo sería importante para que Europa no perdiera terreno económico en América Latina y sobre todo en México, debido a la entrada en vigor del TLCAN.

Si bien este país mantuvo visiones bastante intransigentes con respecto al comercio de productos agrícolas, esto fue atendido durante las negociaciones comerciales y no aparecieron como problema en la ratificación, donde los parlamentos nacionales. Los franceses, en general, apoyaban el Acuerdo Global. De hecho, Francia fue uno de los responsables del reforzamiento de las relaciones entre México y Europa. El Ministro de

¹²⁵ DSCD, Comisión de Asuntos Exteriores, 28 de octubre de 1998, p. 16049. Las itálicas son mías.

Asuntos Exteriores galo, en una visita que hizo a México en 1994, propuso la negociación de un nuevo acuerdo y la declaración que fijaba los objetivos de éste para llevarse a cabo el año siguiente en París, bajo la presidencia francesa en el Consejo de la UE. Posteriormente, serían, principalmente los españoles, quienes promoverían la ratificación del Acuerdo en el PE.

Un elemento que puede explicar por qué los partidos franceses no causaron retrasos en la ratificación del Acuerdo fue, por un lado, la incipiente democratización en México, reflejada en la pérdida de la mayoría absoluta del PRI en la Cámara de Diputados,¹²⁶ y, por otro, la inclusión en el Acuerdo de la cláusula democrática y de derechos humanos, que comprometía a México con el respeto de ambos.

Finalmente, con respecto al papel de los partidos comunistas, en el caso francés se cumple lo que sugiere la teoría. Sus posiciones en el debate en el Senado mostraron sus preocupaciones, más enfáticas que las de sus compañeros de otros partidos, no sólo por los derechos humanos, sino también por la pobreza, la desigualdad y la violencia en México.¹²⁷ El Partido Comunista Francés se abstuvo en la votación final, mas no votó en contra como Izquierda Unida o Refundación Comunista.

En la Cámara de los Comunes británica se observa que laboristas, conservadores y liberales-demócratas, en general, coincidían en la importancia del Acuerdo con México. La apertura económica mexicana, iniciada en la década de 1980, coincidió con la postura británica favorable a una política europea neoliberal, lo cual influyó en el apoyo de los

¹²⁶ Una participación relevante en ese sentido fue la de André Rouvière, quien señaló la evolución reciente en México debido a la instauración de un “pluralismo real en 1997, debido a pérdida de la mayoría absoluta del PRI en la Cámara de Diputados (*Examen de Raport*, Comisión de Asuntos Exteriores, Defensa y Fuerzas Armadas del Senado, 4 de noviembre de 1998).

¹²⁷ CRE, Pleno del Senado, sesión del 12 de noviembre de 1998, p. 11.

británicos en la ratificación. Los conservadores, herederos de Margaret Thatcher, destacaban su apoyo a la libre empresa y la economía de libre mercado. En este sentido, la sección económica del Acuerdo era bien vista. Los laboristas, por su parte, quienes acababa de llegar al poder de la mano de Tony Blair y enarbolaban en sus políticas el nuevo concepto de la “tercera vía” —punto intermedio entre el capitalismo liberal y el socialismo democrático—,¹²⁸ de ahí que apoyaran el libre mercado, pero, al mismo tiempo, promovieran mayor justicia social.

Finalmente, Reino Unido, a la inversa de la mayoría de los países en Europa no cuenta con un partido comunista fuerte. El resultado de la elección de 1997 muestra que el Partido Comunista Británico y el Partido Socialista no obtuvieron ningún voto en la Cámara de los Comunes. Si bien los verdes estaban representados marginalmente por el Sinn Féin (Irlanda del Norte) y Plaid Cymru (Gales), no hay registro, al menos en los debates en pleno y en comisiones, de participaciones con respecto al Acuerdo Global.

El caso italiano es más complejo. Si bien es cierto que los partidos políticos de izquierda y derecha coincidían en la importancia del Acuerdo Global con México como mecanismo para mejorar las relaciones de su país con América Latina, había importantes divergencias en el tema de derechos humanos y democracia. También es cierto que buena parte de los partidos apoyaban la ratificación del Acuerdo sin tener que esperar a las elecciones del 2 de julio. Fueron principalmente los miembros de Refundación Comunista (partido en la oposición) y algunos pocos de la Federación de los Verdes (en la coalición gobernante), quienes empujaron esa idea.

¹²⁸ “UK Politics. What is the Third Way?”, *BBC*, 27 de septiembre de 1999.

De la misma manera que en el resto de los países, los partidos comunistas y verdes fueron quienes presentaron mayor oposición al Acuerdo. Sin embargo, en Italia Refundación Comunista fue más insistente en los derechos humanos. Este partido era visto como el último bastión de la vieja izquierda. De hecho en 1998, los partidos italianos de izquierda, excepto Refundación, se reunieron para discutir modificaciones con respecto a su imagen y estructura. Se optó por quitar la hoz y el martillo de sus logos y sustituirlos por la rosa socialista.

Esto demuestra que los partidos italianos de izquierda estaban enfrentando los mismos cambios que el PSOE español, el Partido Socialista francés o el Laborista británico: adoptaron posiciones favorables a la economía de libre mercado, sólo para “reciclarlas, bajo un nuevo cóctel ideológico que sea aceptable para el electorado”. Refundación Comunista se negó a seguir ese camino. “No solo en Italia, sino en Europa, cada vez está más solo”.¹²⁹ Además, para mediados de 2000, Italia era de los pocos países que no había ratificado el Acuerdo.

Los comunistas, pues, sentían la obligación de ser más críticos. De esta manera, se entiende la dura posición de este partido y su gran insistencia en temas de derechos humanos. Fausto Bertinotti, un diputado de ese partido, dijo que “la experiencia del zapatismo ha marcado a los partidos de izquierda que, como el suyo, siguen dispuestos a hacer una crítica al sistema capitalista”.¹³⁰ El resultado tangible de su insistencia es que haya retrasado la ratificación del Acuerdo con México en 2000, pero también en 1998, cuando Refundación, de la mano de Ramón Mantovani, promovió en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso Italiano una resolución para que no se aprobara el

¹²⁹ “Zapatismo: de Chiapas a Italia”, *Reforma*, 21 de febrero de 1998.

¹³⁰ *Loc. cit.*

convenio con México hasta que no se reanudaran las pláticas de paz con base en los Acuerdos de San Andrés. Otro factor que influyó en su radicalismo fue la expulsión por parte de México de cuarenta observadores italianos, entre los que figuraban europarlamentarios y autoridades municipales, que visitaron Chiapas para analizar la situación de derechos humanos.¹³¹

VI. CONCLUSIÓN

Se comprobó *grosso modo*, mediante debates parlamentarios y resultados de las votaciones, que el posicionamiento de los partidos políticos nacionales de España, Francia, Reino Unido e Italia con respecto al Acuerdo Global fue como sugiere la teoría, principalmente la U invertida que proponen Simon Hix y Christopher Lord.

Se observó, además, por medio de los debates parlamentarios, que en ocasiones hay discrepancias entre lo que los diputados opinan en sus respectivas asambleas y la forma en que votaron el Acuerdo Global. Debido a la disciplina partidista, al momento de la ratificación la mayoría de ellos votó de manera cohesionada con el resto de su partido. Sin embargo, el foro parlamentario les permitió expresar sus preocupaciones —y las de la sociedad en tanto que son sus representantes— sobre el Acuerdo, como la situación de derechos humanos. Así ocurrió en España, donde un diputado del PSOE dejó en claro la importancia de la cláusula democrática. En Francia, un senador preguntó en qué medida el Acuerdo repercutiría en las exportaciones de maíz a Europa, que es un tema que tradicionalmente preocupa a los franceses (la Política Agrícola Común).

¹³¹ Juan Jesús Aznarez, “Los italianos expulsados de Chiapas acudirán al Parlamento”, *El País*, 12 de mayo de 1998, consultado el 20 de abril de 2016 en <elpais.com/diario/1998/05/12/internacional/894924012_850215.html>

Se mostró, además, que el posicionamiento de cada partido político nacional ante el Acuerdo Global se explica en función de las posiciones ideológicas ya establecidas con compromisos programáticos de su familia de partidos a la que pertenece y para lo cual la disciplina partidista tiene un papel relevante, pues permite que estas posiciones se mantengan nacionalmente y en el PE, como se analizará a continuación.

CAPÍTULO III

EL POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PE ANTE EL ACUERDO GLOBAL CON MÉXICO

El capítulo anterior se estudió, con base en la teoría, el posicionamiento de los partidos políticos nacionales ante el Acuerdo Global entre la UE y México. En esta sección se llevará a cabo un análisis similar, pero desde la perspectiva de los grupos políticos que confirman el PE. Es importante tomar en cuenta que esta institución comunitaria es la única elegida directamente por los ciudadanos de los quince países miembros de la UE desde 1979.

En la primera sección se explicará, con base en la teoría de Simon Hix, por un lado, y McElroy y Benoit, por otro, y de la misma manera que con los partidos políticos nacionales, cuáles son las principales dimensiones en las que los grupos políticos expresan sus posicionamientos. Posteriormente, y usando los debates parlamentarios del PE en la década de 1990 y los resultados de las votación del Acuerdo Global, se analizará si el posicionamiento de los grupos políticos fue como sugiere la teoría. Finalmente, se mostrará que las posiciones de los partidos políticos nacionales explican en gran medida el posicionamiento de los grupos políticos en el PE.

I. DOS DIMENSIONES EN EL PE: IZQUIERDA-DERECHA Y MAYOR/MENOR INTEGRACIÓN

La política al interior de esta asamblea europea es diferentes a la de los demás países democráticos. En primer lugar, la UE es más bien una institución supranacional y no un estado federal. En segundo lugar, hay considerables diferentes entre las culturas, condiciones socioeconómicas e instituciones nacionales de los países miembros. Así, las dinámicas políticas al interior de la EU suelen ser más complejas y multidimensionales que al interior de los países miembros.

Los europarlamentarios tienen dos adscripciones: su partido político nacional y su grupo político europeo. Éstos, es importante mencionar, no son partidos políticos *per se*, sino una “fracción parlamentaria” o “coalición” que agrupa diputados nacionales que comparten una ideología común. Así, por ejemplo, el los conservadores-socialdemócratas se ubican en el Grupo del Partido Popular Europeo. Los distritos electorales en las elecciones europeas respetan fronteras nacionales, lo cual significa que los europarlamentarios representan a su partido nacional y a su país. Por lo demás, según Simon Hix, Abdul Noury y Gérard Roland el PE es un órgano potencialmente con un alta dimensionalidad.¹³²

La primera de esas dimensiones o clivajes, de acuerdo con Gary Marks y Marco Steenbergen, es apoyar o no mayor integración europea. Con base en esta interpretación, los partidos políticos y otros actores generalmente prefieren mayor —Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo— o menos integración europea —Reino Unido.¹³³ Con todo, el PE

¹³² *Democratic Politics in the European Parliament*, Cambridge, University Press, 2007, p. 495.

¹³³ Marks, Gary y Marco Steenbergen, “Understanding Political Contestation...”, pp. 884 *et passim*.

tradicionalmente se considera una institución proeuropea. De acuerdo con esta interpretación, debido a que los partidos nacionales están representados en el PE, esta dimensión de mayor o menos integración puede tener un papel importante en los patrones de votación de esta institución. La otra dimensión es la izquierda-derecha. En tanto que la UE legisla en ámbitos relacionados con la política interna de los países miembros como regulación de mercado, políticas sociales y ambientales, justicia, entre otros, se esperaría que hubiera esta dimensión en el PE.

La existencia de ambas dimensiones o clivajes (mayor /menor integración e izquierda/derecha) ha sido demostrada por varios autores: Marks, Wilson y Ray las encuentran en las posiciones que los partidos políticos nacionales toman sobre Europa;¹³⁴ McElroy y Benoit,¹³⁵ por un lado, y Hix,¹³⁶ por otro, en los posicionamientos de los grupos políticos del PE; Hix en los manifiestos de las federaciones de partidos europeos;¹³⁷ y Gabel y Anderson en las actitudes de la población hacia la UE.¹³⁸ En el PE, según Hix, Noury y Roland, la dimensión izquierda-derecha converge con la de mayor o menor integración europea de manera perpendicular.¹³⁹ Para este autor, el posicionamiento de los grupos políticos en la primera y segunda dimensión es *similar a la que se encuentra en los parlamentos nacionales*, debido, en gran medida, a la disciplina hacia el partido nacional.

Además, cuando en estas dos dimensiones se insertan los posicionamientos de los grupos políticos del PE sobre un tema de integración europea, como el Acuerdo Global, el resultado es una U invertida, similar que con los partidos políticos nacionales (ver GRÁFICA

¹³⁴ Cit. por S. Hix, A. Noury y G. Roland, *Democratic Politics...*, p. 495.

¹³⁵ “Party Groups...”, pp. 13 *et passim*.

¹³⁶ “Legislative Behaviour...”, p. 672.

¹³⁷ Cit. por S. Hix, A. Noury y G. Roland, *Democratic Politics...*, p. 495.

¹³⁸ *Loc. cit.*

¹³⁹ “Dimensions of politics...”, p. 495.

v). En términos generales, el PSE, el PPE y el ELDR son quienes más favorecen el fortalecimiento comunitario. Los verdes, GUE/NGL y los euroescépticos son menos entusiastas. De la misma manera que en el capítulo I, se pondrá a prueba la teoría para comprobar si el posicionamiento de los grupos políticos del PE es cómo ésta sugiere.

II. POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

Los europarlamentarios se organizan dentro de grupos ideológicos afines. Marsh y Norris sugieren que los grupos políticos se encuentran débilmente coordinados, sin mecanismos reales de disciplina partidista y poca cohesión interna.¹⁴⁰ Estos grupos generalmente se corresponden con las familias de partidos nacionales presentes en los parlamentos locales.

El PE que ratificó el Acuerdo Global en 1999 fue electo en 1994 por un periodo de 5 años. Los europarlamentarios se reunían en grupos políticos en función de su afiliación política, compuesto por partidos políticos nacionales.¹⁴¹ Como muestra el CUADRO XX y la GRÁFICA VII, la conformación del 4º PE fue la siguiente:

¹⁴⁰ Cit. por Donatella M. Viola, *European Foreign Policy and the European Parliament in the 1990's. An investigation into the role and voting behavior of the European Parliament's political groups*, Aldershot, Ashgate, 1997, p. 20.

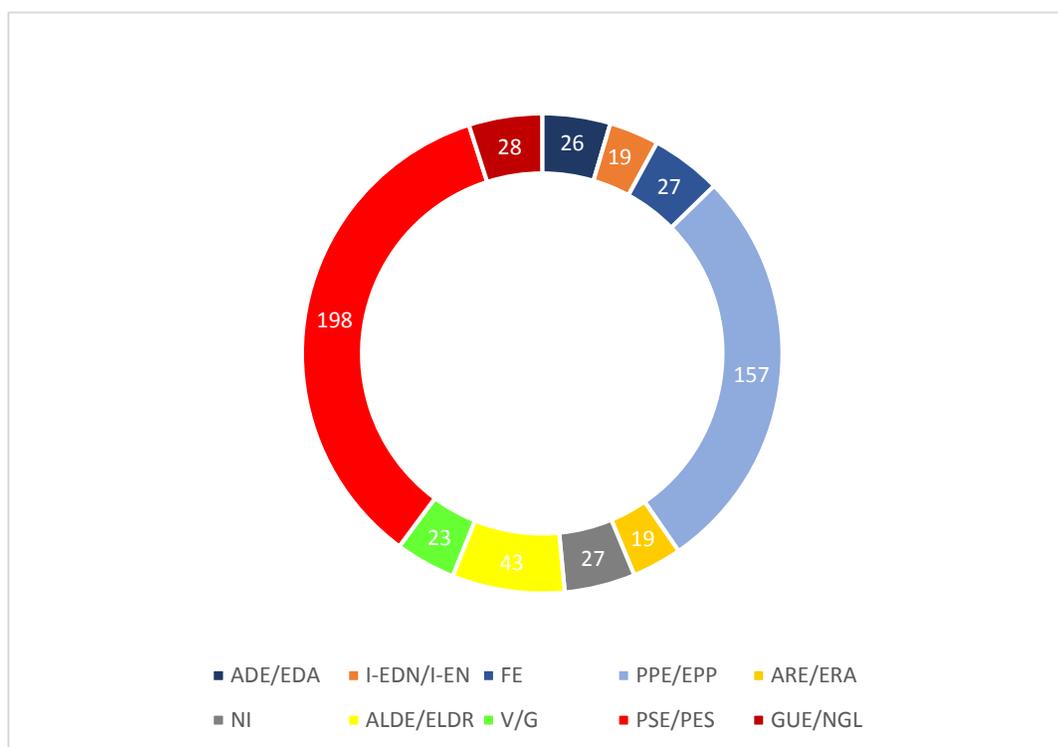
¹⁴¹ Esta es la conformación del PE después de las elecciones de 1994, donde se observan 10 grupos. Hacia 1999, FE y ADE se fusionaron para formar el Grupo Unión por Europa, con lo cual sólo quedaron 9.

CUADRO XX: CONFORMACIÓN DEL 4º PE (1994-1999)

Nombre	Sigla	Escaños	Porcentaje
Grupo del Partido de los Socialistas Europeos	PSE/PES	198	34.9 %
Grupo del Partido Popular Europeo	PPE/EPP	157	27.7 %
Grupo del Partido Europeo de los Liberales Demócratas y Reformistas	ELDR	43	7.6 %
Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica	GUE/NGL	28	4.9 %
Grupo Fuerza Europa	FE	27	4.8 %
Grupo Alianza Democrática Europea	ADE/EDA	26	4.6 %
Grupo de los Verdes en el PE	V/G	23	4.1 %
Grupo de Coalición Radical Europea	ARE/ERA	19	3.4 %
Grupo de Independientes por la Europa de las Naciones	I-EDN/I-EN	19	3.4 %
No inscritos (independientes)	NI	27	4.8 %
Total		567	100 %

Fuente: elaboración propia con información de <www.europe-politique.eu/elections-europeennes-1994.htm>

GRÁFICA VII: CONFORMACIÓN DEL 4º PE (1994-1999)



Fuente: Elaboración propia con información de <www.europe-politique.eu/elections-europeennes-1994.htm>

Para el desarrollo de esta sección fue necesario analizar las votaciones y los debates que tuvieron lugar en el PE en la década de 1990, especialmente en mayo de 1999, cuando se llevó a cabo votación formal para la ratificación. Según el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, el resultado oficial fue el siguiente: 290 votos a favor, 95 en contra y 31 abstenciones.¹⁴² No participaron en la votación 151 europarlamentarios. Los resultados, desglosados en el CUADRO XVI, muestran comportamientos interesantes que concuerdan con la teoría antes explicada.¹⁴³ Los grupos Fuerza Europa (FE) y Grupo Alianza Democrática Europea (ADE) no aparecen en la votación porque ambos se unieron en 1995 para formar el conservador Grupo Unión por Europa (UPE).

CUADRO XXI: VOTACIÓN SOBRE EL ACUERDO GLOBAL EN EL PE, 1999

	GUE/NGL	PSE	V	ELDR	NI	ARE	PPE	UPE	I-EDN	Total
+	2	124	0	15	0	8	122	19	0	290
-	4	28	20	20	10	2	0	0	11	95
O	20	7	0	1	0	0	2	0	1	31
Total	26	159	20	36	10	10	124	19	12	416
% de apoyo	7.6	77.9	0	41.6	0	80	98.3	100	0	

Fuente: elaboración propia con datos del Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 6 de mayo de 1999.

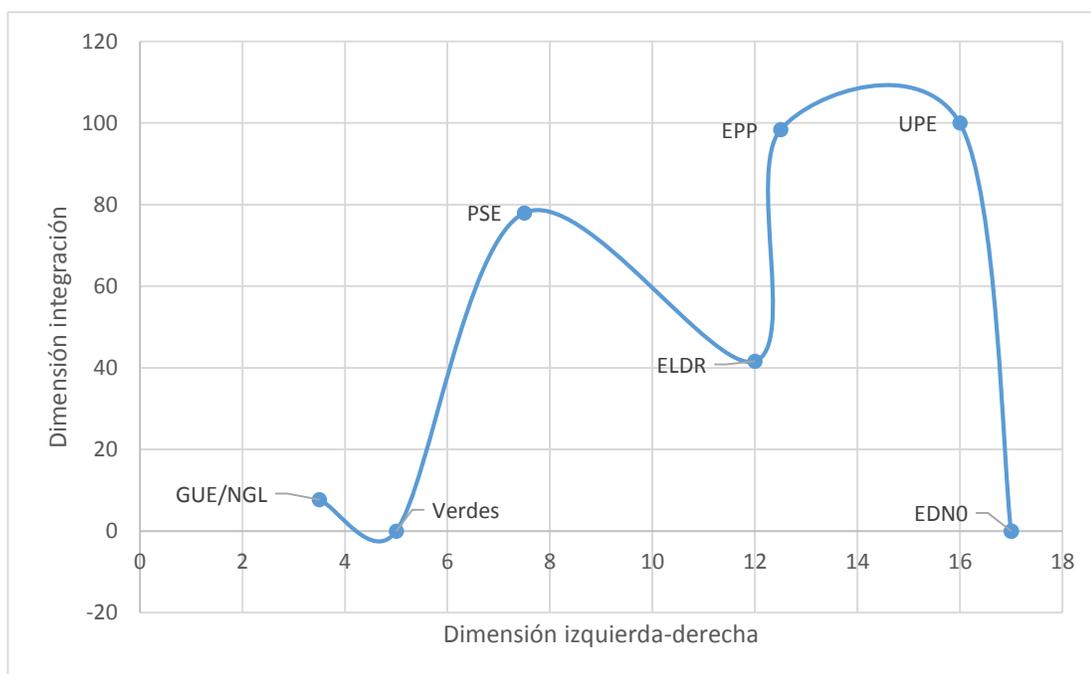
Del cuadro anterior se desprende que los grupos políticos se posicionaron con respecto al Acuerdo Global como sugieren Hix y McElroy y Benoit: los dos principales y más numerosos grupos europeos (PPE y PSE) apoyaron mayoritariamente la ratificación del Acuerdo, aunque no los liberales. Se observa, en términos generales, un consenso de

¹⁴² S. Hix, A. Noury y G. Roland, *Democratic Politics...*, pp. 469-470.

¹⁴³ Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Decisión sobre Recomendación Miranda de Lage A4-0220/99 (votación del Acuerdo Global), 6 de mayo de 1999, pp. 278-279.

centro. Los grupos en los extremos del espectro como el euroescéptico EDN, los comunistas GUE/NGL, además de los verdes, se posicionaron en contra o se abstuvieron.

GRÁFICA VIII: POSICIONAMIENTO GENERAL DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTE EL ACUERDO GLOBAL



Fuente: elaboración propia con información de G. McElroy y K. Benoit, “Party Groups...”, pp. 5 *et passim* para ubicar a los grupos políticos en la dimensión izquierda-derecha. Se utilizó el apoyo de cada grupo político en la votación del Acuerdo para la segunda dimensión.

CUADRO XXII: POSICIONAMIENTO ESPERADO VS. OBSERVADO

Parlamento Europeo		
Grupo político	Posicionamiento esperado hacia el Acuerdo	Posicionamiento observado en debates y votación
GUE/NGL	En contra	Todos en contra, salvo 2 a favor y 4 abstenciones.
Verdes	En contra	Todos en contra.
PSE	A favor	La mayoría a favor. 28 en contra y 7 abstenciones
ELDR	A favor	La mayoría en contra.
ARE	A favor	Mayoría a favor
PPE	A favor	Todos a favor, salvo dos abstenciones
UPE ¹⁴⁴	A favor	Todos a favor
I-EDN	En contra	Todos en contra, salvo una abstención
NI	En contra ¹⁴⁵	Todos en contra

Fuente: elaboración propia con datos del Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 6 de mayo de 1999.

Llama la atención que entre los liberales (ELDR) haya habido más votos en contra que a favor y que entre los socialistas un grupo de 20 europarlamentarios mostrara su oposición. Como se observa en la gráfica, el posicionamiento de los liberales impide que se forme la U invertida. La teoría sugiere que este grupo apoyaría, pero ¿por qué no ocurrió de esa manera? Los debates del PE permitirán entender el porqué de ese comportamiento.

La respuesta a esa pregunta la proporcionó el europarlamentario Jan Willen Bertens, miembro holandés de la Comisión de Asuntos Exteriores, Seguridad y Política de Defensa en el PE y miembro de ELDR, quien explica que el respeto por de derechos humanos era importante para su grupo político:

El movimiento de México hacia un cambio por la mayor democracia y apertura aún no ha tenido ningún efecto sobre la situación de Chiapas, o por lo menos ha sido insuficiente. La masacre de 45 indígenas a finales de diciembre y las dificultades que persisten desde entonces demuestran que aún no se han resuelto los problemas de la acción paramilitar y

¹⁴⁴ Los grupos conservadores Fuerza Europa y Alianza Democrática Europea ,que se formaron en 1994 cuando se eligió el 4º Parlamento, se unieron en 1995 para formar Unión por Europa (UPE), que fue el grupo que participó en la ratificación del Acuerdo.

¹⁴⁵ El grupo de no inscritos puede incluir europarlamentarios comunistas o de extrema derecha. Aunque en la mayoría de las ocasiones, está conformado por la segunda categoría.

la ausencia de legalidad. El hecho de que el secretario de Gobernación y el gobernador de Chiapas ya no desempeñen sus cargos es una buena señal, pero se necesitará mucho más para exonerar a las autoridades y a los militares. Dado que hay indicios de colusión entre los grupos militares y algunos círculos políticos, el gobierno tendrá que efectuar una vigilancia absoluta y deberá tomar acciones en contra de los paramilitares y castigarlos. En señal de buena disposición, México también debería aprobar la creación de una oficina para el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. Hemos propuesto una reforma a la resolución con este propósito. El gobierno mexicano ya se ha comprometido a esto, como parte del acuerdo recién celebrado entre la UE y México. En conclusión, señor presidente, una puntualización sobre la situación en Chiapas: los Acuerdos de San Andrés deben cumplirse y el diálogo entre el EZLN, los zapatistas y el gobierno debe reanudarse. No existe una solución militar, lo que pone en riesgo la estabilidad de todo el país. Es por ello que el diálogo que se ha etablado desde 1996 debe reanudarse, para procurar una solución política de largo plazo.¹⁴⁶

Lo mismo ocurrió con los Verdes, los cuales si bien según la teoría suelen tener una posición intermedia con respecto a la integración europea, en el caso de la aprobación del Acuerdo Global con México, se observa un rechazo completo, similar a los comunistas. La razón de ese posicionamiento, igual que con ELDR, fue el tema de los derechos humanos en México, como explica el europarlamentario verde de Alemania, Kreissl-Dörfler:

Cuando solicitamos que se incluyera una cláusula de derechos humanos en el nuevo acuerdo con México, el gobierno la calificó como una interferencia inaceptable con asuntos internos. Ahora se está usando el mismo argumento para expulsar a los observadores internacionales de México. Dichas elusiones disminuyen nuestra confianza en que las relaciones mejorarán en el futuro. Sin embargo, el pueblo mexicano tiene altas expectativas de la nueva relación entre su país y la UE, particularmente en lo relativo a los derechos humanos. No podemos decepcionarlos. La cláusula no debe ser un fragmento retórico insignificante, y el acuerdo no puede ser una absolución general del gobierno. Sabemos que el gobierno mexicano necesita que se apruebe el tratado como señal de reconocimiento internacional, dado que su reputación dentro de su propio país está empeorando constantemente, y nosotros con mucho gusto daríamos nuestra aprobación al gobierno si esto abonara a los derechos humanos. Un paso importante sería la elaboración rápida de un informe sobre la situación de los derechos humanos. ¿Estaría preparada la Comisión para presentar dicho informe al PE a la brevedad? ¿Podría la Comisión presentar un informe anual al Parlamento? ¿Incluiría a grupos que luchan por los derechos humanos en la elaboración del informe? ¿Habría alguien en la delegación de la UE que sea responsable específicamente de los derechos humanos? ¿Cómo desea la Comisión incluir a la sociedad civil mexicana en el diálogo político? Sin estos elementos, no podremos aprobar un acuerdo global. Por lo tanto, el acuerdo interino tampoco servirá de nada. Necesitamos de manera urgente, entonces, información específica que no sólo esté basada en lo que dice el gobierno mexicano, pues en ello la teoría ha estado demasiado disociada de la práctica hasta ahora,

¹⁴⁶ Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en adelante, DOCE), Debates del Parlamento Europeo, 12-16 de enero de 1998, p. 278.

desafortunadamente. Esto es algo que nos debemos a nosotros mismos, así como a la sociedad mexicana.¹⁴⁷

En términos generales, el posicionamiento de los grupos políticos fue como se esperaba, según la teoría, con la reserva del ELDR y los Verdes. Y como éste fue muy similar al de los partidos políticos nacionales con respecto al Acuerdo, conviene preguntarse cuál fue el peso que ejerció el partido nacional en cada uno de los europarlamentarios.

El tercer caso que llama la atención es el bloque de 28 europarlamentarios del PSE que votaron en contra del Acuerdo. De esos, 11 votos en contra y 2 abstenciones son de laboristas británicos, partido que mostró apoyo por la ratificación de este instrumento. Son dos las posibles respuestas a esta conducta —no sólo de los británicos, sino de los otros europarlamentarios del PSE— que rompe con la disciplina partidista. En primer lugar, los laboristas formaban parte del “old Labour” o la vieja guardia de ese partido que quedó desplazada con la llegada de Tony Blair y el “new Labour” al poder en Reino Unido. El posicionamiento de esos europarlamentarios muestra, de alguna manera, su inconformidad con las políticas del Primer Ministro.

En segundo lugar, muchos europarlamentarios, no sólo los miembros del PSE, se opusieron al Acuerdo debido a la premura con la que se procedió a su ratificación en el PE, pues con ésta se autorizaba a los funcionarios de la Comisión Europea a negociar con México lo que faltaba el Acuerdo, es decir la sección comercial, sin la necesidad de solicitar aprobación adicional del PE. Debido a lo anterior, arios europarlamentarios presentó una

¹⁴⁷ DOCE, Debates del Parlamento Europeo, 11-15 de mayo de 1998, p. 111.

moción para devolver el informe a la Comisión de Relaciones Económicas Exteriores hasta el final de las negociaciones.¹⁴⁸

CUADRO XXIII: PORCENTAJE DE APOYO POR GRUPO POLÍTICO Y PAÍS AL ACUERDO

Favor	Contra	Abstención	Total	% apoyo
España				
19 PPE 18 PSE 2 ARE 2 ELDR 2 GUE/NGL	1 GUE/NGL	5 GUE/NGL	49	76.56%
Italia				
10 PPE 10 PSE 1 UPE 1 ELDR	2 GUE/NGL 1 VERDE	1 ELDR 1 GUE/NGL	27	31.03%
Reino Unido				
32 PSE 6 PPE	11 PSE 3 ELDR 1 I-EDN	2 PSE 1 PPE	56	43.67%
Francia				
11 PSE 9 UPE 7 PPE 6 ARE 1 ELDR	5 I-EDN 6 NI	6 GUE/NGL	51	39.08%

Fuente: elaboración propia con datos del Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 6 de mayo de 1999.

III. ¿CÓMO SE EXPLICA EL POSICIONAMIENTO QUE TIENEN LOS GRUPOS POLÍTICOS EN LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL?

¿Qué explica entonces el posicionamiento de los grupos políticos en el PE en estas dos dimensiones? ¿Las preferencias personales de cada europarlamentario? ¿La disciplina partidista al interior de cada grupo político? ¿La disciplina hacia el partido nacional? En una votación, la decisión de un europarlamentario está influenciada por dos fuentes: por un

¹⁴⁸ Marcela Szymanski, "Aprueban el Acuerdo México-UE", *Reforma*, 7 de mayo de 1999.

lado, a su partido nacional, que controla la selección de los candidatos en las elecciones europeas; por otro, al grupo político en el PE, que controla los recursos en esta asamblea, como la designación de puestos en comités y el posicionamiento de los temas de la agenda.

Simon Hix sugiere que hay tres posibles explicaciones al posicionamiento de un europarlamentario. En primer lugar, las preferencias ideológicas personales, es decir que en sus decisiones no influye el grupo político ni el partido nacional. En segundo lugar, la disciplina del grupo político en el PE. Si éstos fueran organizaciones legislativas poderosas, podrían establecer sanciones en los europarlamentarios que no siguen la línea establecida por el grupo. Hay algunos que tienen mayor capacidad que otros para obligar a que los miembros voten de cierta manera, como el PSE y el PPE en tanto que son los principales y cuentan con mayor cantidad de escaños. Esto les permite tener el poder de repartir puestos en los comités y de establecer la agenda. En tercer lugar, la disciplina del partido nacional. Debido a la manera en cómo se organizan las elecciones para el PE, los partidos nacionales tienen gran influencia en la selección de los miembros que se postulan para la asamblea europea cada cinco años, ya sea determinando la lista de candidatos directamente como en Francia o España o aprobando aquellos candidatos preseleccionados por órganos regionales como ocurre en Reino Unido e Italia.¹⁴⁹

De un análisis detallado de la votación en el PE y los parlamentos nacionales, y con base en el análisis de Simon Hix,¹⁵⁰ *es posible sugerir que el posicionamiento de los grupos políticos europeos, al menos ante el Acuerdo Global con México, se explica en buena medida en función de las posiciones de los partidos políticos nacionales.* En términos generales, las posiciones de los grupos políticos en el PE son un reflejo de las de los

¹⁴⁹ “Parliamentary Behavior...”, pp. 690 y 691.

¹⁵⁰ *Loc. cit.*

partidos políticos nacionales, para lo cual la disciplina partidista entre el uno y el otro desempeña un papel importante. Lo anterior se demostrará con las votaciones y los debates parlamentarios en los parlamentos nacionales y en el PE.

Como se mostró en el capítulo II, en los parlamentos nacionales los partidos grandes de centro izquierda y centro derecha convergen a favor del Acuerdo Global con México. Las posiciones más radicales y críticas, sobre todo en temas de derechos humanos y democracia, provienen de partidos pequeños, generalmente de oposición, y en la extrema izquierda: como ocurrió en España con Izquierda Unida, en Francia con el Partido Comunista y en Italia con Refundación Comunista.

En el ámbito europeo ocurre algo muy similar. Hay un consenso entre los dos partidos principales (PPE y PSE) en torno al Acuerdo. De los miembros del PPE que votaron, sólo dos se abstuvieron y el resto (122) votó a favor. Por parte del PSE, si bien la gran mayoría de sus miembros votaron a favor (124), hubo 27 votos en contra y 7 abstenciones, lo cual refleja, de alguna manera, el apoyo que entonces aún mostraban miembros de ese grupo a las posiciones críticas de izquierdas más radicales, como GUE/NGL, que rechazó el Acuerdo.

De todos los europarlamentarios de los cuatro países que forman parte de este análisis, en España apenas hubo seis votos desfavorables, entendidos como votos en contra y abstenciones (contra: 5; abstenciones: 1); en Italia 5 (contra: 3; abstenciones: 2); Reino Unido 18 (contra: 15; abstenciones 3) y Francia 18 (contra: 11; abstenciones 6). El resto de los votos fueron favorables y éstos no sólo correspondían a partidos de centro-derecha (PPE) y centro-izquierda (PSE), sino a una mezcla heterogénea. Así, por ejemplo, en España apoyaron no solo miembros del PPE (cuya afiliación nacional era el Partido

Popular, principalmente), sino del PSE (con miembros del PSOE). Lo mismo ocurrió en Italia, Francia y Reino Unido, donde partidos políticos europeos de izquierda, derecha y centro apoyaron el Acuerdo.

III.1. *España*

De la misma manera que en los parlamentos nacionales, los partidos políticos pequeños y, especialmente aquellos ubicados en los extremos del espectro político, son los que ejercieron mayor presión y se mostraron más críticos con respecto al Acuerdo Global. Así, en España los resultados de la votación en el Congreso de los Diputados mostraron que todos los partidos votaron a favor, con la excepción de los miembros de Izquierda Unida, que se opusieron. Los europarlamentarios con afiliación a este partido siguieron la línea nacional en el PE, como muestran los debates y las votaciones.

De los 6 votos desfavorables de europarlamentarios españoles, el que fue en contra y las 5 abstenciones corresponden a miembros de Izquierda Unida que estaban afiliados al GUE/NGL. El posicionamiento que tomaron en los debates parlamentarios fue similar a la que sostuvieron en el parlamento nacional. Por ejemplo, el europarlamentario Marset Campos, de GUE/NGL, quien votó en contra, y con adscripción nacional a Izquierda Unida comentó en el PE:

Hace tres semanas me entrevisté en Madrid con el Presidente Zedillo y le manifesté nuestra preocupación por las noticias que recibíamos sobre violaciones de derechos humanos en México, la situación en la universidad y la situación en los municipios indígenas de Chiapas y otras localidades. El Sr. Zedillo prometió facilitarme plena información para demostrarme que nuestra preocupación carecía de fundamento. Han pasado los días y, sin embargo, no llega esa información del Sr. Zedillo, mientras sí nos llega información de muchas fuentes indicando que continúa la situación grave de violación de los derechos humanos en muchos sitios, lo que refuerza nuestra preocupación. Comprendemos perfectamente las mejoras que suponen los contenidos económicos del Acuerdo, pero también, en ese sentido, pensamos que no hemos podido desplazar -como era nuestra

intención- el peso tremendo de la influencia norteamericana que, como una bota, ejerce su presión sobre México y sobre otros países de América Latina.¹⁵¹

González Álvarez, con las mismas adscripciones fue aún más duro en su opinión sobre el Acuerdo y el posicionamiento de su grupo político:

Una vez que ha quedado claro que deseamos un acuerdo con México, no podemos ignorar los muchos cuestionamientos que han surgido de organizaciones no gubernamentales importantes, como Amnistía Internacional, Human Rights Watch, International League for Human Rights e Interman. En otras palabras, muchos grupos nos han expresado sus preocupaciones, las cuales compartimos. Por otra parte, ha habido falta de transparencia, falta de participación y falta de información. Por último, no hay un mecanismo claro que permita monitorear las cláusulas ambientales y sociales, ni la de democracia. *Quisiera terminar diciendo que somos un grupo pluralista, y que quizá terminemos votando de diferentes maneras.* Yo propuse la abstención, la abstención activa, y mi buena amiga Ludivina García Arias, quien guarda gran aprecio por México, me pregunta qué significa eso. La abstención activa, señor presidente, significa tan sólo que no nos lavemos las manos en el acuerdo con México; significa que queremos un acuerdo, pero uno bueno. Por eso proponemos la abstención activa, y lucharemos por un acuerdo que, al final, logre satisfacer tanto a los mexicanos como a los europeos.¹⁵²

Esta posición es similar a la adoptada por el partido Izquierda Unida en el parlamento nacional, como lo refleja la opinión de Espasa Oliver:

En un país que pretendía estar en el primer mundo con la firma del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Méjico, el mismo día que lo firma aparece una imagen no diré de tercer mundo, pero sí de rebelión, de propuesta revolucionaria, de cambio radical de las condiciones económicas y sociales en un Estado, el de la República de Méjico, que todos reconocen que no puede seguir así, que no puede continuar con la marginación de indígenas y campesinos, con la terrible y desigual distribución de la riqueza, de la propiedad, de la tierra, del acceso a la cultura, del acceso a la dignidad de la condición de persona humana y de ciudadano de un país como Méjico.¹⁵³

Los debates en ambas cámaras muestran la similitud de posicionamientos. Por parte de los socialdemócratas, Ana Miranda de Lage del grupo político PSE y con adscripción nacional al PSOE, quién además fue la mayor promotora del Acuerdo, tomó una posición similar a la de sus homólogos del PSOE en el Congreso de los Diputados:

¹⁵¹ DOCE, Debates del Parlamento Europeo, 16 de marzo de 2000. Las itálicas son mías.

¹⁵² DOCE, Debates del Parlamento Europeo, 3-7 de mayo de 1999, p. 298.

¹⁵³ DSCD, Comisión de Asuntos Exteriores, 22 de marzo de 1995, p. 13292.

México es un país desarrollado y dinámico, un miembro de la OCDE que desempeña un papel cada vez más activo en las relaciones dentro de América del Norte y del Sur, como también con Europa. Nuestro vínculo con México es más que un mercado, y más que una ventaja para obtener acceso al TLCAN; es un compromiso político de gran importancia. Adoptar esta recomendación enviará una buena señal al continente americano, en estos tiempos en que se cuestionan los esfuerzos de Europa en la región... La filosofía de este acuerdo incluye importantes políticas de desarrollo. Como todo compromiso, puede que no sea satisfactorio en algunos aspectos, pero nadie podría negar que abre puertas a muchas posibilidades significativas de colaboración. Y nadie podría negar tampoco que, precisamente por estos contenidos, ha generado un grado considerable de debate.¹⁵⁴

Se observa de los europarlamentarios del PPE con adscripción al PP español un apoyo similar al de sus colegas en el parlamento nacional, como comentó José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra:

Mi grupo recomienda que demos nuestro consentimiento al acuerdo global con México... Yo creo que es perfectamente cierto que, para la defensa de los derechos humanos —la cual deja mucho que desear en México—, es mucho mejor un acuerdo que incluya una cláusula de democracia —como lo hace este acuerdo global— que uno que no la incluya, como sucede con el acuerdo existente.¹⁵⁵

III.2. *Italia*

Con respecto a los europarlamentarios italianos, solamente 5 se pronunciaron de manera desfavorable al Acuerdo (3 en contra y 2 abstenciones). De esos tres votos, uno provino del grupo político de los verdes con adscripción nacional a la Federación de los Verdes. Los otros dos corresponden a miembros del GUE/NGL afiliados a Refundación Comunista, el partido que en el Parlamento Italiano presionó para que se retrasara la ratificación del Acuerdo y, aún después de las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2000, votó en contra.

Las dos abstenciones corresponden a un miembro de ELDR (miembro de la Liga Norte en su país) y a uno de GUE/NGL (adscrito a Izquierda Verde en Italia), los cuales

¹⁵⁴ DOCE, Debates del Parlamento Europeo, 3-7 de mayo de 1999, pp. 246-247.

¹⁵⁵ *Loc. cit.*

también suelen tener posiciones radicales de izquierda y el restante pertenecía a la Liga Norte, que si bien es un partido pro independencia y nacionalista de derecha, fue bastante crítico (en la votación del parlamento italiano algunos diputados de este partido votaron en contra).

Así por ejemplo, la posición del europarlamentario Tamino del grupo parlamentario de los verdes (y miembro de la Federación de los Verdes en su país), que votó en contra, es similar a la de su partido en Italia:

Quiero expresar mis sinceras condolencias por las víctimas y mi gran preocupación por los episodios de violencia que han ocurrido en Chiapas, donde grupos paramilitares, con el apoyo de autoridades locales, están aterrorizando y masacrando a la población indígena... Por esta razón, los verdes consideramos como uno de nuestros deberes hacer referencia a la cláusula democrática en el acuerdo bilateral con México y suspender la firma del tratado de libre comercio.¹⁵⁶

Mauro Paissan, de la Federazione dei Verdi anunció en la Cámara de Diputados italiana que apoyaría el retraso de la firma del Acuerdo con México:

Queremos evitar que la opinión pública mexicana, los casi 100 millones de ciudadanos de ese país, puedan considerar este último paso parlamentario en Europa como la renuncia a la única herramienta que tiene Europa para ejercer presión política para empujar al gobierno a finalizar, entre otras cosas, la militarización Chiapas, y la absurda y odiosa guerra de baja intensidad que cada día el ejército mexicano lleva a cabo en esos territorios, mientras languidecen el proceso de paz y los acuerdos de San Andrés...¹⁵⁷

En los partidos de centro se observa unanimidad hacia el Acuerdo entre la Cámara de Diputados y el PE.

¹⁵⁶ DOCE, Debates del Parlamento Europeo, 12-16 de enero de 1998, p. 279.

¹⁵⁷ *Resconto Sommario e Stenografico*, Pleno de la Cámara de Diputados, 23 de junio de 2000, pp. V y 34.

III.3. *Reino Unido*

En Reino Unido, a pesar de que la amplia mayoría de europarlamentarios de este país apoyaron el Acuerdo, hubo un número significativo de votos en contra y abstenciones: 15 y 3, respectivamente. Lo sorprendente del caso británico es que la mayoría de los votos en contra son de miembros del PSE (adscritos al Partido Laborista en su país, el cual en el momento de la ratificación gobernaba Reino Unido y se había mostrado favorable al Acuerdo). De esos 15 votos, 3 son del ELDR, 1 de I-EDN y 11 del PSE. Con respecto a las abstenciones, las 3 provinieron de miembros del PSE.

Esta posición se puede explicar por dos motivos: por un lado, la preocupación de estos representantes por cuestiones de derechos humanos, democracia y pobreza en México, lo cual los llevó a votar de esa manera y separarse de la disciplina parlamentaria de sus demás compañeros. En la conformación del 4° PE (1994-1999), había 63 europarlamentarios británicos adscritos al PSE. Tomando en cuenta lo disciplinados que son estos diputados, este número es significativo. Además, como se mencionó, estos europarlamentarios que se “revelaron” formaban parte del “old Labour”, que estaba enfrentado con el “new Labour” de Tony Blair, por lo que el PE representó un foro alterno para expresar su inconformidad y preocupaciones con respecto al Acuerdo. Por otro, es necesario considerar que en Reino Unido, la ratificación nacional del Acuerdo Global se llevó a cabo en comités de la Cámara de los Comunes, donde sólo algunos miembros ahí presentes del Partido Laborista, Partido Conservador y del Partido Liberal Demócrata participaron.

Bajo un supuesto de disciplina partidista, la presencia de esos parlamentarios era suficiente en tanto que representan la posición del resto de sus colegas de partido. Sin

embargo, probablemente los europarlamentarios británicos laboristas en realidad no compartían esa posición y rompieron la disciplina partidista, aprovechando la oportunidad que les brinda el PE para expresar preocupaciones particulares que no pudieron en el comité de la Cámara de los Comunes, donde se discutió el Acuerdo brevemente y sin mayor discusión, y, por tanto, votaron en contra o se abstuvieron.

Es interesante observar la opinión de Richard Howitt, uno de los europarlamentarios británicos del grupo político de los socialistas, quien mostró su desacuerdo a la ratificación de los Acuerdo, a la inversa que la mayoría de sus colegas:

Si bien felicito y apoyo a la reportera Miranda de Lage, mi estimada colega, por su trabajo sobre México y América Latina en general, quisiera explicar mis motivos personales para votar en contra de la ratificación de este acuerdo. Ha pasado menos de un año desde que el Parlamento ratificó el acuerdo interino sobre la base de que la cláusula de derechos humanos que contenía sería una prueba de la seriedad que tendría el gobierno mexicano para asegurarse de que la cooperación en temas de derechos humanos fuera central en su relación con la UE. También esperábamos que los derechos humanos desempeñaran un papel central en las negociaciones entre los mexicanos y la Comisión Europea. Entretanto, la crisis de derechos humanos en Chiapas, al sur de México, sigue deteriorándose, y no tenemos evidencia de que se haya incluido en las negociaciones la cláusula sobre los mecanismos claros para la aplicación y el monitoreo de la democracia y los derechos humanos. Nuestro partido hermano, el PRD en México, y las ONG de derechos humanos consideran que es prematuro que este Parlamento ratifique el acuerdo completo. Yo comparto su perspectiva.¹⁵⁸

Arthur Stanley Newens, laborista británico y europarlamentario del PSE, expresó su opinión, que si bien muestra sus preocupaciones por la situación de derechos humanos en México, se posiciona a favor, como la mayoría de los laboristas en el PE y los que discutieron este Acuerdo en el Comité de la Cámara de los Comunes:

Señor presidente, quisiera hablar en favor del acuerdo de asociación con México, y también felicitar a la reportera por su trabajo y agradecer al señor Marín por su contribución. Por mi parte, no soy por supuesto un defensor de las políticas neoliberales, pero la eliminación de barreras comerciales es una cuestión de vida, y la puesta en vigor del TLCAN ha aumentado la dependencia mexicana del comercio con Estados Unidos. El acuerdo UE-México es, por lo tanto, una necesidad urgente para ayudar a recobrar un balance, y para promover vínculos políticos, culturales y económicos entre México y Europa, para los

¹⁵⁸ DOCE, Debates del Parlamento Europeo, 3-7 de mayo de 1999, p. 312.

intereses de ambos. Durante mucho tiempo he adoptado una postura profundamente crítica de los abusos a los derechos humanos en México, y me he asociado con mociones urgentes aprobadas por este Parlamento y otras manifestaciones de nuestra gran preocupación. Creo, sin embargo, que la conclusión de este acuerdo podrá facilitar que continúe el diálogo sobre estos temas, el cual dará al PE mucho mayor vigor del que tendría si este acuerdo no se hubiera celebrado. Me preocupa mucho más, con todo, que la Comisión deberá monitorear la situación y que no deberemos reparar en hablar abiertamente. Me perturba que en México hay preocupación de que no se ha dado información completa, que se está excluyendo a la sociedad civil, y que las empresas multinacionales y los intereses del capital privado han ejercido demasiado influencia. En estos asuntos los legisladores mexicanos están en todo su derecho de alzar sus voces, y a mí me gustaría esperar que ellos encontrarán una respuesta favorable de Europa. Sin embargo, posponer la decisión sobre este acuerdo en el Parlamento, a estas alturas, no está en los intereses de los mexicanos ni de los europeos, desde mi punto de vista. Muchos de nosotros hemos luchado mucho para formar lazos y crear solidaridad entre Europa y América Latina en general, y el aplazamiento eventual de este acuerdo podría ser sumamente perjudicial. Creo que todos deberíamos de votar que este acuerdo se lleve a cabo, porque ayudará, entre otras cosas, a lograr mejores indicadores de derechos humanos y democráticos en México en los próximos años.¹⁵⁹

En el comité que discutió el Acuerdo hubo un consenso, de la misma manera que entre los europarlamentarios británicos, con la reserva de los laboristas que votaron en contra. Todos los conservadores (miembros del PPE) votaron a favor, salvo una abstención y un voto en contra. Buena parte de los laboristas adscritos al PSE hicieron lo mismo. Los dos partidos toman una posición similar y la crítica proviene, además de algunos laboristas, de los liberales demócratas (2), los unionistas de Ulster (1) y los conservadores (2). Este comportamiento, por lo demás, es muy similar a lo ocurrido en el parlamento nacional.

III.4. *Francia*

La situación en Francia también confirma el argumento. Hay 17 votos desfavorables hacia el Acuerdo, de los cuales 11 son en contra y 6 abstenciones. Los partidos principales de izquierda (Partido Socialista Francés), cuyos miembros estaban adscritos al PSE, y de derecha (Agrupación por la República), en el grupo PPE, votaron a favor del Acuerdo. Este

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 248.

posicionamiento es similar al observado en la Asamblea Nacional/Senado: hay un consenso entre los partidos principales de centro-izquierda y centro-derecha.

Durante la votación en el Senado, que fue la primera cámara que recibió para ratificar el Acuerdo y en donde hubo más debates (en la Asamblea Nacional se aprobó mediante un procedimiento simplificado), se observó que los senadores socialistas apoyaron ampliamente el Acuerdo, no hay gran discusión por parte de los parlamentarios de derecha (Movimiento por Francia y Unión para la Democracia Francesa) y los comunistas se abstuvieron, argumentando deficiencias en derechos humanos, democracia y las condiciones socioeconómicas en México.

Con respecto a los votos en contra y abstenciones, es interesante observar que la dinámica en el Senado se reflejó en el PE. Los partidos de centro-izquierda y centro-derecha apoyan el Acuerdo en las cámaras nacionales y comunitarias. Además, los europarlamentarios franceses miembros de GUE/NGL, con adscripción al Partido Comunista Francés, se abstuvieron de la misma manera que en su país. La opinión de Danielle Bidard-Reydet, senadora comunista es similar a la de Francis Wurtz un europarlamentario francés miembro del grupo GUE/NGL.¹⁶⁰

Danielle Bidard-Reydet, del PCF, señaló en el Senado que su grupo político se abstendría de votar:

Estamos unidos con el pueblo mexicano por gran cantidad de vínculos históricos y amistosos, y nosotros estamos a favor del desarrollo de la cooperación con México. Sin embargo, en la actualidad, a menudo se trata de una cuestión de Estado de derecho; es evidente que ni los derechos económicos y sociales ni los derechos políticos se respetan de manera satisfactoria en los Estados Unidos Mexicanos.¹⁶¹

¹⁶⁰ Si bien la opinión de Wurtz es en el mismo sentido que su colega en el Senado Francés, en los registros de votación en el PE este legislador no aparece. Esto sugiere que no estuvo presente el día de la votación.

¹⁶¹ *Comptes Rendus des Débats*, Pleno del Senado, sesión del 12 de noviembre de 1998, p. 11.

Francis Wurtz, del grupo GUE/NGL, expresó su preocupación por la situación de derechos humanos en México:

Los comunistas franceses y miembros aliados se han declarado a favor de la suspensión del acuerdo de asociación y cooperación entre la UE y México. Hemos recomendado esta medida excepcional a solicitud de muchas personalidades de Chiapas y de México, por las mismas razones que expuse a este Parlamento el 15 de enero, un día después de la terrible masacre de Acteal... Desde principios de este año, ha habido graves violaciones a los derechos humanos; se han vuelto comunes la militarización de la zona y la presencia de grupos paramilitares. La población vive en un ambiente de violencia y de constante tensión. Cada vez hay mayor riesgo de que surjan más conflictos y, más aún, los verdaderos autores de la matanza de Acteal siguen sin castigo. Docenas de indígenas se encuentran en prisión por protestar públicamente o por haber participado en el establecimiento de estructuras municipales independientes, en cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés de febrero de 1996. El gobierno mexicano parece querer ignorar las reformas hechas a la Constitución sobre las culturas indígenas y sus derechos, escritas por la “Comisión para la Concordia y la Creación de Paz”, la cual, a pesar de todo, fue electa legalmente. Esta actitud es contraria al espíritu de los Acuerdos de San Andrés, que pretendían encontrar soluciones por medio del diálogo. El acuerdo de asociación entre México y la UE se redactó en este contexto. Aprobarlo hoy significaría avalar una política completamente distinta. Si suspendemos su aplicación, podría ayudar a que se cumplan viejos compromisos: esto es lo que proponemos.¹⁶²

Pero también hay que tomar en cuenta que los votos en contra no sólo vienen de partidos pequeños de izquierda, sino también de la derecha. Algunos europarlamentarios franceses, miembros de los dos grupos independientes, votaron en contra del Acuerdo Global, mostrando oposición principalmente a los elementos de libre comercio. En su país, estos parlamentarios forman parte del Frente Nacional y de Movimiento por Europa. Sin embargo, no hay suficiente información en los debates del Senado y la Asamblea Nacional en Francia para demostrar algún grupo de partidos minoritarios de derecha se haya opuesto al Acuerdo.

Igual que en el caso británico, las pocas participaciones de europarlamentarios franceses de extrema derecha mostrando su oposición al Acuerdo sugieren que éstos usaron

¹⁶² DOCE, Debates del Parlamento Europeo, 11-15 de mayo de 1998, p. 162.

al PE como un foro para expresar sus preocupaciones y su opinión, como muestra la intervención de Jean Claude Martínez, del Frente Nacional, que formaba parte del grupo de los no inscritos (NI):

Necesitamos, por lo tanto, protegernos de estas importaciones injustas, libres de aranceles, provenientes de China, Europa del Este, México y Canadá, y de la competencia injusta de la miel falsa a base de maíz dulce o sirope.¹⁶³

Con todo, en términos generales el comportamiento de los partidos en el Senado fue muy similar al de los europarlamentarios franceses en el PE.

Los cuatro casos previamente explicados, plasmados en el CUADRO XXIV con información de votaciones y debates, muestran que hay correspondencia entre el posicionamiento del partido político nacional y el grupo político del PE.

¹⁶³ DOCE, Debates del Parlamento Europeo, 12-16 de enero de 1998, p. 83.

CUADRO XXIV: CORRESPONDENCIA ENTRE POSICIONAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS
NACIONALES Y GRUPOS POLÍTICOS DEL PE

	Apoyo	Contra	Abstención
España			
Parlamento nacional	296 votos 149 PP 124 PSOE 14 Convergencia y Unión 3 Coalición Canaria 6 Otros	12 votos 12 Izquierda Unida	1 voto 1 PP
PE 64 europarlamentarios Votaron: 49	43 votos 18 PPE (PP) 1 PPE (Convergencia y Unión) 16 PSE (PSOE) 2 PSE (Partido de los Socialistas de Cataluña) 2 ARE (Coalición Nacionalista) 2 ELDR (Convergencia Democrática de Cataluña) 2 GUE/NGL (Izquierda Unida)	1 voto 1 GUE/NGL (Izquierda Unida)	5 votos 5 GUE/NGL (Izquierda Unida)
Italia			
Parlamento nacional	435 votos 119 Demócratas de Izquierda 90 Forza Italia 66 Alianza Nacional 43 Partido Popular Italiano 55 Mixto 32 Liga Norte 11 Comunistas 7 Populares UDEUR 12 Otros	19 votos 11 Refundación Comunista 3 Federación de los Verdes 4 Demócratas de Izquierda 1 Liga Norte	8 abstenciones 3 Liga Norte 3 Demócratas de Izquierda 1 Partido Popular Italiano 1 otro
PE 87 europarlamentarios Votaron: 27	22 votos 5 PPE (Partido Popular Italiano) 1 PPE (Partido Popular del Tirol Sur) 1 PPE (Los Demócratas) 1 (Forza Italia) 1 (Cristianos Democráticos Unidos) 1 Pacto Segni 9 PSE (Demócratas de Izquierda) 1 PSE (Socialistas Demócratas Italianos) 1 UPE (Liga Norte) 1 ELDR (Forza Italia)	3 votos 2 GUE/NGL (Refundación Comunista) 1 Verdes (Federación de los Verdes)	2 abstenciones 1 Verdes (Izquierda Verde) 1 ELDR (Liga Norte)

Reino Unido			
Parlamento nacional	Miembros del comité (sin saber cómo votó): 3 Partido Conservador 9 Partido Laborista 1 Partido Liberal Demócrata		
PE 87 europarlamentarios Votaron: 56	38 votos 6 PPE (Partido Conservador) 32 PSE (Partido Laborista)	15 votos 11 PSE (Laboristas) 1 ELDR (Partido Conservador) 2 ELDR (Partido Liberal Demócrata) 1 I-EDN (Partido Unionista de Ulster)	3 abstenciones 2 PSE (Laboristas) 1 PPE (Conservadores)
Francia			
Parlamento nacional	Senado: todos AN: unanimidad		Senado: abstención del PCF
PE 87 europarlamentarios Votaron: 51	34 votos 11 PSE (Partido Socialista Francés) 6 PPE (Unión para la Democracia Francesa) 1 PPE (Movimiento por Francia) 8 UPE (Agrupación por la República) 1 UPE (Centro Nacional de Independientes y Campesinos) 1 ELDR (Unión para la Democracia Francesa) 3 ARE (Partido Radical de Izquierda) 2 ARE (Partido Radical) 1 ARE (Partido Radical Socialista)	11 votos 4 I-EDN (Movimiento por Francia) 1 I-EDN (Agrupación por la República) 6 NI (Frente Nacional)	6 abstenciones 5 GUE/NGL (Partido Comunista Francés) 1 GUE/NGL (Izquierda Unitaria)

Fuente: elaboración propia con base en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas y los resultados de las votaciones en cada uno de los países analizados.

IV. CONCLUSIÓN

Como se observa en el CUADRO XXII, el posicionamiento de los grupos políticos en la votación del Acuerdo Global fue muy similar a cómo sugiere la teoría, con la gran excepción de los liberales, el grupo de laboristas y algunos miembros de GUE/NGL.

Uno de los argumentos de Hix, Noury y Roland es que los europarlamentarios son menos propensos a votar en contra de los intereses de su partido nacional que el de su grupo político en el PE.¹⁶⁴ En este capítulo se demostró, *grosso modo*, que esa propuesta es cierta. Como se observa en el CUADRO XXIV, el posicionamiento del partido político nacional suele reflejarse en la mayoría de los casos en el grupo político del PE.

Hay, sin embargo, algunas excepciones, que se pueden explicar debido a preocupación por la situación de derechos humanos en México; por la molestia que representó la ratificación tan rápido del Acuerdo en el PE cuando aún no se contaba con la sección comercial lista; por diferencias internas en el partido nacional; porque el europarlamentario decidió seguir su ideología personal o porque el grupo político ejerció algún tipo de presión para motivar el voto diferente al del partido nacional.

En España, dos miembros de Izquierda Unida votaron a favor del Acuerdo en el PE. La razón la estableció uno de los europarlamentarios de ese grupo: “somos un grupo pluralista y quizá terminemos votando de diferente manera”. En Italia, durante la ratificación en la Cámara de Diputados hay algunos diputados indisciplinados, pero no son muchos. Además, en esos años Italia enfrentaba una situación política compleja, en la que se formaron varias coaliciones que no duraban mucho en el gobierno. Sin embargo, las posiciones de los partidos políticos nacionales sí se reflejaron en el PE. El problema en

¹⁶⁴ *Democratic Politics...*, pp. 132 *et passim*.

Reino Unido fueron los europarlamentarios diputados laboristas que no votaron con su grupo político, pero también dos liberales demócratas adscritos al ELDR, que votaron en contra. Con todo, la mayoría de los conservadores y laboristas en el PE votaron como en el Parlamento británico. En Francia, se observa que la dinámica de los partidos nacionales se trasladó al ámbito comunitario: el PCF que se abstuvo en el Senado y en el PE. El resto de los partidos nacionales apoyaron el Acuerdo en los dos niveles. La excepción sería el Frente Nacional y Movimiento por Francia, ambos de extrema derecha, quienes se opusieron en el PE. Sin embargo, los debates y las votaciones en el Senado y la Asamblea Nacional no permiten identificar su posicionamiento.

Los principales partidos de centro-izquierda (socialistas) y de centro-derecha (conservadores y cristianodemócratas) apoyaron ampliamente el Acuerdo en los parlamentos nacionales y en el PE. Hay un reflejo del posicionamiento de los partidos nacionales en los grupos políticos tanto en la votación cuanto en los debates. Esto también se puede explicar porque el Acuerdo con México fue un proyecto que promovieron ampliamente los gobiernos español y francés, y se entendía como una política de Estado que apoyaban los principales partidos políticos.

CONCLUSIONES

Esta investigación buscó responder ¿cuál fue y cómo se explica el posicionamiento de los partidos políticos nacionales y los grupos políticos del PE durante el proceso de ratificación del Acuerdo Global entre México y la UE?

Los partidos de centro-derecha, centro-izquierda y centro han sido los principales promotores de la integración europea y, por tanto, de instrumentos como el Acuerdo Global, que buscan reforzarla. Este posicionamiento se observó entre los partidos nacionales y entre los grupos políticos del PE.

En el caso de los partidos políticos nacionales se observa que asimilan los temas de integración europea posicionándose dentro de los marcos ideológicos existentes (clivajes) de la familia de partidos, como se observa en el CUADRO III, donde se muestra la actitud específica sobre integración económica y política:

- Izquierda extrema: claramente opuesto;
- Verdes: moderadamente opuesto;
- Socialdemócratas: moderadamente/claramente a favor;
- Liberales: claramente a favor;
- Cristianodemócratas: claramente a favor;
- Conservadores: moderadamente/claramente a favor;

- Extrema derecha: claramente a favor;
- Regionalistas: moderadamente/claramente a favor.

Sin embargo, esos compromisos programáticos pueden ser flexibles en función de un tema específico. En ocasiones, por ejemplo, sucede que un partido está a favor de cierta política o ley, pero al formar parte de una coalición mixta con varias ideologías, su posicionamiento “típico” puede cambiar. Estos marcos son guías que permiten predecir el posicionamiento, mas no son absolutos.

La disciplina partidista es clave para que estos posicionamientos en los parlamentos nacionales se reflejen en el PE sean constantes. Esta investigación mostró que en el caso del Acuerdo Global, el posicionamiento de los grupos políticos es, *grosso modo*, un reflejo de los nacionales. Un diputado enfrenta tres opciones: seguir su voluntad personal, obedecer a su partido nacional o a su grupo político, en caso de que ambas ideologías no empaten completamente. En casos de conflicto entre la bancada en el PE y el partido nacional, los partidos nacionales en la asignación de puestos, recursos y temas de la agenda, los diputados suelen seguir la instrucción del partido en más de dos tercios de las ocasiones, como sugieren Hix, Noury y Roland.

En España, los conservadores del PP y los socialdemócratas del PSOE apoyaron claramente el Acuerdo Global con México. Izquierda Unida, de orientación comunista, se opuso. Este posicionamiento se reprodujo en el PE, pues los europarlamentarios españoles del PSE y del PPE claramente apoyaron. Sin embargo, los diputados de IU, representados en GUE/NGL, carecieron de disciplina, pues algunos votaron a favor, otros en contra y algunos se abstuvieron. El gran interés que mostró España por el Acuerdo se debía que América Latina, en general, y México, en particular, eran sus prioridades de política

exterior. Para los españoles, este proyecto era una política de Estado que trascendía fronteras políticas de centro-izquierda o centro-derecha, lo cual explica por qué los principales partidos apoyaron mayoritariamente el Acuerdo en el parlamento nacional y el PE.

En Italia, cristianodemócratas (Partido Popular), conservadores (Forza Italia, Alianza Nacional) y socialdemócratas (Demócratas de Izquierda) apoyaron mayoritariamente el Acuerdo. Se opusieron, principalmente, los verdes y la extrema izquierda (Refundación Comunista). Este posicionamiento se trasladó al PE, donde se opusieron GUE/NGL y los verdes.

En Reino Unido, laboristas, conservadores y liberales demócratas apoyaron al Acuerdo durante la votación en la Cámara de los Comunes. Si bien esto se reflejó en términos generales en el PE, hubo europarlamentarios laboristas que rompieron la disciplina y votaron en contra, 1) porque no hubo suficiente debate en la Cámara de los Comunes y querían expresar su opinión en otro foro, 2) porque había conflictos al interior del partido y votar en contra representaba una forma de mostrar su descontento, 3) porque les preocupaba la situación de derechos humanos; 4) porque les provocó molestia que el Acuerdo se haya sometido a ratificación sin contar aún con la sección comercial.

En Francia, el posicionamiento del Senado, donde se votó por unanimidad, salvo la abstención de los comunistas, y de la Asamblea Nacional fue similar al del PE. Debido a que en el caso francés no hay suficiente información que indique exactamente la posición de cada partido, es imposible saber si en el ámbito nacional la extrema derecha, por ejemplo, votó en contra del Acuerdo como sí lo hizo en el PE.

Debido a que el peso del partido nacional es determinante en cómo vota un europarlamentario, es comprensible que el posicionamiento de los grupos políticos en el PE sobre el Acuerdo Global fuera muy similar al que tuvieron los partidos nacionales. Si bien se mostró que hay excepciones, como los liberales o los laboristas, la tendencia es que uno sea reflejo del otro.

Los debates parlamentarios permitieron complementar la información proporcionada por los resultados de las votaciones, los cuales no mencionan los temas que preocupaban a los diputados y a los partidos políticos. A partir de los debates se observó que los temas de derechos humanos eran los que más resonaban en las asambleas europeas, pero hubo otros, como la economía y la degradación del medio ambiente. Para los españoles los temas más relevantes son el Acuerdo y los derechos humanos. En Italia preocupaba mucho Chiapas, de ahí que hayan retrasado tanto tiempo la ratificación. En Reino Unido la discusión se centró mucho en el elemento económico del Acuerdo. En Francia, sorprendentemente no hubo tensiones con respecto al tema agrícola, pero sí debido a la situación de derechos humanos. Además, por medio de los debates también se pudo observar que había diputados que expresaban una opinión de protesta o de duda sobre el Acuerdo, pero votaban a favor de él. Lo anterior debido al peso de la disciplina partidista.

Lijphart y Rokkan en su teoría del clivaje congelado sugieren que la competencia entre partidos políticos nacionales se encuentra estática entre la dimensión izquierda-derecha.¹⁶⁵ El posicionamiento de los partidos ante el Acuerdo muestra que hay una dimensión adicional (apoyo o rechazo a la integración europea) la cual es ortogonal a la tradicional izquierda-derecha. Y es posible observar patrones: la posición de un partido y

¹⁶⁵ Hanspeter Kriesi, "The transformation of cleavage politics. The 1997 Stein Rokkan lecture", *European Journal of Political Research*, 2 (1998), p. 165.

de un grupo político en la dimensión izquierda-derecha está asociada con su posición sobre la integración europea. Así, por ejemplo, los partidos socialdemócratas, cristianodemócratas, conservadores tendrán generalmente un posición favorable a la integración europea, a reserva de que haya un tema que les llame la atención, como lo fue la delicada situación de derechos humanos con el Acuerdo Global con México.

Los debates de los grupos políticos del PE muestran que los europarlamentarios que están en contra con alguna política de su partido nacional, pueden expresar su desacuerdo ahí. Esto se debe a la disciplina partidista y su lógica de premio-castigo, que cohesiona a los diputados de un partido nacional y a los miembros de éste en el PE. Así, de los debates se desprende que esta institución es un foro emergente para que se puedan expresar opiniones o preocupaciones, como ocurrió con los laboristas británicos y los liberales. En el caso del Acuerdo Global con México, si bien esos legisladores eran conscientes de que su disidencia no cambiaría el rumbo de la votación, que hayan expresado su preocupación por el respeto de los derechos humanos en México es reflejo, acaso, de una tendencia que estaba emergiendo en el PE: convertirse en un foro para expresar lo que no se pudo en su país, ya sea debido el peso de la disciplina partidista o a que alguna ley (en este caso el Acuerdo) se discutió de manera sencilla en comisiones como ocurrió con el comité de asuntos exteriores en el parlamento británico o se votó con procedimientos legislativos simplificados como en Francia.

¿Qué nos lección nos deja este estudio sobre el posicionamiento? En el inicio de esta investigación se señaló que hubo dificultades con algunos países para lograr la ratificación. El gobierno mexicano era consciente que contaba con el apoyo de los españoles para la ratificación del Acuerdo, entusiasmo que se observó en los debates y en

los resultados de las votaciones. Sin embargo, conocer qué partidos nacionales y que grupos políticos son más favorables a un tema como el Acuerdo pudo haber sido útil para que el gobierno mexicano trabajara de cerca con esos grupos y entender cuáles eran sus preocupaciones y objeciones hacia el instrumento que se buscara ratificar.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Debates del cuarto Parlamento Europeo, 1994-1999:

<www.eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html>

Debates parlamentarios de la Asamblea Nacional y el Senado de Francia, 1994-2000:

<www.senat.fr/seances/seances.html>

<www.archives.assemblee-nationale.fr/11/cri/index.asp>

Debates parlamentarios de la Cámara de Diputados de Italia, 1994-2000:

<www.leg13.camera.it/chiosco.asp?cp=2&content=/_dati/leg13/lavori/stenografici/jvhomefr.htm>

Debates parlamentarios de la Cámara de los Comunes de Reino Unido, 1994-2000:

<www.hansard.parliament.uk/>

Debates parlamentarios del Congreso de los Diputados de España, 1994-2000:

<www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Publicaciones>

Resultados de la votación del Acuerdo Global en el Congreso de los Diputados de España

Resultados de la votación del Acuerdo Global en la Cámara de Diputados de Italia

FUENTES SECUNDARIAS

Académicas

Armocida, Roberto, “Abordan tema Chiapas con canciller italiano”, *Reforma*, Ciudad de México, 31 de julio de 1998.

Bartolini, Stefano, *The Political Mobilization of the European Left, 1860-1980: The Class Cleavage*, Cambridge, University Press, 2000.

Bomberg, Elizabeth, *Green Parties and Politics in the European Union*, Londres, Routledge, 1990.

Bowler, Shaun, David M. Farrel y Richard S. Katz (ed.), *Party Discipline and Parliamentary Government*, Columbus, The Ohio State University, 1999.

Broughton, David y Mark Donovan, *Changing Party Systems in Western Europe*, Londres, Pinter, 1999.

Casses, Antonio (ed.), *Parliamentary Control Over Foreign Policy: Legal Essays*, Alphen an den Rijn, Sijthoff & Noordhoff, 1980.

Castro Espinosa, Álvaro, “Tan lejos de Europa y tan cerca de los Estados Unidos. Orígenes, negociación y perspectivas del acuerdo político y comercial entre México y la Unión Europea”, *Foro Internacional*, 43 (2003), pp. 893-917.

—, *El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea*, tesis, México, Colmex, 2001.

Condon, Bradley J., “European Union-Mexico Economic Partnership, Political Coordination and Cooperation Agreement”, en Simon Lester y Bryan Mercurio

- (eds.), *Bilateral and Regional Trade Agreements. Case Studies*, Cambridge, University Press, 2009, pp. 74-96.
- Crombez, Christophe, “The Co-Decision Procedure in the European Union”, *Legislative Studies Quarterly*, 22 (1997), pp. 97-119.
- Chacón, Mario, “La nueva naturaleza de la diversificación: la negociación con Europa”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 49, 1995, pp. 114-127.
- Dalton, Russell, “Social Modernization and the End of Ideology Debate: Patterns of Ideological Polarization”, *Japanese Journal of Political Science*, 1 (2006), pp. 1-22.
- Dieterich, Sandra, Hartwig Hummel y Stefan Marschall, “Parliamentary War Powers and European Participation in the Iraq War 2003: Bridging the Divide Between Parliamentary Studies and International Relations”, San Francisco, California, 2008 (ponencia).
- Franklin, Mark, “The Decline of Cleavage Politics”, en Mark Franklin y Henry Valen (eds.), *Electoral Change: Responses to Evolving Social and Attitudinal Structures in Western Countries*, Cambridge, University Press, 1992.
- Gallagher, Michael, Michael Laver y Peter Mair, *Representative Government in Modern Europe. Institutions, Parties and Governments*, Nueva York, Mc Graw Hill, 3.^a ed., 2001.
- Gil Villegas M., Francisco, “México y la Unión Europea en el sexenio de Zedillo”, *Foro Internacional*, 41 (2001), pp. 819-839.
- , “México y la Unión Europea: un proyecto de política exterior”, *Foro Internacional*, 39 (1999), pp. 266-294.

- Green, Rosario, *La canceller*, México, Planeta, 2013.
- Hagan, Joe. D., *Political Opposition and Foreign Policy in Comparative Perspective*, Boulder, Lynne Rienner, 1993.
- Hay, Colin y Anand Menon, *European Politics*, Oxford, University Press, 2007.
- Heiner, Hänggi, “The Use of Force Under International Auspices: Parliamentary Accountability and ‘Democratic Deficits’”, en Hans Born and Heiner Hänggi (eds.), *The ‘Double Democratic Deficit’*, Londres, Ashgate, 2004.
- Hellström, Johan, “Partisan Responses to Europe: The role of Ideology for National Political Parties’ Positions on European Integration”, *Journal of European Public Policy*, 2 (2008), pp. 187-207.
- Hill, Christopher, *The Changing Politics of Foreign Policy*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2003.
- Hix, Simon y Andreas Follesdal, “Why There is a Democratic Deficit in the European Union: A Response to Majone and Moravcsik”, *Journal of Common Market Studies*, 44 (2006), pp. 533-562.
- Hix, Simon y Christopher Lord, *Political Parties in the European Union*, Nueva York, St. Martin’s Press, 1997.
- Hix, Simon, Abdul Noury y Gérard Roland, “Dimensions of Politics in the European Parliament”, *American Journal of Political Science*, 50 (2006), pp. 494-511.
- Hix, Simon, Abdul Noury y Gérard Roland, “Power to the Parties: Cohesion and Competition in the European Parliament, 1979-2001”, *British Journal of Political Science*, 35 (2005), pp. 209-234.

- Hix, Simon, “Dimensions and Alignments in European Union Politics: Cognitive Constraints and Partisan Responses”, *European Journal of Political Research*, 1 (1999), pp. 69-125.
- , “Legislative Behaviour and Party Competition in the European Parliament: An Application of Nominate to the European Union”, *Journal of Common Market Studies*, 39 (2001), pp. 663-688.
- , “Parliamentary Behavior with Two Principals: Preferences, Parties, and Voting in the European Parliament”, *American Journal of Political Sciences*, 46 (2003), pp. 688-698.
- , *Democratic Politics in the European Parliament*, Cambridge, University Press, 2007.
- , *The Political System of the European Union*, Londres, Macmillan, 1999.
- Hooghe, Liesbet, Gary Marks y Carole J. Wilson, “Does Left/Right Structure Party Positions on European Integration?”, *Comparative Political Studies*, 8 (2002), pp. 965-989.
- Huber, J. y R. Inglehart, “Expert interpretations of party space and party locations in 42 societies”, *Party Politics*, 1 (1995), pp. 73–111.
- Inglehart, Ronald, *Cultural Shift in Advanced Industrial Societies*, Princeton, University Press, 1990.
- Kesgin, Baris y Juliet Kaarbo, “When and How Parliaments Influence Foreign Policy: The Case of Turkey’s Iraq Decision”, *International Studies Perspectives*, 11 (2010), pp. 19-36.

- Kitschelt, Herbert y Anthony J. McGann, *The Radical Right in Western Europe*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1995
- Kitschelt, Herbert, *The Transformation of European Social Democracy*, Cambridge, University Press, 1994.
- Klingemann, Hans-Dieter, Richard I. Hofferbert e Ian Budge, *Parties, Policies and Democracy*, Boulder, Westview Press, 1994.
- Kreppel, Amie y George Tsebelis, “Coalition Formation in the European Parliament”, *Comparative Political Studies*, 8 (1999), pp. 933-966.
- Hanspeter Kriesi, “The transformation of cleavage politics. The 1997 Stein Rokkan lecture”, *European Journal of Political Research*, 2 (1998), pp. 165-185.
- Lipset, Seymour Martin y Stein Rokkan, “Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments”, en Peter Mair (ed.), *The West European Party System*, Oxford, University Press, 1990, pp. 91-111.
- López Portillo Alcocer, Catalina, *La cohesión en los dos principales grupos políticos del Parlamento Europeo durante la VI Legislatura 2004-2009*, tesis, México, Colmex, 2009.
- Lord, Christopher, “The political theory and practice of parliamentary participation in the Common Security and Defense Policy”, *Journal of European Public Policy*, 18 (2011), pp. 1133-1150.
- Mair, Peter, “Left-Right Orientations”, en Russell J. Dalton y Hans-Dieter Klingemann (eds.), *The Oxford Handbook of Political Behavior*, Oxford, University Press, 2007, pp. 206-222.

- Maoz, Zeev y Bruce Russett, "Normative and Structural Causes of the Democratic Peace, 1946-1986", *American Political Science Review*, 87 (1993), pp. 624-638.
- Marks, Gary y Carole J. Wilson, "The Past in the Present: A Cleavage Theory of Party Response to European Integration", *British Journal of Political Science*, 3 (2000), pp. 433-459.
- Marks, Gary y Marco Steenbergen, "Understanding Political Contestation in the European Union", *Comparative Political Studies*, 10 (2002), pp. 884-885.
- Marks, Gary, Carole J. Wilson y Leonard Ray, "National Political Parties and European Integration", *American Journal of Political Science*, 3 (2002), pp. 585-594.
- Martin, Lisa, "International and Domestic Institutions in the EMU Process and Beyond", en Barry Eichengreen y Jeffrey A. Frieden (eds.), *The Political Economy of European Monetary Unification*, Boulder, Westview Press, 2001, pp. 87-106.
- McElroy, Gail y Kenneth Benoit, "Party Groups and Policy Positions in the European Parliament", *Party Politics*, 1 (2007), pp. 5-28.
- "México: aprueban Reino Unido y Francia Acuerdo Global México-Unión Europea", *Notimex*, 12 de mayo de 1999.
- , "Policy Positioning in the European Parliament", *European Union Politics*, 1 (2011), pp. 150-167.
- Moravcsik, Andrew, "In Defense of the 'Democratic Deficit': Reassessing the Legitimacy of the European Union", *Journal of Common Market Studies*, 40 (2002), pp. 603-634.
- Müller-Rommel, Ferdinand (ed.), *New Politics in Western Europe: The Rise and Success of Green Parties and Alternative Lists*, Boulder, Westview, 1989.

- Müller, Wolfgang C. y Kaare Strom (eds.), *Policy, Office, or Votes? How Political Parties in Western Europe Make Hard Decisions*, Cambridge, University Press, 1999.
- Neunreither, Karlheinz, “The European Parliament and National Parliaments: Conflict or Cooperation?”, *The Journal of Legislative Studies*, 11 (2005), pp. 466-489.
- Norton, Philip, “Conclusion: Addressing the Democratic Deficit”, en *id.* (ed.), *National Parliaments and the European Union*, Londres, Frank Cass, 1996, pp. 177-192.
- , “Introduction: Adapting to European Integration”, en *id.* (ed.), *National Parliaments and the European Union*, Londres, Frank Cass, 1996, pp. 1-11.
- Pahre, Robert, “Endogenous Domestic Institutions in Two-Level Games and Parliamentary Oversight of the European Union”, *Journal of Conflict Resolution*, 41 (1997), pp. 147-174.
- Patterson, Lee Ann, “Agricultural Policy Reform in the European Community: A Three-Level Game Analysis”, *International Organization*, 58 (1997), pp. 135-165.
- Poguntke, Thomas *et al.* (eds.), *The Europeanization of National Political Parties. Power and Organizational Adaptation*, Oxon, Routledge, 2007.
- Ray, Leonard, “Measuring Party Orientation Towards European Integration: Results from an Expert Survey”, *European Journal of Political Research*, 2 (1999), pp. 283-306.
- Rittberger, Berthold, *Building Europe’s Parliament: Democratic Representation Beyond the Nation State*, Oxford, University Press, 2005.
- Robertson, David, *The Routledge Dictionary of Politics*, Londres, Routledge, 3.^a ed., 2002.

- Raunio, Tapio, “Political Interests: the European Parliament’s Party Groups”, en John Peterson y Michael Shackleton (ed.), *The Institutions of the European Union*, Oxford, Oxford University Press, 2a. ed, 2006, pp. 338-358.
- Ruano, Lorena, “Introduction”, en *id.* (ed.), *The Europeanization of National Foreign Policies Toward Latin America*, Nueva York, Routledge, 2013, pp. 1-11.
- Sanahuja, José Antonio, “Trade, Politics, and Democratization: The 1997 Global Agreement between the European Union and Mexico”, *Journal of International Studies and World Affairs*, 42 (2000), pp. 35-62.
- , “Spain. Double Track-Europeanization and the Search for Bilateralism”, en Lorena Ruano, *The Europeanization of National Foreign Policies towards Latin America*, Nueva York, Routledge, 2013, pp. 36-61.
- Sartori, Giovanni, *Comparative Constitutional Engineering*, Nueva York, University Press, 1997.
- Scharpf, Fritz, “Negative and Positive Integration in the Political Economy of European Welfare States”, en Gary Marks *et al.* (eds.), *Governance in the European Union*, Londres, Sage, 1996, pp. 15-39.
- , *Governing in Europe: Effective and Democratic?*, Oxford, University Press, 1999.
- Sondhi, Manohar L. (ed.), *Foreign Policy and Legislatures: An Analysis of Seven Legislatures*, Nueva Delhi, Abhinav, 1988.
- Szymanski, Marcela y Michel E. Smith, “Coherence and Conditionality in European Foreign Policy: Negotiating the European Union-Mexico Global Agreement”, *Journal of Common Market Studies*, 45 (2005), pp. 171-192.

- Thérien, Jean-Philippe y Alain Noël, “Political Parties and Foreign Aid”, *American Political Science Review*, 94 (2000), pp. 151-162.
- “Treaties”, House of Commons Information Office, agosto de 2010.
- Tsebelis, George y Geoffrey Garrett, “Legislative Politics in the European Union”, *European Union Politics*, 1 (2000), pp. 9-36.
- Uslaner, Eric M. y Thomas Zittel, “Comparative Legislative Behavior”, en R. A. W. Rhodes, Sarah A. Binder y Bert A. Rockman (eds.), *Oxford Handbook of Political Institutions*, Oxford, University Press, 2006, pp. 455-473.
- Vega, Mercedes de (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, t. 5: Antonio Pi Suñer, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Europa*, México, SRE, 2010.
- Viola, Donatella M., *European Foreign Policy and the European Parliament in the 1990's: An Investigation Into the Role and Voting Behavior of the European Parliament's Political Groups*, Aldershot, Ashgate, 2000.
- Weaver, Kent y Bert A. Rockman, *Do Institutions Matter?*, Washington, D. C., Brookings Institution, 1993.
- Woolcock, Stephen, “European Union policy towards Free Trade Agreements”, *ECIPE*, núm. 3, 2007.
- Zuckerman, Alan, “New Approaches to Political Cleavage: A Theoretical Introduction”, *Comparative Political Studies*, 15 (1982), pp. 131-144.

Periodísticas

Álvarez, Carmen, “Pueden contar con el apoyo de Francia”, *Reforma*, Ciudad de México, 13 de noviembre de 1998.

Aznarez, Juan Jesús, “Los italianos expulsados de Chiapas acudirán al Parlamento”, *El País*, 12 de mayo de 1998, consultado el 20 de abril de 2016 en elpais.com/diario/1998/05/12/internacional/894924012_850215.html

“Buscará Jacques Chirac fortalecer las relaciones”, *Reforma*, 12 de noviembre de 1998.

Osorno, Guillermo, “El fin de un silencio acordado”, *Reforma*, 6 de marzo de 1998.

Szymanski, Marcela, “Aprueban el Acuerdo México-UE”, *Reforma*, 7 de mayo de 1999.

“UK Politics. What is the Third Way?”, *BBC*, Londres, 27 de septiembre de 1999.

“Zapatismo: de Chiapas a Italia”, *Reforma*, 21 de febrero de 1998.

ANEXO I: DEBATES EN ESPAÑA

Fecha	Parlamentario	Tipo	Partido	Tema	Opinión	Izquierda o derecha
21/12/1994	Vázquez Romero	CE	Izquierda Unida	Diputada Chiapas	0	IZQUIERDA
21/12/1994	Dicenta Ballester (M)	CE	PSOE	Diputada Chiapas	0	IZQUIERDA
21/12/1994	Felipe González (P)	Pleno	PSOE	México	1	IZQUIERDA
21/12/1994	José María Aznar	Pleno	PP	México	1	DERECHA
22/02/1995	Frutos Gras	Pleno	Izquierda Unida	Economía Méxicio	-1	IZQUIERDA
22/03/1995	Solana Madariaga	CE	PSOE	Chiapas	1	IZQUIERDA
22/03/1995	Espasa Oliver	CE	Izquierda Unida	Chiapas	0	IZQUIERDA
22/03/1995	Solana Madariaga	CE	PSOE	Chiapas	1	IZQUIERDA
22/03/1995	Milian Mestre	CE	PP	Chiapas	-1	DERECHA
22/03/1995	Solana Madariaga	CE	PSOE	Chiapas	1	IZQUIERDA
22/03/1995	Milian Mestre	CE	PP	Chiapas	-1	DERECHA
22/03/1995	Solana Madariaga	CE	PSOE	Chiapas	0	IZQUIERDA
22/03/1995	Yáñez-Barnuevo Garc	CE	PSOE	Chiapas	0	IZQUIERDA
22/03/1995	Solana Madariaga	CE	PSOE	Chiapas	1	IZQUIERDA
04/07/1995	Felipe González (P)	Pleno	PSOE	México	1	IZQUIERDA
04/07/1995	José María Aznar	Pleno	PP	México	1	DERECHA
22/11/1995	Atienza Serna	Pleno	PSOE	México	1	IZQUIERDA
13/12/1995	Martin Mesa	CE	PSEO	Acuerdo para la prom	1	IZQUIERDA
13/12/1995	Milian Mestre	CE	PP	Acuerdo para la prom	1	DERECHA
13/12/1995	Recorder i Miralles	CE	Convergencia i Unió	Acuerdo para la prom	1	DERECHA
13/12/1995	Mardones Sevilla	CE	Coalición Canaria	Acuerdo para la prom	1	DERECHA
26/06/1996	José María Aznar	Pleno	PP	México	1	DERECHA
22/05/1997	Villalonga Campos	CE	PP	Relación México-Espa	1	DERECHA
22/05/1997	Martínez Martínez	CE	PSOE	Relación México-Espa	1	IZQUIERDA
22/05/1997	Villalonga Campos	CE	PP	Relación México-Espa	1	DERECHA
24/06/1998	Mardones Sevilla	CE	Coalición Canaria	Acuerdo Global	1	DERECHA
24/06/1998	Navas Amores	CE	Izquierda Unida	Acuerdo Global	-1	IZQUIERDA
24/06/1998	Boix Pastor	CE	PSOE	Acuerdo Global	1	IZQUIERDA
24/06/1998	Ricomá de Castellarna	CE	PP	Acuerdo Global	1	DERECHA
28/10/1998	Milian Mestre	CE	PP	Relación México-Espa	1	DERECHA
28/10/1998	García-Santesmases	CE	PSOE	Relación México-Espa	-1	IZQUIERDA
28/10/1998	Navas Amores	CE	Izquierda Unida	Relación México-Espa	-1	IZQUIERDA
16/06/1999	José María Aznar	Pleno	PP	México	1	DERECHA

16/06/1999	José María Aznar	Pleno	PP	México	1	DERECHA
22/06/1999	José María Aznar	Pleno	PP	México	1	DERECHA
29/09/1999	Milian Mestre	CE	PP	Acuerdo de Cooperaci	1	DERECHA
15/12/1999	José María Aznar	Pleno	PP	México	1	DERECHA
15/12/1999	José María Aznar	Pleno	PP	México	1	DERECHA
18/10/2000	Aristegui y San Román	Pleno	PP	Elecciones México	1	DERECHA
18/10/2000	Piqué i Camps	Pleno	PP	Elecciones México	1	DERECHA
10/12/2001	José María Aznar	Pleno	PP	México	1	DERECHA
19/12/2001	Piqué i Camps	Pleno	PP	México	1	DERECHA

ANEXO II: DEBATES EN FRANCIA

Fecha	Parlamentario	Partido	Tipo	Tema	Opinión	Izquierda o derecha
04/11/1998	André Rouvière	Socialista	Senado CE/Envío	ACUERDO	1	IZQUIERDA
04/11/1998	Xavier de Villepin	Groupe Union pour u	Senado CE/Envío	ACUERDO	0	DERECHA
04/11/1998	Aymeri de Montesquid	Radical	Senado CE/Envío	ACUERDO-AGRÍCC	0	DERECHA
04/11/1998	André Rouvière	Socialista	Senado CE/Envío	ACUERDO-AGRÍCC	1	IZQUIERDA
12/11/1998	Charles Josselin	Socialista	Senado Pleno	ACUERDO	1	IZQUIERDA
12/11/1998	Claude Estier	Socialista	Senado Pleno	ACUERDO	1	IZQUIERDA
12/11/1998	Danielle Bidard-Reyde	Comunista	Senado Pleno	ACUERDO	1	IZQUIERDA

ANEXO III: DEBATES EN REINO UNIDO

FECHA	Parlamentario	Partido	Tema	Opinión	Izquierda o derecha
08/03/1995	MacShane	Labour	WTO	-1	IZQUIERDA
08/03/1995	Jeremy Corbyn	Labour	CHIAPAS/DH	0	IZQUIERDA
15/05/1995	Kenneth Clarke	Conservative	FMI	0	DERECHA
12/07/1995	Kenneth Clarke	Conservative	ECONOMÍA	-1	DERECHA
18/10/1995	Jacques Arnold	Conservative	ECONOMÍA	0	DERECHA
18/10/1995	Jeremy Corbyn	Labour	ECONOMÍA	-1	IZQUIERDA
18/10/1995	Ray Whitney	Conservative	ECONOMÍA	1	DERECHA
18/10/1995	Nicholas Bonsor (C)	Conservative	ECONOMÍA	1	DERECHA
18/10/1995	Jeremy Corbyn	Labour	CHIAPAS	-1	IZQUIERDA
18/10/1995	Nicholas Bonsor (C)	Conservative	CHIAPAS	1	DERECHA
18/10/1995	Nicholas Bonsor (C)	Conservative	UE-MEX RELACIÓ	1	DERECHA
07/12/1995	Edward Heath	Labour	ECONOMÍA	-1	IZQUIERDA
07/12/1995	Peter Shore	Labour	ECONOMÍA	0	IZQUIERDA
07/03/1996	Glenda Jackson	Labour	MUJERES	-1	IZQUIERDA
17/07/1996	Gordon Brown	Labour	ECONOMÍA	1	IZQUIERDA
16/10/1996	Jacques Arnold	Conservative	ECONOMÍA	1	DERECHA
16/10/1996	Jacques Arnold	Conservative	ECONOMÍA	1	DERECHA
16/10/1996	Jeremy Corbyn	Labour	ECONOMÍA	-1	IZQUIERDA
16/10/1996	Ray Whitney	Conservative	ECONOMÍA	0	DERECHA
16/10/1996	Nicholas Bonsor (C)	Conservative	ECONOMÍA	1	DERECHA
16/10/1996	Nicholas Bonsor (C)	Conservative	ECONOMÍA	1	DERECHA
12/12/1996	Ken Livingstone	Labour	ECONOMÍA	-1	IZQUIERDA
23/07/1997	Alan Simpson	Labour	ECONOMÍA	-1	IZQUIERDA
19/11/1997	Teresa Gorman	Conservative	MEDIO AMBIENTE	0	DERECHA
11/12/1997	Doug Henderson	Labour	ACUERDO	0	IZQUIERDA
11/02/1998	Doug Henderson	Labour	ACUERDO	1	IZQUIERDA
10/03/1998	Tony Lloyd	Labour	DH	0	IZQUIERDA
10/03/1998	Helen Jones	Labour	DH	0	IZQUIERDA
13/05/1998	Paul Flynn	Labour	DROGAS	-1	IZQUIERDA
16/06/1998	Jeremy Corbyn	Labour	DH	0	IZQUIERDA
14/07/1998	Margaret Beckett	Labour	TLC	0	IZQUIERDA

20/07/1998	Doug Henderson	Labour	ACUERDO	1	IZQUIERDA
29/10/1998	Jim Paice	Conservative	MEXICO	0	DERECHA
29/10/1998	Elliot Morley	Labour	MEXICO	0	IZQUIERDA
12/05/1999	Quinn (SC)	Labour	ACUERDO	1	IZQUIERDA
12/05/1999	Michael Trend (SC)	Conservative	ACUERDO	0	DERECHA
12/05/1999	David Heath (SC)	Liberal Democrat	ACUERDO	1	IZQUIERDA
08/06/1999	Teresa Gorman	Conservative	MEDIO AMBIENTE	-1	DERECHA
06/03/2000	Peter Hain	Labour	DH	0	IZQUIERDA
14/03/2000	John Wilkinson	Conservative	ECONOMÍA	1	DERECHA
14/03/2000	Richard Caborn	Labour	ECONOMÍA	1	IZQUIERDA
12/07/2000	John Battle	Labour	ELECCIONES	1	IZQUIERDA

ANEXO IV: DEBATES EN ITALIA

Fecha	Parlamentario	Partido	Tema	Opinión	Izquierda o derecha
01/08/1994	CARMELO INCORVA	Gruppo progressisti fe	INVERSIÓN		1 IZQUIERDA
14/09/1994	GIUSEPPE GIACOV	Partito Popolare Italia	NAFTA		-1 DERECHA
12/12/1994	NEDO BARZANTI	Rifondazione Comuni	CHIAPAS/DH		-1 IZQUIERDA
23/02/1995	ANGELA BELLEI T	Rifondazione Comuni	CHIAPAS/DH		-1 IZQUIERDA
09/03/1995	FRANCO CARDIEL	Alleanza Nazionale	VIOLENCIA		-1 DERECHA
13/03/1995	FABRIZIO SACERD	Centro Cristiano Dem	CRISIS ECONÓMIC		-1 DERECHA
15/03/1995	GABRIELE OSTINE	Lega Nord	CRISIS ECONÓMIC		-1 DERECHA
16/03/1995	BENIAMINO ANDR	Partito Popolare Italia	CRISIS ECONÓMIC		-1 CENTRO
23/05/1995	MIRKO TREMAGLI	Alleanza Nazionale	NAFTA		1 DERECHA
09/10/1995	WALTER GARDINI	Secretario de Asuntos	ACUERDO		0 DERECHA
23/11/1995	GIUSEPPE ROSSET	Lega Nord	ECONOMÍA		-1 DERECHA
06/12/1995	LAMBERTO DINI	Presidente del Consejo	ACUERDO		0 CENTRO
29/05/1996	GIANCARLO PAGL	Lega Nord	ECONOMÍA		1 DERECHA
16/07/1996	SALVATORE BIASC	Democratici di Sinistra	ECONOMÍA		-1 IZQUIERDA
03/02/1997	MARIO MICHELAN	Comunista	POLÍTICO		0 IZQUIERDA
26/02/1997	MAURIZIO GASPAL	Alleanza Nazionale	CHIAPAS/DH		0 DERECHA
03/06/1997	PATRIZIA TOIA	Partito Popolare Italia	CHIAPAS/DH		-1 DERECHA
03/06/1997	VALTER BIELLI	Democratici di Sinistra	CHIAPAS/DH		-1 IZQUIERDA
12/01/1998	RAMON MANTOVA	Comunista	CHIAPAS/DH		-1 IZQUIERDA
12/01/1998	PIER PAOLO CENTI	Misto-verdi-l'ulivo	CHIAPAS/DH		-1 IZQUIERDA
12/01/1998	CESARE RIZZI	Lega Nord	CHIAPAS/DH		-1 DERECHA
21/01/1998	RAMON MANTOVA	Comunista	CHIAPAS/DH		-1 IZQUIERDA
21/01/1998	VALTER VELTRON	Democratici di Sinistra	CHIAPAS/DH		-1 IZQUIERDA
21/01/1998	RAMON MANTOVA	Comunista	CHIAPAS/DH		-1 IZQUIERDA
29/09/1999	RAMON MANTOVA	Rifondazione Comuni	POLÍTICO		-1 IZQUIERDA
17/01/2000	FABIO CALZAVAR	Lega Nord	DERECHOS HUMA		-1 DERECHA
17/01/2000	MARCO PEZZONI	Democratici di Sinistra	COOPERACIÓN CY		0 IZQUIERDA
17/01/2000	GUALBERTO NICC	Forza Italia	COOPERACIÓN CY		0 DERECHA
17/01/2000	FABIO CALZAVAR	Lega Nord	CHIAPAS/DH		0 DERECHA
17/01/2000	MARIO TASSONE	Misto-Cristiani Democ	COOPERACIÓN CY		0 DERECHA
28/03/2000	ANTONIO SAIA	Comunista	POLÍTICO		-1 IZQUIERDA

23/06/2000	MARCO PEZZONI	Democratici di Sinistra	ACUERDO/DH	0	IZQUIERDA
23/06/2000	FRANCO DANIELI	Democratici-L'Ulivo	ACUERDO	1	IZQUIERDA
23/06/2000	GUALBERTO NICCO	Forza Italia	ACUERDO	1	DERECHA
23/06/2000	MAURO PAISSAN	Misto-verdi-l'ulivo	ACUERDO/DEMOC	-1	IZQUIERDA
23/06/2000	FABIO CALZAVARA	Lega Nord	ACUERDO	0	DERECHA
23/06/2000	RAMON MANTOVANI	Rifondazione Comuni	ACUERDO/DH	-1	IZQUIERDA
23/06/2000	DARIO RIVOLTA	Forza Italia	ACUERDO	1	DERECHA
23/06/2000	LUCA VOLONTE	Misto-Cristiani Democ	ACUERDO	0	DERECHA
23/06/2000	STEFANO MORSELLI	Alleanza Nazionale	ACUERDO	1	DERECHA
12/07/2000	UGO INTITI	Subsecretario de Asun	ACUERDO	0	IZQUIERDA
12/07/2000	RAMON MANTOVANI	Rifondazione Comuni	ACUERDO	-1	IZQUIERDA
18/07/2000	VITO LECCESE	Misto-verdi-l'ulivo	ACUERDO	0	IZQUIERDA
18/07/2000	RAMON MANTOVANI	Rifondazione Comuni	ACUERDO	-1	IZQUIERDA
18/07/2000	ROCCO BUTTIGLIONE	Misto-Cristiani Democ	ACUERDO	0	DERECHA
18/07/2000	GUALBERTO NICCO	Forza Italia	ACUERDO	1	DERECHA
18/07/2000	FABIO CALZAVARA	Lega Nord	ACUERDO	0	DERECHA
18/07/2000	GUSTAVO SELVA	Alleanza Nazionale	ACUERDO	1	DERECHA
18/07/2000	DARIO RIVOLTA	Forza Italia	ACUERDO	1	DERECHA
18/07/2000	GIOVANNI BIANCHI	Popolari Democratici-	ACUERDO	0	IZQUIERDA
18/07/2000	PIER PAOLO CENTI	Misto-verdi-l'ulivo	ACUERDO	-1	IZQUIERDA
18/07/2000	FLAVIO RODEGHI	Lega Nord	ACUERDO	0	DERECHA
18/07/2000	MARCO ZACCHERON	Alleanza Nazionale	ACUERDO	1	DERECHA
18/07/2000	FRANCO DANIELI	Democratici-L'Ulivo	ACUERDO	0	IZQUIERDA

ANEXO V: DEBATES EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Fecha	Parlamentario	País	Opinión	Tema	Partido UE	Partido nacional	Izquierda o derecha
12-16/12/1994	Kreissl-Dörfler	ALEMANIA	-1	SUBDESARROLLO	VERDE	Bündnis 90/die Grünen	IZQUIERDA
16-20/01/1995	Kreissl-Dörfler	ALEMANIA	-1	CHIAPAS/DH/DEM	VERDE	Bündnis 90/die Grünen	IZQUIERDA
16-20/01/1995	González Alvarez	ESPAÑA	-1	CHIAPAS/POBREZ	GUE/NGL	Izquierda Unida	IZQUIERDA
16-20/01/1995	Salafranca Sánchez Ne	ESPAÑA	0	CHIAPAS/DH/DEM	PPE	PP	DERECHA
16-20/01/1995	Newens	RU	1	CHIAPAS	PSE	Labour	IZQUIERDA
16-20/01/1995	Novo	PORTUGAL	-1	CHIAPAS/POBREZ	GUE/NGL	Partido Comunista Portu	IZQUIERDA
13-17/02/1995	Carnero González	ESPAÑA	-1	CHIAPAS/DEMOCI	GUE/NGL	Izquierda Unida	IZQUIERDA
13-17/02/1995	Bertens	PAÍSES BAJOS	-1	CHIAPAS/DH	ELDR	Democraten 66	CENTRO
13-17/02/1995	Salafranca Sánchez Ne	ESPAÑA	1	CHIAPAS/ELECCIO	PPE	PP	DERECHA
13-17/02/1995	Newens	RU	1	CHIAPAS/DH/POB	PSE	Labour	IZQUIERDA
13-17/02/1995	Kreissl-Dörfler	ALEMANIA	-1	CHIAPAS	VERDE	Bündnis 90/die Grünen	IZQUIERDA
13-17/02/1995	Novo	PORTUGAL	0	CHIAPAS	GUE/NGL	Partido Comunista Portu	IZQUIERDA
28-02/02-03/1995	Cabrol	FRANCIA	-1	MEDIO AMBIENTE	EDA (European Dem	Rassemblement pour la	DERECHA
14-17/03/1995	Katiforis	GRECIA	-1	ECONOMÍA	PSE	Panellinio Socialistiko K	IZQUIERDA
23-25/04/1995	Malone	IRLANDA	-1	ECONOMÍA	PSE	Labor Party Irlanda	IZQUIERDA
10-14/07/1995	Medina Ortega	ESPAÑA	1	ACUERDO	PSE	PSOE	IZQUIERDA
10-14/07/1995	Matutes	ESPAÑA	1	ACUERDO	PPE	PP	IZQUIERDA
10-14/07/1995	Puerta	ESPAÑA	1	ACUERDO	GUE/NGL	Izquierda Unida-Iniciativ	IZQUIERDA
10-14/07/1995	Miranda de Lage	ESPAÑA	0	VIOLENCIA	PSE	PSOE	IZQUIERDA
10-14/07/1995	Kreissl-Dörfler	ALEMANIA	-1	DERECHOS HUMA	VERDE	Bündnis 90/die Grünen	IZQUIERDA
10-14/07/1995	González Alvarez	ESPAÑA	-1	ACUERDO	GUE/NGL	Izquierda Unida	IZQUIERDA
10-14/07/1995	Salafranca Sánchez Ne	ESPAÑA	1	ACUERDO	PPE	PP	DERECHA
13-17/11/1995	Sánchez García	ESPAÑA	1	ACUERDO	ERA (European Radic	Coalición Nacionalista-C	CENTRO
13-17/11/1995	Chesa	FRANCIA	1	TLCAN	UFE (Group Union fo	Rassemblement pour la	DERECHA
13-17/11/1995	Miranda de Lage	ESPAÑA	1	ACUERDO	PSE	PSOE	IZQUIERDA
13-17/11/1995	Fernández-Albor	ESPAÑA	0	ACUERDO	PPE	PP	DERECHA
13-17/11/1995	Valdivielso de Cué	ESPAÑA	1	ACUERDO	PPE	PP	DERECHA
13-17/11/1995	Kreissl-Dörfler	ALEMANIA	-1	DERECHOS HUMA	VERDE	Bündnis 90/die Grünen	IZQUIERDA
13-17/11/1995	Berthu	FRANCIA	-1	ACUERDO	EDN/EN (Europe of	Majorité pour l'autre Eu	ESCEPTICISMO
20-24/05/1996	González Alvarez	ESPAÑA	-1	POBLACIÓN	GUE/NGL	Izquierda Unida	IZQUIERDA
17-21/06/1996	Blot	FRANCIA	-1	TLCAN	NT (Non-attached)	Front National	DERECHA
11-14/03/1997	Dybkjær	DINAMARCA	-1	MEDIO AMBIENTE	ELDR	Det Radikale Venstre	CENTRO
11-14/03/1997	Telkämper	ALEMANIA	-1	DERECHOS HUMA	VERDE	Bündnis 90/die Grünen	IZQUIERDA
07-11/04/1997	Aelvoet	BÉLGICA	-1	DERECHOS HUMA	VERDE	Anders gaan leven	IZQUIERDA
14-18/07/1997	Newens	RU	-1	DERECHOS HUMA	PSE	Labour	IZQUIERDA
01-02/10/1997	Telkämper	ALEMANIA	-1	ECONOMÍA	VERDE	Bündnis 90/die Grünen	IZQUIERDA
20-24/10/1997	González Alvarez	ESPAÑA	0	HURACÁN	GUE/NGL	Izquierda Unida	IZQUIERDA
20-24/10/1997	Salafranca Sánchez Ne	ESPAÑA	0	HURACÁN	PPE	PP	DERECHA
12-16/01/1998	Martinez	FRANCIA	-1	ECONOMÍA	NT (Non-attached)	Front National	DERECHA
12-16/01/1998	Salafranca Sánchez Ne	ESPAÑA	1	DERECHOS HUMA	PPE	PP	DERECHA

12-16/01/1998	Bertens	PAÍSES BAJOS	-1	CHIAPAS	ELDR	Democraten 66	CENTRO
12-16/01/1998	Cabezón Alonso	ESPAÑA	-1	CHIAPAS	PSE	PSOE	IZQUIERDA
12-16/01/1998	Hory	FRANCIA	-1	CHIAPAS	ERA (European Radic	Parti radical	CENTRO
12-16/01/1998	Carnero González	ESPAÑA	-1	CHIAPAS/DH	GUE/NGL	Izquierda Unida	IZQUIERDA
12-16/01/1998	Tamino	ITALIA	-1	CHIAPAS	VERDE	Federazione dei Verdi	IZQUIERDA
12-16/01/1998	Newens	RU	-1	CHIAPAS	PSE	Labour	IZQUIERDA
12-16/01/1998	Wurtz	FRANCIA	-1	CHIAPAS	GUE/NGL	Partido Comunista Fran	IZQUIERDA
16/20/02/1998	Eriksson, Sjöstedt and	SUECIA	-1	SINDICATOS	GUE/NGL	Vänsterpartiet	IZQUIERDA
11-15/05/1998	Miranda de Lage	ESPAÑA	1	TLCUE	PSE	PSOE	IZQUIERDA
11-15/05/1998	Salafranca Sánchez Ne	ESPAÑA	1	TLCUE	PPE	PP	DERECHA
11-15/05/1998	Newens	RU	0	TLCUE	PSE	Labour	IZQUIERDA
11-15/05/1998	Valdivielso de Cué	ESPAÑA	1	TLCUE	PPE	PP	DERECHA
11-15/05/1998	Bertens	PAÍSES BAJOS	0	TLCUE	ELDR	Democraten 66	CENTRO
11-15/05/1998	González Alvarez	ESPAÑA	0	TLCUE	GUE/NGL	Izquierda Unida	IZQUIERDA
11-15/05/1998	Kreissl-Dörfler	ALEMANIA	-1	TLCUE	VERDE	Bündnis 90/die Grünen	IZQUIERDA
11-15/05/1998	Van Dam	PAÍSES BAJOS	0	TLCUE	I-EDN (Independents	SGP-GPV-RPF	ESCEPTICISMO
11-15/05/1998	Howitt	RU	0	TLCUE	PSE	Labour	IZQUIERDA
11-15/05/1998	Porto	PORTUGAL	1	TLCUE	PPE	Partido Social Demócrat	DERECHA
11-15/05/1998	Alavanos	GRECIA	-1	TLCUE	GUE/NGL	Synaspismos tis Aristeras	IZQUIERDA
11-15/05/1998	Deprez	BÉLGICA	1	TLCUE	PPE	Parti Social-chrétien	DERECHA
11-15/05/1998	Eriksson, Sjöstedt and	SUECIA	-1	TLCUE	GUE/NGL	Vänsterpartiet	IZQUIERDA
11-15/05/1998	Wurtz	FRANCIA	-1	TLCUE	GUE/NGL	Partido Comunista Fran	IZQUIERDA
03-07/05/1999	Miranda de Lage	ESPAÑA	1	TLCUE	PSE	PSOE	IZQUIERDA
03-07/05/1999	Salafranca Sánchez Ne	ESPAÑA	1	TLCUE	PPE	PP	DERECHA
03-07/05/1999	Valdivielso de Cué	ESPAÑA	1	TLCUE	PPE	PP	DERECHA
03-07/05/1999	Newens	RU	1	TLCUE	PSE	Labour	IZQUIERDA
03-07/05/1999	González Alvarez	ESPAÑA	0	TLCUE	GUE/NGL	Izquierda Unida	IZQUIERDA
03-07/05/1999	Kreissl-Dörfler	ALEMANIA	-1	TLCUE	VERDE	Bündnis 90/die Grünen	IZQUIERDA
03-07/05/1999	Kreissl-Dörfler	ALEMANIA	-1	TLCUE	VERDE	Bündnis 90/die Grünen	IZQUIERDA
03-07/05/1999	Bonde, Lis Jensen, Kr	DINAMARCA	-1	TLCUE	I-EDN (Independents	JuniBevægelsen	ESCEPTICISMO
03-07/05/1999	Howitt	RU	-1	TLCUE	PSE	Labour	IZQUIERDA
03-07/05/1999	Van Dam	PAÍSES BAJOS	-1	TLCUE	I-EDN (Independents	SGP-GPV-RPF	ESCEPTICISMO
06/10/1999	Martinez	FRANCIA	-1	TLCAN	NT (Non-attached)	Front National	DERECHA
18/11/1999	Dupuis	ITALIA	1	DH	Technical Group of Ir	Lista Emma Bonino	IZQUIERDA
16/03/2000	Krarup, Okking and S	DINAMARCA	-1	DH	EDD	Folkebevægelsen mod E	ESCEPTICISMO
16/03/2000	Krivine and Vachetta	FRANCIA	-1	ACUERDO	GUE/NGL	Ligue Communiste Révo	IZQUIERDA
16/03/2000	Schröder	ALEMANIA	-1	ACUERDO	VERDE	Bündnis 90/die Grünen	IZQUIERDA
16/03/2000	Ferrer	ESPAÑA	1	ACUERDO	PPE	Unió Democràtica de Ca	DERECHA
16/03/2000	Folias	GRECIA	-1	TLCUE	PPE	Nea Dimokratia	DERECHA
16/03/2000	Linkohr	ALEMANIA	0	TLCUE	PSE	SPD	IZQUIERDA
16/03/2000	Sánchez García	ESPAÑA	1	TLCUE	ELDR	Coalición Canaria	CENTRO
16/03/2000	Kreissl-Dörfler	ALEMANIA	-1	TLCUE	VERDE/European F	SPD	IZQUIERDA

16/03/2000	Morgantini	ITALIA	-1	TLCUE	GUE/NGL	Partito della rifondazione	IZQUIERDA
16/03/2000	Montfort	FRANCIA	-1	TLCUE	UFE (Group Union for Europe)	Mouvement pour la France	DERECHA
16/03/2000	Gorostiaga Atxalandabaso	ESPAÑA	-1	TLCUE	NT (Non-attached)	Euskal Herritarrok	IZQUIERDA
16/03/2000	Westendorp y Cabeza	ESPAÑA	1	TLCUE	PSE	PSOE	IZQUIERDA
16/03/2000	Knörr Borràs	ESPAÑA	0	TLCUE	VERDE/European F	Eusko Alkartasuna	IZQUIERDA
16/03/2000	Marset Campos	ESPAÑA	-1	TLCUE	GUE/NGL	Izquierda Unida	IZQUIERDA
16/03/2000	Seguro	PORTUGAL	0	TLCUE	PSE	Partido Socialista	IZQUIERDA
16/03/2000	Carraro	ITALIA	0	TLCUE	PSE	Democratici di Sinistra	IZQUIERDA
03/07/2000	Hautala	FINLANDIA	1	ELECCIONES	VERDE/European F	Vihreät	IZQUIERDA
06/07/2000	Seguro	PORTUGAL	1	ELECCIONES	PSE	Partido Socialista	IZQUIERDA
04/09/2000	Sánchez García	ESPAÑA	1	ACUERDO	ELDR	Coalición Canaria	CENTRO
14/02/2001	Lucas	RU	-1	ACUERDO	VERDE/European F	Green Party	IZQUIERDA
14/02/2001	Ferrer	ESPAÑA	1	ACUERDO	PPE	Unió Democràtica de Catalunya	DERECHA
14/02/2001	Seguro	PORTUGAL	1	ACUERDO	PSE	Partido Socialista	IZQUIERDA
14/02/2001	Sánchez García	ESPAÑA	1	ACUERDO	ELDR	Coalición Canaria	CENTRO
14/02/2001	Knörr Borràs	ESPAÑA	-1	ACUERDO	VERDE/European F	Eusko Alkartasuna	IZQUIERDA
14/02/2001	Marset Campos	ESPAÑA	0	ACUERDO	GUE/NGL	Izquierda Unida	IZQUIERDA
14/02/2001	Farage	RU	-1	ACUERDO	EDD	UK Independence Party	ESCEPTICISMO
14/02/2001	Valdivielso de Cué	ESPAÑA	1	ACUERDO	PPE	PP	DERECHA
14/02/2001	Linkohr	ALEMANIA	1	ACUERDO	PSE	SPD	IZQUIERDA
14/02/2001	Sanders-ten Holte	PAÍSES BAJOS	0	ACUERDO	ELDR	Volkspartij voor Vrijheid	CENTRO
14/02/2001	Belder	PAÍSES BAJOS	-1	ACUERDO	EDD	SGP-GPV-RPF	ESCEPTICISMO
14/02/2001	Martin	AUSTRIA	0	ACUERDO	PSE	Parteilos	IZQUIERDA
14/02/2001	Kreissl-Dörfler	ALEMANIA	0	ACUERDO	PSE	SPD	IZQUIERDA
15/02/2001	Fatuzzo	ITALIA	1	ACUERDO	PPE	Partito Pensionati	DERECHA
15/02/2001	Bordes, Cauquil and L...	FRANCIA	-1	ACUERDO	GUE/NGL	Lutte ouvrière	IZQUIERDA
05/04/2001	Seguro	PORTUGAL	1	ACUERDO	PSE	Partido Socialista	IZQUIERDA
05/04/2001	Knörr Borràs	ESPAÑA	1	CHIAPAS	VERDE/European F	Eusko Alkartasuna	IZQUIERDA
05/04/2001	Marset Campos	ESPAÑA	1	CHIAPAS	GUE/NGL	Izquierda Unida	IZQUIERDA
05/04/2001	Gutiérrez-Cortines	ESPAÑA	1	CHIAPAS	PPE	PP	DERECHA
05/04/2001	Sánchez García	ESPAÑA	1	CHIAPAS	ELDR	Coalición Canaria	CENTRO
04/07/2001	Howitt	RU	1	DH	PSE	Labour	IZQUIERDA